

781



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. La necesidad de ejecutar el Proyecto: **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
3. RESOLUCIÓN EXENTA N° 13795/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante la que aprueba recursos para el Proyecto **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**, con fondos provenientes del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
4. MIN.INT. (ORDS) N° 5773 de fecha 19 de diciembre de 2014, del Jefe de la División de Municipalidades, mediante el cual informa aprobación de financiamiento y modalidad de operación para la ejecución del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
5. Decreto Alcaldicio N°00286 de fecha 04 de marzo de 2015, Aprueba las Bases de Licitación, sus Anexos y los Términos de Referencia correspondientes a la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE "**.
6. Publicación de la Licitación ID N° 1738-16-LE15, para la ejecución del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE "**.
7. Decreto Alcaldicio N° 00565/32 de fecha 14 de abril de 2015, Adjudica Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE "** al Proveedor OLIVARES Y PALMA INGENIERÍA LTDA, RUT. N° 76.374.013-7, por el monto de \$14.800.000.- (catorce millones ochocientos mil pesos) Impuesto Incluido.
8. Decreto Alcaldicio N° 00658/34 Aprueba Contrato suscrito con el Proveedor OLIVARES Y PALMA INGENIERÍA LTDA, RUT. N° 76.374.013-7, para la ejecución del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE "**, por el monto de \$14.800.000.- (catorce millones ochocientos mil pesos) Impuesto Incluido.

9. Acta Inicio del Proyecto de fecha 29 de abril de 2015.
10. Decreto Alcaldicio N° 00768/37 de fecha 30 de abril de 2015, Aprueba el Acta de Inicio de Proyecto para la contratación del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
11. Solicitud de aumento de plazo presentada por la Consultora Olivares y Palma Ingeniería Limitada de fecha 21 de Octubre de 2015.
12. Informe Técnico del Jefe Unidad de Proyectos, mediante el cual justifica y autoriza el aumento de plazo por 13 días.
13. Decreto Alcaldicio N° 002184/65 de fecha 02 de noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el aumento de plazo de trece (13) días, quedando como nueva fecha de término el 16 de noviembre de 2015 del proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
14. Presentación del Informe Final **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**, realizada por la Consultora Olivares y Palma Limitada en sesión de Concejo Municipal de fecha 28 de octubre de 2015.
15. Acta de Sesión Honorable Concejo Municipal de fecha 28 de octubre de 2015, en la que se aprueba la **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
16. Acta de Sesión Honorable Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2015. Aprueba integrar el Plan Municipal de Cultura y otros Proyectos a la **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"**.
17. Circular N° 7.251 de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 18 de febrero de 2008.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1. **APRUEBESE** la **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"** (PLADECO 2015-2019).
2. **DISTRIBÚYASE** el tomo de la **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE"** (PLADECO 2015-2019), a los Señores Concejales de la Comuna, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a todas las Direcciones, Departamentos, Unidades, Programas Sociales del Municipio, Departamento de Salud y Departamento de Educación Municipal.

DECRETO APRUEBA "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE" (PLADECO 2015-2019)

3. **DESÍGNESE** a la Unidad de Proyectos, como Unidad Encargada de realizar seguimiento de la ejecución del PLADECO 2015-2019, coordinar, controlar e informar al Honorable Concejo Municipal del avance en la ejecución de las iniciativas contempladas en el citado instrumento de planificación
4. **PUBLÍQUESE** en portal de internet municipal el tomo de la "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE VILLA ALEGRE" (PLADECO 2015-2019),
5. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, COSOC, DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SUBDERE Y ARCHÍVESE".


SECRETARIA MUNICIPAL
* CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ARTURO PALMA VIECHES
ALCALDE

APV/CMR/M37/yvg.

**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2015 - 2019
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

NOVIEMBRE, 2015

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	9
1. ETAPA 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del Equipo Gestor Local (EGL)	9
1.1. Objetivo de la etapa.....	9
1.2. Actividades y resultados.....	9
1.2.1. Talleres de Introducción, presentación y relevancia del trabajo del PLADECO.....	9
1.2.2. Establecimiento del Equipo Gestor Local.....	10
1.2.3. Sectorialización de la comuna.....	11
2. ETAPA 1: Análisis y Complementación global del Diagnóstico	12
2.1. Objetivos de la etapa.....	12
2.2. Metodología para la Construcción del Diagnóstico.....	12
2.2.1. Diagnóstico Cuantitativo.....	12
2.2.2. Diagnóstico Cualitativo.....	13
2.3. Diagnóstico.....	15
2.3.1. Diagnóstico Cuantitativo.....	15
2.3.1.1. Situación Geo-Política.....	15
2.3.1.2. Población.....	16
2.3.1.3. Pobreza.....	24
2.3.1.4. Organizaciones Sociales.....	26
2.3.1.5. Salud.....	27
2.3.1.6. Educación.....	41
2.3.1.7. Ordenamiento Territorial.....	51
2.3.1.8. Vivienda.....	57
2.3.1.9. Agua Potable.....	60
2.3.1.10. Patrimonio.....	64
2.3.1.11. Reconstrucción con Identidad.....	71
2.3.1.12. Transporte y Telecomunicaciones.....	74
2.3.1.13. Gestión Municipal.....	77

2.3.1.14	Economía y Empleo.....	85
2.3.1.15	Vocación Productiva.....	91
2.3.1.16	Medio Ambiente.....	94
2.3.1.17	Seguridad Ciudadana.....	102
2.3.1.18	Análisis de Riesgo.....	105
2.3.1.19	Género.....	112
2.3.1.20	Competitividad.....	114
2.3.1.21	Estrategia Regional de Desarrollo - ERD 2020.....	121
2.3.2	Diagnóstico Cualitativo.....	123
2.3.2.1	Consideraciones Preliminares.....	123
2.3.2.2	Silvoagropecuario.....	124
2.3.2.3	Industria, comercio, finanzas y turismo.....	125
2.3.2.4	Energía.....	126
2.3.2.5	Transporte.....	127
2.3.2.6	Comunicaciones.....	129
2.3.2.7	Agua potable y alcantarillado.....	129
2.3.2.8	Vivienda.....	130
2.3.2.9	Salud.....	130
2.3.2.10	Educación y cultura.....	131
2.3.2.11	Deporte.....	133
2.3.2.12	Defensa y Seguridad.....	134
2.3.2.13	Multisectorial – Organizaciones Comunitarias.....	134
2.3.2.14	Multisectorial – Desarrollo Urbano.....	136
2.3.2.15	Multisectorial – Medio Ambiente.....	137
3.	ETAPA 2: Imagen objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.....	139
3.1.	Objetivo de la etapa.....	139
3.2.	Actividades y Resultados.....	139
3.2.1.	Contexto Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020. 139	
3.2.2.	Imagen objetivo comunal de Villa Alegre.....	140
3.2.3.	Desarrollo de los componentes de las ideas fuerza de la Imagen Objetivo.....	142
3.2.4.	Ejes estratégicos.....	143

4. ETAPA 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo.....	146
4.1. Objetivo de la Etapa.....	146
4.2. Actividades y Resultados.....	146
4.2.1. Levantamiento de la cartera de proyectos	146
4.2.2. Priorización cartera de proyectos	147
5. ETAPA 4: Implementación de un sistema de Evaluación y Seguimiento	164
5.1. Objetivo de la etapa.....	164
5.2. Actividades y resultados.....	164
5.2.1. Talleres de capacitación	164
5.2.2. Plan de seguimiento y Control del PLADECO	164
CONCLUSIONES.....	171
BIBLIOGRAFIA	173

PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, junto a su Alcalde, Señor Arturo Palma Vilches y el Honorable Concejo Municipal, presentan el Plan de Desarrollo Comunal, elaborado por la consultora Olivares y Palma Ingeniería Ltda., el municipio y la activa participación de la comunidad, la que dio una gran pertinencia a esta herramienta de planificación.

Fue un aspecto distintivo en el desarrollo del presente trabajo, la gran claridad de la comunidad para expresar sus necesidades y el foco de los problemas en cada uno de los sectores.

En el presente informe además, se incluye una acción complementaria que marcó el desarrollo del PLADECO y fue la realización de un Seminario de Medio Ambiente y Agua, el que se gestó producto del énfasis que la propia comunidad y el Municipio relevaron en el diagnóstico cualitativo. Adicionalmente, a iniciativa del Alcalde, se constituyó una red comunal de Medio Ambiente, de tal manera de permitir una continuidad de los esfuerzos tanto público como privados por seguir monitoreando la problemática medioambiental.

Finalmente, la propuesta de la consultora OP Ingeniería, para el seguimiento de la carta de navegación del Municipio, fue aceptada por el Equipo Gestor Local y el propio Concejo Municipal, en el sentido de involucrar a la comunidad organizada por cada uno de los sectores definidos para el levantamiento de la información cualitativa.

RESUMEN EJECUTIVO

Marco regulador

De acuerdo a la Ley 19.602, que modifica a la Ley 18.695, hoy “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, los municipios deberán contar con , a lo menos tres instrumentos de Gestión. Estos son:

- a) El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO),
- b) El Plan Regulador Comunal y
- c) El Presupuesto Municipal.

En este texto legal se califica al PLADECO como “*instrumento rector del desarrollo en la comuna*” que “*contemplará las acciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.*”

Para poder trabajar en la planificación comunal, es que desde el Municipio nace la necesidad de actualizar el Plan de desarrollo, de forma tal de poder visualizar las acciones, en conjunto con la comunidad para los años venideros.

Desarrollo de la planificación

Para el proceso de planificación, se conformó un Equipo Gestor Local (EGL) que se conforma por los jefes de los departamentos y servicios de la I. Municipalidad de Villa Alegre. De esta forma, bajo el liderazgo del Alcalde, Arturo Palma Vilches, y con la participación del Honorable Concejo Municipal, se dio estructura a la gobernanza del PLADECO.

Diagnóstico de la comuna

Se realizó un diagnóstico comunal cuantitativo y cualitativo, el cual contó con la participación de la comunidad en talleres donde se pudo expresar la opinión respecto de los problemas de los diferentes sectores, la comuna en general, el municipio y la visión de futuro. El total de asistente a estos talleres fueron 158, los que en su mayoría representaban a organizaciones sociales comunales.

De este trabajo se pudo obtener una visión global de la comuna de las cuales se pueden destacar algunas conclusiones:

- La ausencia de instrumentos de planificación territorial y el crecimiento de la población hacen necesario la pronta aprobación y difusión de un Plan Regulador Comunal.

- La Comuna de Villa Alegre es la quinta en la región con la mayor cantidad de monumentos nacionales, atributos que la convierten en un territorio con alta densidad patrimonial. Si a esto le sumamos las fiestas tradicionales, podemos concluir que su patrimonio es diverso y abarca muchos ámbitos. Por lo anteriormente expuesto, es importante la educación y valorización de la gente del lugar de estas bondades para su reconocimiento, identificación y protección, y el potenciamiento de la imagen patrimonial enfocada a lo turístico.
- Existe la necesidad de evaluar el funcionamiento y estructura organizacional del Municipio de Villa Alegre para mejorar la atención a los vecinos. Si bien la restructuración de los departamentos de un municipio es una tarea compleja y una problemática con solución a largo plazo, el descontento de la comunidad puede ser resuelto con más profesionales, salidas a terrenos programadas por los diferentes departamentos del municipio y con la implementación de proyectos y programas dirigidos a las necesidades la zona
- Es necesario el trabajo en conjunto entre el Municipio y Carabineros de Chile en materia de seguridad Pública para lograr intervenir no solamente en la disminución de los delitos sino en los factores que conllevan los a cometer los delitos y los episodios de violencia Intrafamiliar en la comuna y así poder disminuir el sentimiento de inseguridad existente en la población de Villa Alegre.
- Es necesario mejorar la infraestructura de algunas postas Rurales, así como agilizar la atención por parte de especialistas médicos. En cuanto a las potencialidades, la comuna cuenta con una red de establecimientos de salud rurales que permiten ofrecer atención primaria de salud a la población cubriendo prácticamente todo su territorio habitado.
-
- En materia educacional, la población de Villa Alegre ha experimentado importantes avances en su nivel de instrucción, según antecedentes aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), lo que se materializa en un que existen variaciones positivas en la retención de alumnos matriculados, aumento de incorporación de alumnos nuevos a las escuelas, descenso del analfabetismo, proyecciones de aumento de cobertura de estudios superiores o técnicos Estos resultados deben seguir siendo potenciados por la gestión municipal en educación, de manera que se siga contribuyendo al desarrollo de la población comunal.
- En cuanto a los puntajes obtenidos tanto en la PSU como en el SIMCE, estos son bajos en relación a los promedios a nivel provincia y región. Esto implica que el nivel de calidad de la educación municipal impartida en la comuna debe ser mejorado con el fin de que los alumnos puedan optar a mejores posibilidades de desarrollo, ya sea por medio de la continuidad de estudios superiores que incida en una mejor inserción laboral futura.

Redefinición de la Imagen Objetivo

Una vez finalizado el proceso de diagnóstico participativo, se presenta la sistematización de la información con la finalidad de elaborar el Objetivo Comunal del Plan, comprometida para ésta etapa permitiendo así, identificar un conjunto de atributos que se espera que la Comuna pueda llegar a tener.

En consecuencia, la Imagen Objetivo del Plan de Desarrollo Comunal sintetiza los anhelos más recurrentes de la población, sin embargo resguarda de incorporar aquellos sueños inviables, buscando concentrar las energías y los recursos del Municipio en aquellos puntos críticos que permitirán aproximarse a metas concretas.

De esta forma, la Imagen Objetivo de la comuna es:

“Villa Alegre, comuna conectada, sustentable, capital nacional de la “Buena Chicha”, y que valora su potencial natural en plantas medicinales. Se presenta como un territorio dinámico, que ofrece oportunidades para todos y todas, acompañadas de un municipio eficiente, comprometido con las necesidades de la comunidad asegurando una mejor calidad de vida. Con el fortalecimiento de su patrimonio cultural, ríos y campos, favorece el desarrollo turístico y una identidad rural actualizada.”

Cartera de Proyectos

Fruto de la etapa de diagnóstico cualitativo, donde la comunidad expresó la problemática que se observaba en cuanto a cada sector, la comuna y la relación con el municipio, se obtuvo una serie de observaciones las que fueron agrupadas para dar cuenta de una situación que requería de una solución.

De esta forma, se realizaron varios talleres con el Equipo Gestor Local, para elaborar una cartera de proyectos que diera respuesta a las necesidades de la ciudadanía, que recogiera las brechas cuantitativas de variables estratégicas para la comuna (información secundaria), así como también de necesidades que no se lograron extraer de la participación ciudadana. Con todo lo anterior, se evacuó una cartera de proyectos que considera como premisa una alta probabilidad de materialización en el horizonte del PLADECO considerando las competencias humanas y técnicas del equipo municipal.

La cartera de proyectos consensuada con el municipio fue presentada ante el Honorable Concejo y luego priorizada por la comunidad en talleres por sectores, lo que permitió concluir con 112 iniciativas, las cuales se concentran en el sector Agua Potable y Alcantarillado, Educación y Cultura, Desarrollo Urbano, Industria, Comercio y Turismo y Transporte.

Seguimiento

El Plan de Seguimiento es una herramienta de gestión que sirve para monitorear y evaluar el avance de la ejecución de los proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre (PLADECO), usando variables concretas y medibles, tales como: eje estratégico, necesidades, responsables, indicadores y metas de gestión municipal que deberán cumplirse en el plazo de la ejecución de un estudio, programa o proyecto.

El Plan de Seguimiento tiene un carácter de participativo, liderados tanto por el responsable municipal como representante del territorio y cada uno en función a los encargados de los ejes programáticos respectivos. Se deberán acordar trimestralmente reuniones de coordinación, en las cuales se tratarán los siguientes temas: El objetivo del Plan de Desarrollo Comunal y el eje estratégico y programático de cada proyecto.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), consistió en cinco etapas distribuidas desde la etapa 0 a la etapa 4. A continuación se presentan los principales resultados de cada etapa que conforman este Plan.

1. ETAPA 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del Equipo Gestor Local (EGL)

1.1. Objetivo de la etapa

Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.

Esta etapa busca el ajuste de expectativas y organización del trabajo. Se identifica a los agentes sociales e institucionales que constituirán el núcleo central y permanente del proceso de planificación. Además, se definen los roles que tienen los diferentes actores a lo largo del proceso.

1.2. Actividades y resultados

1.2.1. Talleres de Introducción, presentación y relevancia del trabajo del PLADECO

Para oficializar el inicio del PLADECO se realizó un taller junto al Honorable Concejo Municipal donde, el Alcalde dio a conocer la relevancia que tiene la planificación estratégica en su gestión, además del importante rol de la comunidad en el diagnóstico y priorización de inversiones en la comuna.

Los Concejales quedaron informados de las actividades a realizar, así como se les solicitó apoyo para la convocatoria a los encuentros de participación ciudadana y ellos manifestaron el interés de apoyar el buen desarrollo de esta planificación.

La reunión contó con la participación de los Concejales Sr. Manuel Muñoz B., Sr. Justo Rebolledo, Sr. Ricardo Lizama S., Andrés Sáez y el Sr. Luis Alegría A.

Para comenzar las actividades de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se realizó una reunión con los funcionarios municipales a cargo de la coordinación de la consultoría. En esta reunión se esbozaron las actividades a realizar en las semanas y meses siguientes, así como una primera sectorialización y la conformación del Equipo Gestor Local.

Por otra parte, se realizó un taller con el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Este taller tuvo lugar en las dependencias de la I. Municipalidad de Villa Alegre y contó con la presencia del Alcalde, Arturo Palma, funcionarios municipales y los representantes del mencionado Concejo. En esta oportunidad, se presentó la metodología y alcance del PLADECO.

El COSOC manifestó su interés en apoyar esta planificación dándola a conocer entre sus organizaciones y motivando la participación de estas en los talleres con la comunidad. Además sus integrantes revisaron la sectorialización, fechas y lugares de realización dando importantes sugerencias las cuales fueron incorporadas en el calendario.

Finalmente se organizó un taller con la comunidad (organizaciones sociales) que se realizó en las dependencias del Teatro Municipal de Villa Alegre, donde se dio a conocer los alcances y las etapas del PLADECO, se presentó al equipo de la consultora y se informó a la comunidad los sectores, fecha, hora y lugar de la reunión correspondiente a la etapa de diagnóstico. También se adelantó las preguntas a realizar en estas reuniones para que los representantes de las organizaciones sociales pudiesen llevar preparado o bien conversado las inquietudes de sus representados a dichas reuniones.

1.2.2. Establecimiento del Equipo Gestor Local

El Equipo Gestor Local (EGL) está definido como los funcionarios municipales que están directamente relacionados con el desarrollo y el seguimiento futuro del PLADECO.

Mediante el decreto alcaldicio N°788, con fecha 05.05.2015, se designa a los siguientes funcionarios municipales para formar parte del Equipo Gestor Local en la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal de acuerdo al siguiente listado:

Sra. Graciela Sepúlveda Sazo – Secretario Municipal

Sra. Viviana Sanhueza Pérez – DIDECO (S)

Sra. Claudia Berrios Nilo – Directora de Obras Municipales

Sra. Verónica Domínguez Romero – Directora de tránsito y Transporte Público

Sr. Mario Gutiérrez Hidalgo – Jefe Unidad de Proyectos

Sr. César Morales Ramírez – Jefe de Finanzas

Sra. Nancy Maldonado Fuentes – Jefa Departamento de Aseo y Ornato

Sra. Olivia Méndez Pareja – Encargada de Turismo y Cultura

Sr. Juan Pablo Caro – Asesor del Alcalde

Sr. Carlos Arévalo Arévalo – Encargado de Oficina Agrícola

Sra. Rosa Manosalva González – Directora (S) Departamento de Educación Municipal

Sr. Edgardo Bravo Rebolledo – Subdirector Departamento de Salud Municipal

1.2.3. Sectorialización de la comuna

En coordinación con el Equipo Gestor Local, se definió la sectorialización de la comuna teniendo como objetivo lograr una alta convocatoria en cada uno de los talleres que se realicen. Por otra parte el COSOC, así como los concejales realizaron algunas sugerencias las cuales fueron tomadas en consideración, dejando finalmente la siguiente sectorialización:

Sector Nº	Sectores geográficos convocados
1	Villa Alegre Urbano (Don Sebastián, Manantial, Naranjal, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Sta. Teresa, Malaquías Concha, Los Conquistadores, José Ilic, Vida Nueva, Bernardo O'Higgins) – La Arena – Rincón de Lobos – Batudahue – Loma Contentoa – Huaraculén
2	Estación Villa Alegre (Villa El Tren) – Sta. Lucía – Rosas Oleas – Coibungo - Guiones (Villorrio Carta Vieja
3	Putagán – Sta. Marina – Cunaco – Viznaga - Finca Normandie.
4	Lagunillas (Callejón Montoneras) – El Durazno - Polvareda – Pataguas – San Manuel – El Sauce
5	Loncomilla - Loma de las Tortillas (San Ramón) – Reyes – Loma del Maqui
6	Monte Grande (Villorrio Coibungo) – Esperanza – Peñuelas
7	Certenejas (Certenejas, Nueva Certenejas, Alcalde Manuel Salvador del Campo, Ana Rodríguez viuda de Lobos, Felipe Camiroaga, Nueva Unión, Julio Tapia) – Cerrillos.

2. ETAPA 1: Análisis y Complementación global del Diagnóstico

2.1. Objetivos de la etapa

Objetivo General

Diagnosticar problemas y desafíos de la comuna considerando las diferentes fuentes de información disponible, entrevistas con actores claves y análisis de documentos estratégicos de desarrollo regional y sectorial, con el fin de definir la imagen objetivo comunal.

Objetivos específicos:

- Elaborar un diagnóstico de la comuna, incorporando información estadística disponible.
- Diagnosticar problemas a partir de la visión de los actores relevantes para el Municipio (vecinos, dirigentes sociales, empresarios, etc.), por medio de una metodología que favorezca la inclusión y participación de actores (Dialogo Participativo).
- Vincular el diagnóstico participativo con la Estrategia de Desarrollo Regional y Planes Sectoriales (análisis y síntesis).
- Socializar los resultados al Equipo Gestor Local, Municipio y Honorable Concejo Municipal.

2.2. Metodología para la Construcción del Diagnóstico

2.2.1. Diagnóstico Cuantitativo

Para realizar el diagnóstico sobre la vida en la Comuna de Villa Alegre, se requiere comprender, desde un punto de vista estadístico, cuales son las características de su población, situación económica, desarrollo productivo, etc.

Para este capítulo se utilizó la información proporcionada por el mismo municipio, en cuanto a ciertos estudios que emanan de la estadística propia y otras fuentes principalmente ligadas a los servicios públicos. De éstas se debe destacar la información entregada por el Sistema Nacional de Información Municipal que mantiene la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) perteneciente al Ministerio del Interior. Así como también, la información proporcionada por la Biblioteca del Congreso Nacional a través de sus Reportes Estadísticos Comunes.

Por otra parte, se utilizó información proveniente del Centro de Competitividad del Maule, perteneciente a la Universidad de Talca, el cual publica diferentes análisis en cuanto a la competitividad de las comunas y la política utilizada en el sector de secano.

Por último, se solicitó por medio de la ley de transparencia a las Secretarías Regionales Ministeriales o bien a las Direcciones Regionales de los diferentes Ministerios

o Servicios Públicos la cartera de proyectos y presupuesto ejecutado para la Comuna de Villa Alegre, obteniendo diferentes grados de respuestas.

2.2.2. Diagnóstico Cualitativo

Uno de los requerimientos para la elaboración del PLADECO planteado por el Alcalde y su Honorable Concejo a través de las bases de licitación fue la incorporación de la comunidad en el levantamiento tanto de las necesidades como de la imagen objetivo de este plan.

El diagnóstico cualitativo tuvo que ver con la incorporación de diversos relatos de los vecinos de la Comuna de Villa Alegre sobre los problemas que viven en forma cotidiana y que afectan a su sector y las entidades sociales que los representan.

Para esto, en conjunto con el Equipo Gestor Local, se procedió a la subdivisión de la comuna en siete sectores geográficos. Además se consideraron 17 entrevistas en profundidad a actores relevantes de la comuna. La siguiente tabla muestra la subdivisión realizada.

División Sectores para Diálogos Ciudadanos

Sector Nº	Sectores geográficos convocados
1	Villa Alegre Urbano (Don Sebastián, Manantial, Naranjal, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Sta. Teresa, Malaquías Concha, Los Conquistadores, José Ilic, Vida Nueva, Bernardo O'Higgins) – La Arena – Rincón de Lobos – Batudahue – Loma Cantentoa – Huaraculén.
2	Estación Villa Alegre (Villa El Tren) – Sta. Lucía – Rosas Oleas – Coibungo - Guiones (Villorrio Carta Vieja).
3	Putagán – Sta. Marina – Cunaco – Voznaga - Finca Normandie.
4	Lagunillas (Callejón Montoneras) – El Durazno - Polvareda – Pataguas – San Manuel – El Sauce.
5	Loncomilla - Loma de las Tortillas (San Ramón) – Reyes – Loma del Maqui.
6	Monte Grande (Villorrio Coibungo) – Esperanza – Peñuelas.
7	Certenejas (Certenejas, Nueva Certenejas, Alcalde Manuel Salvador del Campo, Ana Rodríguez viuda de Lobos, Felipe Camiroaga, Nueva Unión, Julio Tapia) – Cerrillos.

De esta forma, en el primer encuentro realizado con la comunidad el día 19 de mayo de 2015, se dio a conocer las etapas del PLADECO, su importancia, la sectorialización y se calendarizaron las reuniones con los diferentes sectores. La convocatoria a las reuniones, así como la coordinación de la logística quedó a cargo del municipio.

Metodología Participación Ciudadana

Método	Diálogo participativo con dirigentes sociales y vecinos de los sectores.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar el trabajo desarrollado por la Consultora para describir problemas y oportunidades que se traducirán en la elaboración del PLADECO. - Colaborar en la identificación de problemáticas de los vecinos relativas a su sector, la comuna y su relación con el municipio. - Identificar las expectativas que tienen los vecinos del sector sobre cómo será la Comuna de Villa Alegre y su sector en 4 años más.
Descripción de la Metodología y de la Actividad	<p>La consultora realiza una breve presentación respecto de las etapas del PLADECO y los productos finales que deben obtenerse para beneficio de la comuna y sus habitantes. Se hace hincapié en la libre participación y el compromiso para asistir a las actividades.</p> <p>Luego se procede a dividir el sector en subgrupos (si es necesario) y debatir en torno a cuatro preguntas.</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuáles son los problemas de mi sector?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuáles son los problemas de mi comuna?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Qué podemos hacer para mejorar?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cómo es la relación con el municipio?</p> <p>El diálogo es facilitado por un profesional de la consultora, que cumple un rol de obtener la información de los vecinos preguntando por las diferentes áreas de interés y asegurando que nadie quede sin participar.</p> <p>Todas las actividades fueron registradas, transcritas e ingresadas a una base de datos. Una vez obtenida la información, ésta fue analizada por sectores geográficos y sectores de inversión de acuerdo al SNI de MIDESO lo que permitió levantar una matriz con las principales ponencias de los habitantes de la Comuna de Villa Alegre.</p>

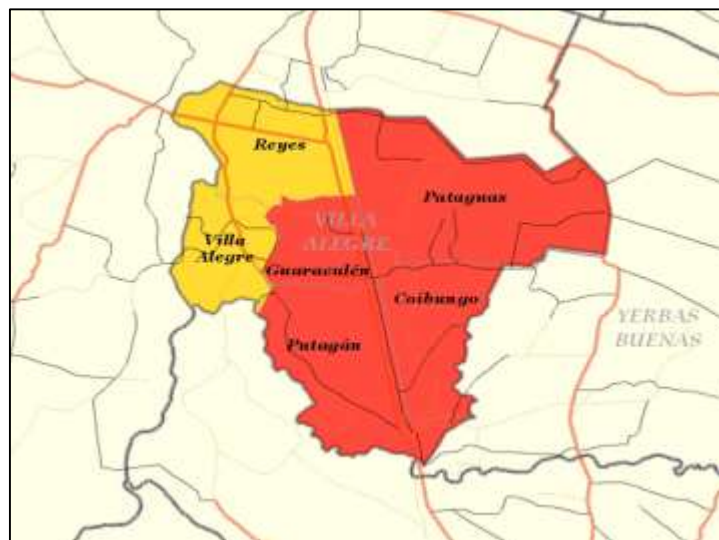
2.3. Diagnóstico

2.3.1. Diagnóstico Cuantitativo

2.3.1.1. Situación Geo-Política

La distribución organizacional de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se compone por el Alcalde señor Arturo Palma Vilches, el Concejo Municipal el cual es integrado por el Sr. Ricardo Lizama Soto, Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, Sr. Manuel Muñoz Bastías, Sr. Luis Alegría Acuña, Sr. Justo Rebolledo Araya, y Sr. Andrés Sáez Castro.

La Comuna de Villa Alegre pertenece a la Provincia de Linares de la VII Región de Maule (Chile). Se ubica a 34 km al sur de Talca, 10 km al sur de San Javier y a 21 km al norte de Linares. Esta fue fundada el 22 de Diciembre de 1891 y tiene, aproximadamente, 15.000 habitantes. Integra, junto con las comunas de Colbún, Linares, San Javier y Yerbias Buenas, el Distrito Electoral N°39 (Diputados), y pertenece a la Circunscripción Senatorial N° 11.



Fuente: Biblioteca Congreso Nacional, 2008

El territorio de Villa Alegre presenta una planicie suavemente ondulada, plana en algunos sectores e intensamente regada, bajo condiciones de clima y suelo que han favorecido desde muy temprano una activa ocupación antrópica. No obstante que el área está totalmente inserta en la Depresión Intermedia, así como en la cuenca hidrográfica del río Maule, Villa Alegre se relaciona más directamente con el río Loncomilla (curso de agua que la baña al oeste) y su afluente, el Putagán (que constituye su límite meridional con la comuna de Linares). Desde un enfoque fitogeográfico, el paisaje está profundamente intervenido por el hombre desde hace siglos, por lo que sólo es dable caracterizarlo por sus cultivos, viñedos, parronales y plantaciones de eucaliptos.

2.3.1.2. Población

La Comuna de Villa Alegre cuenta, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas tomando como referencia el censo de 2002, con una población total de 14.543 habitantes, con 7.071 hombres y 7.382 mujeres, lo cual representa el 1,4% de la población de la Región del Maule y el 0,1% de la población nacional¹. La mayoría de los habitantes de la comuna se concentra en el grupo de los 15 y 64 años con un 66,2% del total, mientras que los menores de 15 años llegan al 19,3% y los mayores de 65 años alcanzan el 14,5%. El índice de ruralidad de la comuna alcanza al 59,81%.

Las estimaciones poblacionales desde el año 1990 muestran que el total de habitantes ha ido disminuyendo de manera paulatina aunque no en cantidades considerables, en lo cual pueden influir una serie de factores definidos en el Índice de Competitividad Regional 2013²:

- Economía: como acceso al empleo y la percepción del tipo de empleo al cual se puede acceder, población económicamente activa, recursos destinados a fomento productivo y condiciones comunales para el desarrollo de negocios entre otros.
- Personas: incluye número de trabajadores capacitados, percepción de la atención en salud, distancia de capital comunal al hospital de referencia, nivel educacional, percepción de la calidad de la enseñanza, presencia de instituciones de educación técnico profesional resultados SIMCE y PSU y niveles de analfabetismo por nombrar algunos.

Estos factores podrían explicar en cierto modo el comportamiento negativo de la tasa de crecimiento de la población, como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicador	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Crecimiento de la población	-	-0,2	-0,2	-0,3	-0,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de www.ine.cl

Así mismo, el índice de masculinidad ha ido descendiendo a lo largo de las décadas debido probablemente a que son ellos los que principalmente deben migrar hacia otros lugares de la región o el país en busca de fuentes laborales más estables, lo cual se establece en el siguiente cuadro:

Indicador	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Masculinidad	99,5	98,2	97,0	95,8	94,5

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de www.ine.cl

¹ Ministerio de Desarrollo Social (2014). Reporte Comunal, Villa Alegre.

² Centro de Competitividad del Maule; Universidad de Talca y Gobierno Regional del Maule (2013). Índice de Competitividad Comunal del Maule.

En términos de diferenciación por sexo, la población de mujeres ha sido mayor a la de hombres desde el año 1999 en adelante y de acuerdo a las estimaciones del INE, esta tendencia debiera mantenerse hasta el año 2020.

En el siguiente cuadro, se observa la evolución de la población en términos de género en 30 años desde 1990.

Año	Población Total	Hombres	Mujeres
1990	14.932	7.613	7.319
1995	15.203	7.656	7.547
2000	14.932	7.448	7.484
2005	14.810	7.334	7.476
2010	14.656	7.215	7.441
2015	14.453	7.071	7.382
2020	14.146	6.871	7.275

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída en www.ine.cl

En términos comparativos, la Comuna de Villa Alegre, al igual que la mayoría de las comunas de la región del Maule ha ido retrocediendo en términos de crecimiento poblacional y por el contrario, se ha ido envejeciendo. La interpretación a esta información podría encontrarse por un lado, en un fenómeno nacional respecto de la baja en la tasa de natalidad, en que los hombres representan la mayor fuerza laboral y por lo tanto deben migrar de la comuna en busca de mejores posibilidades de trabajo debido a las escasas ofertas existentes en Villa Alegre, mientras que las mujeres se quedan en sus casas. A su vez, también se puede argumentar que la población femenina tiene expectativas de vida más altas que la de la población masculina y por lo tanto, ha ido decayendo desde el año 2010 en adelante.

- Asentamientos humanos.

Dadas las características geográficas, demográficas y económicas, la población de la Comuna de Villa Alegre se caracteriza por ser tanto urbana como rural ya que el territorio comunal se ubica principalmente en los llanos occidentales de la depresión central, incluyendo también, los primeros niveles de la Cordillera de la Costa, el Río Loncomilla es el límite natural y administrativo al poniente y sur de la comuna.

Los suelos y las condiciones de riego con aptitud para cultivos generan una caracterización productiva enfocada hacia el área agrícola y agroindustrial. En cuanto a la localización de los centros poblados periféricos, se producen espacios interiores amplios, su trama vial está considerada como eficiente para la circulación de vehículos, pero no para la existencia de un sistema de transporte público, lo que se traduce en aislamiento de ciertos sectores rurales. A pesar de que la Ruta 5 Sur atraviesa de norte a sur la comuna, no genera segregaciones entre los espacios.

En términos de caracterización de la población, la definición del Instituto Nacional de Estadísticas (1998)³, para las entidades urbanas se refiere a aquellas que poseen concentraciones de viviendas con más de 2.000 habitantes y las que fluctúan entre 1.001 y 2.000 que tienen el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias, lo cual correspondería en este caso al sector de Villa Alegre Urbano.

Por otra parte, las entidades rurales se han definido como asentamiento humano, concentrado o disperso, cuya población no supera los 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 en caso que la población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias sea inferior al 50%, que corresponderían a los distintos sectores rurales que integran a la Comuna de Villa Alegre.

Teniendo en consideración la caracterización entregada por este organismo técnico, la mayoría de las entidades rurales de la Comuna de Villa Alegre corresponderían a Aldeas, definidas como entidad rural con viviendas concentradas cuya población fluctúa entre 301 y 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

De la manera en que se distribuye la población se puede mencionar que viene existiendo un progresivo aumento de ésta en el sector urbano de la comuna, lo que sin duda hace disminuir la cantidad de habitantes en el resto de las comunidades y el espacio rural, lo que trae una serie de consecuencias negativas como el hacinamiento en el sector urbano y un bajo desarrollo de los centros poblados en el resto de la comuna.

Es importante tener en consideración que no existe en estos momentos información actualizada en torno a la cantidad exacta de habitantes y diferenciación por sexo por unidades censales, por lo que solo se puede recurrir a los siguientes datos.

Clasificación de ciudades, pueblos y aldeas, 1998.

Sector	Población total	Hombres	Mujeres	clasificación	Tasa de Crecimiento
Villa Alegre	4.183	2.022	2.161	Pueblo	Creciente
Estación Villa Alegre	1.082	549	533	Pueblo	Decreciente
Certenejas	425	207	218	Aldea	Decreciente
Putagán	653	306	347	Aldea	Decreciente
Guiones	365	190	175	Aldea	Decreciente
Loma de las Tortillas	417	207	210	Aldea	Decreciente
El Sauce, Calle Larga	450	219	231	Aldea	Decreciente
Esperanza	348	197	151	Aldea	Decreciente

³ Instituto Nacional de Estadísticas (1998). Anuario Demográfico. Clasificación de Ciudades, Pueblos y Aldeas.

Sector	Población total	Hombres	Mujeres	clasificación	Tasa de Crecimiento
Lagunillas	442	227	215	Aldea	Decreciente
Peñuelas	232	111	121	Aldea	Decreciente
San Manuel	228	116	112	Aldea	Decreciente

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Instituto Nacional de Estadísticas (1998). Anuario Demográfico. Clasificación de Ciudades, Pueblos y Aldeas.

Las localidades que conforman la comuna se agrupan en 15 Unidades Vecinales, las cuales son:

- Unidad Vecinal 1, Villa Alegre
- Unidad Vecinal 2, Huaraculén, La Arena
- Unidad Vecinal 3, Rincón de Lobos Batudahue
- Unidad Vecinal 4, Guiones
- Unidad Vecinal 5, Certenejas, Cerrillos
- Unidad Vecinal 6, Loncomilla, Loma de las Tortillas, Reyes, Loma del Maqui
- Unidad Vecinal 7, Cunaco, Viznaga
- Unidad Vecinal 8, Finca Normandie, Rozas Olea
- Unidad Vecinal 9, Putagán, Santa María
- Unidad Vecinal 10, Estación Villa Alegre, Santa Lucía, Ramadas
- Unidad Vecinal 11, Coibungo
- Unidad Vecinal 12, Monte Grande
- Unidad Vecinal 13, Esperanza, Peñuelas
- Unidad Vecinal 14, Lagunillas, Polvareda, San Manuel, Pataguas
- Unidad Vecinal 15, El Sauce, Cruce el Durazno, Pangal.

- Movimientos migratorios.

Debido a la ubicación, dispersiones territoriales y características económicas de la comuna, ésta se enfrenta a una realidad compleja en cuanto a población y migración que podría entenderse desde dos perspectivas: por un lado, existe un grupo de habitantes de Villa Alegre que debido a su baja preparación educacional deben optar a trabajos temporales que provienen principalmente del sector agrícola, los cuales absorben mano de obra durante todo el año en las diversas labores asociadas a la agroindustria y las viñas, lo que ha posibilitado que las personas que antes debían trasladarse a trabajar como temporeros a otras regiones del país ahora puedan quedarse en la comuna, incorporando además a la mujer a estas actividades hasta convertirla en un actor relevante dentro de la economía familiar. Sin embargo, estas actividades obedecen a empleos más bien precarios, donde muchas veces no existe contrato de trabajo y que permite optar solo a cubrir las necesidades básicas de una familia.

Sin embargo, existe otro grupo de habitantes que pudiendo alcanzar un nivel educativo superior, ya sea técnico, profesionales o universitarios no logran incorporarse de manera satisfactoria en un espacio laboral, ya que no existen empresas, industrias,

instituciones educacionales o de salud que absorba la mano de obra calificada, tal como se manifiesta en el documento Índice de Competitividad Comunal del Maule (2013) en los seis factores que se analizan.

Siendo así, el mayor movimiento migratorio se produce dentro del grupo de habitantes catalogados como mano de obra calificada, que en este caso debe buscar otras opciones de desarrollo profesional, ya sea dentro de las comunas más grandes de la región o en otras urbes nacionales.

- Discapacidad.

El registro de discapacidad de la Comuna de Villa Alegre considera como tales a 159 personas y existen otros 20 vecinos que están cursando la solicitud para ingresar en el registro de COMPIN. Los tipos de discapacidades son variadas y van desde problemas físicos y enfermedades como artrosis a la columna, hipertensión, diabetes mellitus y luxación a la cadera entre otras; problemas sensoriales como problemas a la vista y auditivos; problemas psíquicos como deficiencias mentales moderadas y severas, epilepsia y Síndrome de Down.

Actualmente existe en registro la Agrupación de Discapacitados Joel Candia Sepúlveda, cuyo presidente es el señor Ramón Bravo Loyola, y que tiene como objetivo capacitar a los socios y las personas que asisten a la agrupación, aunque en la práctica, el grupo no funciona.

La municipalidad de Villa Alegre no tiene programas propios para integrar y trabajar con estas personas en los ámbitos de asociatividad, laborales o de salud, pero estos vecinos reciben ayuda a través de SENADIS, organismo técnico que tiene como misión promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, participación y accesibilidad, eliminando cualquier forma de discriminación⁴. Este trabajo es gestionado por personal municipal y la ayuda se materializa a través de la compra de implementos, ya sea audífonos, camas clínicas o medicamentos, que en el año 2014 alcanzó a la suma de \$1.350.000.

A su vez, SENADIS ha capacitado a los funcionarios de la municipalidad en cómo inscribir a los usuarios y solicitar informes médicos para que una persona sea considerada como discapacitado.

- Infancia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen una serie de derechos, los cuales fueron ratificados por nuestro país el 14 de agosto de 1990, comprometiéndose en cuatro ejes fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia,

⁴ www.senadis.gob.cl

desarrollo y protección, además de su participación en decisiones que les afecten⁵. En ese sentido, la protección de los más pequeños se vuelve una tarea fundamental a nivel nacional, regional y comunal, abarcando la atención en las áreas de salud, de educación y protección de los derechos de los niños, género y pobreza.

La cobertura de educación preescolar para el 40% de la población más vulnerable de la comuna está a cargo de la Fundación Integra, como parte de la Política del Sistema Intersectorial de Protección Social, coexistiendo con los programas Chile Solidario y Chile Crece Contigo⁶. En Villa Alegre, los Jardines Infantiles dependientes de Integra alcanzan a 4, los cuales se ubican en:

- Villa Los Conquistadores
- Loma de las Tortillas
- El Sauce
- Estación Villa Alegre

Por otra parte, la municipalidad administra 3 jardines infantiles vía transferencia de fondos de JUNJI, los cuales son:

- Pinina del sector Putagán.
- Gotitas de Amor, sector Certenejas.
- Petetín, población el Naranjal.

En el ámbito de la salud, la población infantil se atiende tanto en el CESFAM de Villa Alegre como las distintas postas de los sectores rurales de la comuna a través del Control de Niño Sano, acompañándolos hasta los 6 años de edad a través de la entrega de complemento alimenticio, un plan de vacunación y evaluación psicomotora y atención dental. Existe además el programa Chile Crece Contigo que atiende a las mujeres durante el embarazo y posteriormente a los lactantes.

Así mismo, el municipio de Villa Alegre, a través de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) y su equipo conformado por una coordinadora, psicóloga y asistente social, trabajó el año 2014 y durante el presente año atendiendo a 45 niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les ha brindado atención integral a nivel psicológico, social y legal.

Esta ayuda se canalizó a través de la realización de reuniones mensuales de la Red de Infancia y Familia en Villa Alegre, en las que participan distintos estamentos comunales en beneficio de la comunidad infanto-juvenil.

Durante el año 2014 se realizaron 8 actividades de carácter comunitario, las cuales se detallan a continuación:

⁵ www.unicef.cl/web/convencción-sobre-los-derechos-del-niño

⁶ Fundación Integra (2013). Reporte 2013.

- Taller de competencias parentales en Jardín Gotitas de Amor.
- Taller de enfoque de Derechos en Escuela Hernán Lobos Arias.
- Marcha de promoción de los derechos de los niños, donde se invitó a participar a los jardines infantiles de la comuna.
- Concurso fotográfico “Creando Espacio para mis Derechos”, donde participaron las comunas de San Javier y Villa Alegre.
- Encuesta pública “Mi opinión cuenta”, donde los niños, niñas y adolescentes señalaban los derechos más y menos respetados, con una participación de 211 niños y adolescentes de las escuelas de la comuna.
- Plaza Ciudadana durante el mes de agosto.
- Aplicación de encuestas en establecimientos educacionales para la actualización del diagnóstico comunal de Infancia durante noviembre y diciembre del año de 2014.
- Celebración del aniversario OPD en Jardín Gotitas de Amor.

- Adultos mayores.

La población nacional, regional y comunal muestra una tendencia importante hacia el envejecimiento, y la proyección que se realiza al año 2020 así lo confirma:

Años	Índice de Vejez		
	País	Región	Comuna: Villa Alegre
1992	30,77	30,29	36,54
2002	40,29	40,24	53,27
2011	60,47	62,90	86,89
2020	85,50	91,95	127,67

Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones INE. El índice de vejez se calcula por el número de adultos mayores de 60 y más existentes por cada 100 menores de 15 años.

Siendo este el escenario, actualmente el segmento de la población de 65 años y más representa el 14.5% del total de los habitantes de Villa Alegre. Los adultos mayores que permanecen organizados integran 15 clubes, los cuales se encuentran al alero de la Unión Comunal Adulto Mayor, además de la Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor.

El municipio, a través de su oficina de Organizaciones Comunitarias, se ha preocupado de realizar las siguientes actividades:

- Celebración de la Semana del Adulto mayor el mes de Octubre.
- Adjudicación de proyectos SENAMA por parte de 6 clubes de Adulto Mayor, con un total de 118 socios beneficiados con \$42.964.495.- en total.
- Adjudicación de 40 cupos para Vacaciones Tercera Edad, donde el Estado subvenciona el 80% del costo total por adulto mayor.
- Asistencia a distintas actividades en organismos estatales, como la Gobernación Provincial entre otros.
- Difusión de los derechos de los adultos mayores, fomento del buen trato hacia ellos.
- Gestión de talleres de educación física para adultos mayores.
- Actividades de fin de año en dependencias de la Piscina Municipal para los adultos mayores de los clubes y Unión Comunal.

Otro programa enfocado a los adultos mayores que se ejecutó a lo largo del año 2014 y tiene una vigencia hasta noviembre de 2015, corresponde al Programa Vínculos, el cual beneficia a 25 adultos mayores de la comuna y cuyos logros radican en:

- Incorporación de beneficiarios en sistema de salud, accediendo a controles de salud, exámenes preventivos del adulto mayor y recibiendo el PACAM (Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor).
- Acceso al subsidio de agua potable (SAP) tanto rural como urbano.
- Aporte solidario a la vejez.
- Pago de bono de protección para todos los adultos mayores.
- Entrega gratuita de cédulas de identidad a dos adultos mayores.
- Entrega de canastas familiares y diversas ayudas sociales.
- Turismo Vínculos, beneficio para 20 adultos mayores de la séptima versión del programa.

Este programa tiene vigencia hasta el mes de noviembre del año 2015, ampliando la cobertura a 25 adultos mayores de 65 años.

2.3.1.3. Pobreza

Las cifras respecto a los índices de pobreza provienen desde el Ministerio de Desarrollo Social, el cual por medio de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen), permite tener una visión general del país y las regiones y particular de las comunas, estandarizando la metodología y permitiendo llegar a resultados concretos que pueden servir a los organismos estatales, regionales y comunales para superar la pobreza (Ministerio de Desarrollo Social, 2011).

Teniendo como base las líneas de análisis de este organismo, se realiza una diferenciación metodológica para las *Áreas Pequeñas*, clasificación donde se incluye a la Comuna de Villa Alegre, se establece que en el año 2011 el 11,1% de su población se encontraba en condición de pobreza, cifra que no era muy diferente a la del resto de la región del Maule (16,2%) y la nacional (14,4%). Estas cifras indican además, que la pobreza comunal tuvo una disminución significativa respecto del año 2009, ya que la cifra llegaba al 18% en esa medición.

A través de la aplicación de la Ficha de Protección Social, el municipio de Villa Alegre puede identificar a las familias más vulnerables, midiendo los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan, como también proveer de información para que los organismos sociales puedan canalizar de manera más efectiva la ayuda, beneficios y subsidios a la población que lo requiere⁷.

Por lo tanto, del universo de las personas y familias que poseen la Ficha de Protección Social en la Comuna de Villa Alegre, los resultados permiten distinguir la cantidad de población vulnerable:

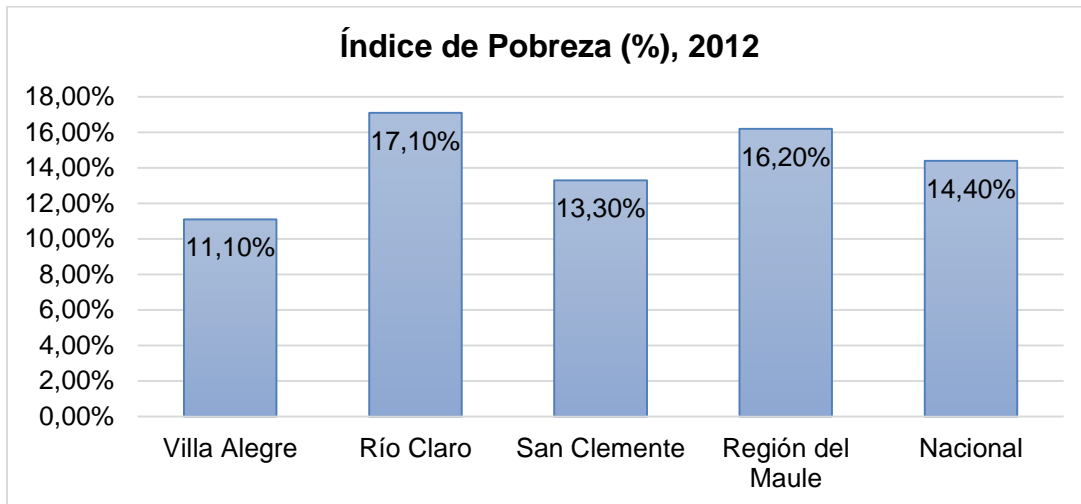
Puntajes Ficha Protección Social

Puntaje FPS	Menor o igual a 4.213	4.214- 8.500	8.501- 11.734	Mayor a 11.734	Total
	Personas (n°)				
País	2.191.041	3.024.710	2.628.966	2.682.726	10.527.443
Región	158.504	258.669	198.710	130.069	745.952
Comuna Villa Alegre	2.540	4.663	3.495	1.839	12.537

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2012

⁷ Ministerio de Desarrollo Social (2012). Reporte Comunal Comuna de Villa Alegre, primer semestre, 2012.

Sin embargo, al comparar la situación de la Comuna de Villa Alegre con otras comunas con similares índices de competitividad, como con la región y el país, se puede apreciar que está por debajo de las otras unidades, lo cual es un buen indicador para la comuna.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en el Reporte de Competitividad de las Comunas de la Región del Maule (2013) y Caracterización Social, Reporte Comunal de la Comuna de Villa Alegre (2012).

Por otra parte, la comuna cuenta con el programa Chile Solidario, donde al año 2011 integraba a 446 familias en las que existe jefatura de hogar femenina, las cuales reciben un bono de protección por 24 meses, tiempo en el que son acompañados por equipos técnicos para adquirir competencias y habilidades que les permitan salir del estado de pobreza.

2.3.1.4. Organizaciones Sociales

Se entiende por desarrollo comunitario a las acciones asociativas que realizan los actores locales con el objetivo de tener en conocimiento las problemáticas sociales y sectoriales de una comunidad en particular en defensa de sus intereses. Dentro del desarrollo comunitario se visualizan dos focos relevantes:

- Las acciones y servicios implementados desde la institución municipal en apoyo al desarrollo de las organizaciones comunitarias.
- La organización de la comunidad para elaborar propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

De acuerdo a la información entregada por el municipio, hasta el último trimestre del año 2014 la Comuna de Villa Alegre cuenta con Organizaciones Comunitarias que están distribuidas de la siguiente forma.

INSTITUCIONES	Cantidad	N° Socios
Juntas de Vecinos	42	2.661
Unión Comunal Juntas de vecinos	1	25
Clubes de Deportivos	37	1.785
Comité de Agua Potable	13	1.294
Centro de Madres	3	36
Comité de alcantarillado	12	197
Comité habitacionales	32	1.460
Comité de Mejor. y ampliación de vivienda	52	1.492
Comité de pavimentación	10	306
Clubes de adulto Mayor	15	327
Unión comunal de Adulto mayor	1	45
Centro de Padres y Apoderados	19	1.534
Clubes y/o centro juveniles	5	111
Organizaciones culturales	10	239
Talleres y organizaciones de mujeres	23	397
Unión comunal y talleres art y lab	1	48
Corporaciones	1	15
Otras organizaciones	17	294
Total de Instituciones	294	12.266

Fuente: Municipalidad De Villa Alegre, Elaboración Propia

De acuerdo a la información entregada, Villa Alegre cuenta con 294 organizaciones Sociales de las cuales el municipio no cuenta con la información cuantitativa de la vigencia de estas organizaciones sociales. Además de estas 294 existen 62 organizaciones en la Comuna de Villa Alegre que se reúnen de forma temporal para dar solución a una necesidad temporal como mejoramiento o ampliación de vivienda, pavimentación de sectores. Es necesario destacar que de acuerdo al total de organizaciones existe una alta participación de la población de Villa Alegre ya que son 12.266 habitantes se encuentran dentro de una organización comunitaria.

2.3.1.5. Salud.

La población beneficiaria a cargo de la atención primaria del Departamento de Salud de Villa Alegre tiene un alto porcentaje de pertenencia a localidades rurales, lo que es un importante desafío tanto en la gestión local como en lograr brindar servicios de calidad y accesibles en el marco del modelo de salud familiar. En este escenario la plasticidad de los equipos de salud han sido necesarios para hacer frente a las cada vez más complejas de las funciones de la atención primaria.

Cabe señalar que la administración de la salud pública en la comuna es realizada directamente por la I. Municipalidad de Villa Alegre, a través del Departamento de Salud Municipal, quien administra los establecimientos públicos existentes.

Para analizar la situación de salud de la Comuna de Villa Alegre se considerarán los siguientes factores de análisis: Índice de Desarrollo Humano – Dimensión Salud; Indicadores económicos de salud: Oferta del sistema de Salud y Demanda de Salud. El material utilizado incluye, entre otros, el Plan comunal de Salud 2015.

Índice de Desarrollo Humano – Dimensión Salud.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite reflejar con mayor precisión los logros del desarrollo humano en las comunas y regiones del país en tres dimensiones esenciales de la población: salud, educación e ingresos (MIDEPLAN, 2005). Con referente a la dimensión Salud, IDH densificado a lo Comunal, la variable que operacionaliza es "Años de Vida Potencial Perdidos" expresada en una tasa por cada 1.000 habitantes.

En el año 2003, en lo que respecta al IDH de la dimensión salud, la Comuna de Villa Alegre se ubicaba por debajo tanto del promedio nacional y sobre el promedio regional. Al comparar el presente indicador con las comunas competitivas, es decir con aquellas pertenecientes al mismo grupo territorial homogéneo (CCMaule, 2010), la región presenta un puntaje de 0,744, encontrándose por debajo de ese valor 5 comunas competitivas, el puntaje más bajo corresponde a Villa Alegre (0,680) y el más alto San Clemente (0,770), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Valor IDH – Dimensión Salud. Comparación Comunas competitivas, 2013

COMUNAS	VALOR ÍNDICE-DIMENSIÓN SALUD
Villa Alegre	0,680
Molina	0,721
Yerbas Buenas	0,743
Longaví	0,718
Retiro	0,752
San Clemente	0,770
San Javier	0,679
Regional	0,744
País	0,776

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL), Extraído Junio del 2015.

A continuación se presenta un mapa relativo a la situación actual (2003) del IDH-Salud comunal, lo cual permite saber cómo se encuentra la Comuna de Villa Alegre en relación con los logros generales observados en el país, por consiguiente es posible identificar que la comuna tiene una posición baja de acuerdo al nivel de logro.

Mapa relativo a la situación actual. IDH-Salud comunal.-



Fuente: Mideplan-PNUD, 2005.

Indicadores económicos de salud.

A continuación se presentan los principales indicadores referidos a las características económicas de la salud municipal. Con la finalidad de realizar una comparación con mayor validez, se recurre a las “comunidades rurales”⁸. De tal modo, Villa Alegre queda agrupada con las siguientes comunas: Cauquenes, Colbun, Constitución, Longavi, Maule, Molina, Parral, Pelarco, Pelluhue, Péncahue, Rauco, Retiro, Río Claro, Romeral, Sagrada Familia, San Clemente, San Javier, Teno, San Rafael, Vichuquen, Yervas Buenas y Villa Alegre.

Como se puede ver en la siguiente figura, la Comuna de Villa Alegre representa la doceava (12º) comuna con mayor ingreso total, es decir incluye el aporte MINSAL más aporte municipal.

Ingresos al sector de salud en Comuna de Villa Alegre y comunas rurales, 2014.

COMUNAS TIPO RURAL	INGRESO TOTAL PERCIBIDO (M\$)
San Clemente	5.082.069
Cauquenes	3.804.232
Parral	3.706.770
San Javier	3.464.110
Constitución	3.222.883
Longavi	3.171.955
Colbun	2.540.742
Retiro	2.711.804
Maule	2.354.668
Molina	2.290.552
Yervas Buenas	2.068.294
Villa Alegre	1.628.694
Romeral	1.428.993
Teno	1.405.536
Sagrada Familia	1.402.067
Rauco	1.204.540
Río Claro	1.071.393
Pelluhue	970.716
Pelarco	935.932
San Rafael	772.485
Péncahue	702.125
Vichuquen	636.807

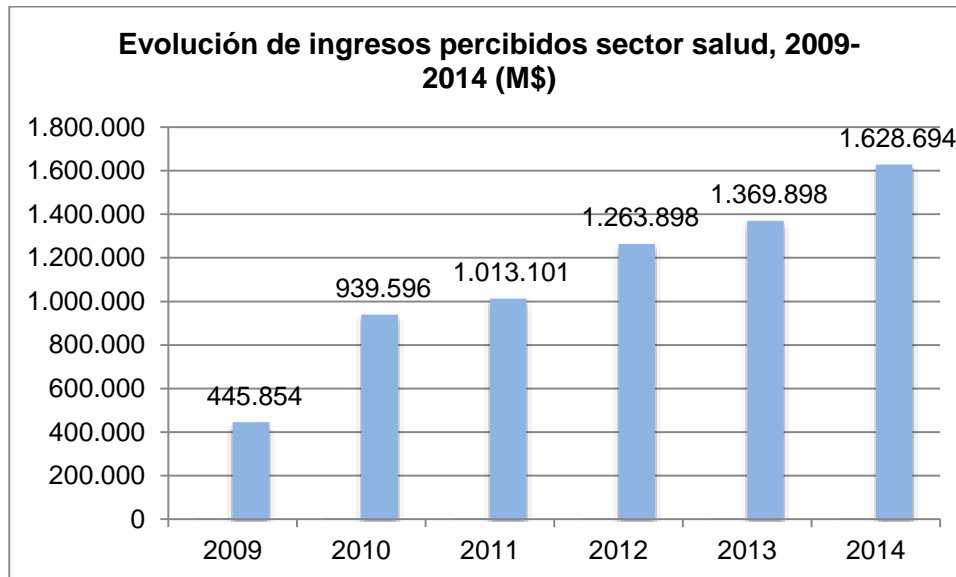
Fuente: elaboración propia en base a SINIM, 2014.

Con respecto a los ingresos totales en el sistema de salud municipal de Villa Alegre, incluye el aporte MINSAL y aporte municipal, presentan un aumento sostenido del presupuesto en los últimos 6 años, pasando de aproximadamente \$445.854 (M\$) en el

⁸ Son aquellas comunas con un conjunto de viviendas concentradas o dispersas con 1000 habitantes o menos, o con entre 1001 y 2000 Hab. con el 50% o más de la población económicamente activa dedicada a actividades económicas primarias.

2009, a estar por sobre los \$ 1.628.694 (M\$) en el 2014. Esto da cuenta de la importancia que las autoridades atribuyen a la salud en la comuna.

Evolución de ingresos percibidos en sector salud municipal 2009-2014. Comuna de Villa Alegre.



Fuente: elaboración propia en base a SINIM 2009-2014

Oferta del sistema de Salud.

En nuestro país la salud se estructura en función a un sistema mixto donde actúan en forma separada dos sectores: instituciones, organismos y entidades tanto del sector público como del sector privado. La red pública de salud en la región del Maule se organiza de acuerdo a un conjunto de redes territoriales según su tipo de establecimientos y nivel de complejidad.

En la Comuna de Villa Alegre, predominan las Postas de Salud Rural (PSR), los cuales se entienden como *“establecimientos de atención ambulatoria, localizadas en áreas geográficas de fácil accesibilidad para poblaciones de 600 a 1.200 habitantes y que presta servicios a la población de un área que no excede los 20.000 habitantes”*, según el artículo 37 del Reglamento orgánico de los Servicios de Salud N°140 del año 2004.

Las Postas de Salud Rural (PSR), están orientadas a cubrir las necesidades de salud de sectores de población rural, particularmente acciones referidas al fomento y protección de la salud, promoción, prevención, trabajo comunitario en salud y asimismo a la recepción y atención de problemas de salud, derivando a otros establecimientos de la red las situaciones que no pueden ser resueltas en ese nivel de complejidad. (LEY NUM. 19.378, Ministerio de Salud)

En el caso del Centros de Salud Familiar (CESFAM) trabajan bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, proporcionando cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud. (LEY NUM. 19.378, Ministerio de Salud)

Oferta de establecimientos de salud en la Comuna de Villa Alegre.-

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	NIVEL DE ATENCIÓN	NOMBRE OFICIAL	DIRECCIÓN
Centro de Salud Familiar	Servicio de Salud	Primario Secundario Terciario	CESFAM "Jorge del Campo Amaro".	Avda. Francisco Antonio Encina N° 141
Posta de Salud Rural	Municipal	Primario	Posta de Salud Rural Estación	Avda. Esperanza S/N°
Posta de Salud Rural	Municipal	Primario	Posta de Salud Rural Putagán.	Blumental S/N
Posta de Salud Rural	Municipal	Primario	Posta de Salud Rural Esperanza	Avda. Esperanza S/N°
Posta de Salud Rural	Municipal	Primario	Posta de Salud Rural Peñuelas	Peñuelas S/N
Posta de Salud Rural	Municipal	Primario	Posta de Salud Rural Lagunillas	Lagunillas S/N
Centro Comunitario de Salud Familiar	Municipal	Primario	CECOSF Loma de las Tortillas	Loma de las Tortillas S/N

Fuente: Plan Comunal de Salud, Villa Alegre, 2015. Departamento de Salud, Municipalidad de Villa Alegre.-

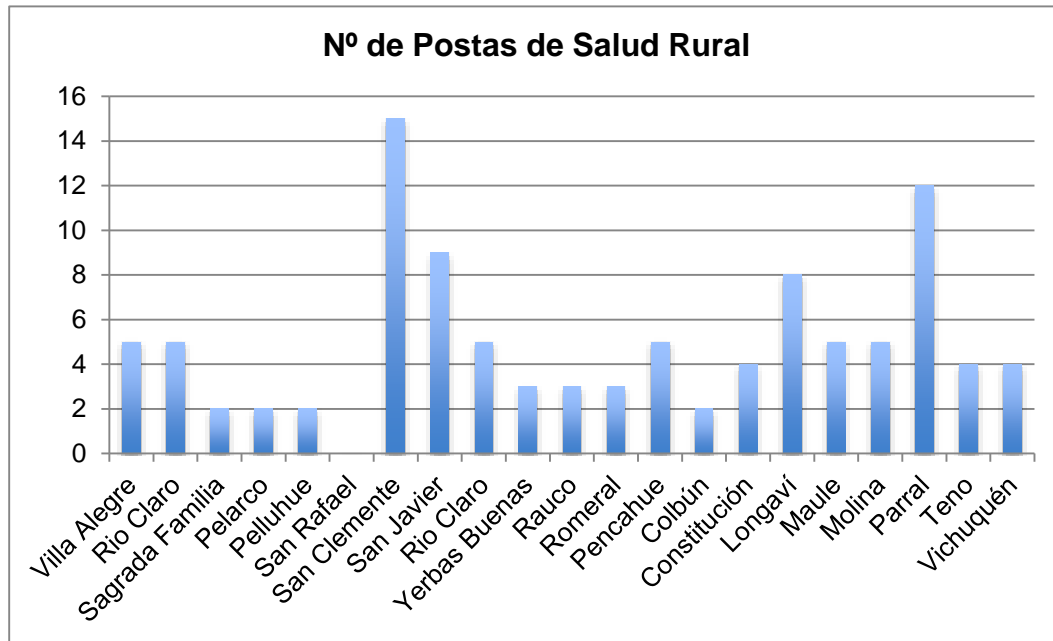
Ubicación centros de salud bajo administración municipal. Villa Alegre



Fuente: Plan Comunal de Salud, Villa Alegre, 2015. Departamento de Salud, Municipalidad de Villa Alegre.-

Como se mencionó anteriormente, en la Comuna de Villa Alegre son las Postas de Salud Rural (PSR) las que predominan con respecto a otros tipos de establecimientos: Consultorios Generales, Centros de Salud, y Estaciones Médicas Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU). Además en comparación con las comunas rural, el número de postas de salud rural (PSR), como se puede ver en la siguiente figura, es superado sólo por las comunas de San Clemente, San Javier, Longaví y Parral.

Número de Postas de Salud Rural (PSR) de la Comuna de Villa Alegre en comparación con las comunas denominadas “rural”.



Fuente: Reportes Estadísticos Comunales. BCN, 2013. Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Infraestructura

A continuación se describe la superficie de las postas según sus áreas funcionales:

ESRUCTURA SALUD	SUPERFICIE (MTS ²)
✓ Posta Estación	168,75
✓ Posta Putagan	107,8
✓ Postas Esperanza	122
✓ Posta Peñuelas	222,8
✓ Posta Lagunillas	222,4
✓ CECOSF	197,22

Fuente: Plan anual de Salud Municipal (PASAM) 2015

A continuación se observa el número de usuarios en listas de espera según especialidad:

Lista de espera de especialidad al 09/03/2015 del Departamento de salud.

ESPECIALIDAD	LISTA ESPERA
Cirugía Adulto	69
Neurología Infantil	27
Gastroenterología Adulto	39
Traumatología	52
Neurología Adulto	47
Otorrinolaringología	102
Cirugía Infantil	31
Urología	57
Cardiología Adulto	28
Reumatología	23
Dermatología	18
Oftalmología general	59

Fuente: Información entregada por el departamento de Salud de Villa Alegre, Junio, 2015.

Departamento Municipal de Salud.-

Dotación personal.-

Con respecto a la dotación municipal de profesionales de la salud en la Comuna de Villa Alegre se detalla en la siguiente tabla:

Dotación Profesionales del Departamento de Salud de la Comuna de Villa Alegre

CATEGORIA	NUMERO	TOTAL HORAS
Medico	5	154
Cirujanos dentistas	6	198
Enfermeras	6	264
Matronas	3	132
Kinesiólogas	5	209
Tecnólogos Médicos	2	88
Asistentes Sociales	5	220
Psicólogos	2	88
Fonoaudiólogos	1	33
Educadora Párulos	1	33
Ad. Público	1	44
Total	37	1639

Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de Villa Alegre 2015

Las prestaciones de transporte en Salud Familiar de la Comuna de Villa Alegre, para desarrollar las prestaciones de atención primaria en salud para el 2015:

Prestaciones Transporte Salud Familiar

Tipo	Nº	Descripción
Ambulancias	02	Traslado paciente
Ambulancia	01	Visitas Pacientes Poli del Dolor
Furgon Kia	01	Transporte equipo de Salud
Camioneta	01	Transporte equipo de Salud Poli del Dolor para pacientes postrados
Camioneta	01	Trasporte Equipo de Salud y Terreno
Camioneta	01	Transporte Equipo de Salud y Terreno
Automóvil	01	Transporte Equipo de Salud Poli del dolor para Visitas Pacientes Postrados
Automóvil	02	Transporte Equipo de Salud y Terreno

Fuente: elaboración propia en base a datos entregados por I. M. de Villa Alegre

Programas de Salud Comunal

- Programa salud del Niño.-

<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Salud del Niño Sano. 2. Evaluación del Desarrollo Psicomotor. 3. Control de malnutrición. 4. Control de Lactancia materna. 5. Educación a grupos de riesgo. 6. Consulta Nutricional. 7. Vacunación 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Consulta Morbilidad. 9. Control de enfermedades crónicas. 10. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor. 11. Consulta kinésica. 12. Consulta de salud mental. 13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
--	--

- Programa de salud del adolescente

<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Salud 2. Consulta Morbilidad 3. Control crónico 4. Control de regulación de fecundidad 5. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Control ginecológico preventivo 7. Educación grupal 8. Consulta morbilidad obstétrica 9. Consulta morbilidad ginecológica 10. Intervención Psicosocial Consulta y/o consejería en salud mental.
---	--

Programa de la mujer.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Control prenatal.- 2. Control de regulación de fecundidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Control de puerperio.- 4. Consejería en salud sexual y reproductiva.-
--	---

Programa del adulto

<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de morbilidad.- 3. Consulta nutricional. 5. Intervención psicosocial. 7. Educación grupal. 9. Atención podología a pacientes con pie diabético.- 11. Intervención Grupal de Actividad Física. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Consulta y control de enfermedades crónicas. 4. Control de salud. 6. Consulta y/o consejería de salud mental. 8. Atención a domicilio. 10. Curación de Pie diabético.
--	--

Programa del adulto mayor.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de morbilidad. 3. Consulta nutricional. 5. Intervención psicosocial. 7. Educación grupal. 9. Vacunación anti influenza. 11. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor. 13. Curación de Pie Diabético. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Consulta y control de enfermedades crónicas.- 4. Control de salud. 6. Consulta de salud mental. 8. Consulta kinésica y en dupla con asistente social. 10. Atención a domicilio. 12. Atención podología a pacientes con pie diabético.
--	---

Actividades particulares salud familiar.-

<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de Familia. 2. Consejería Familiar. 3. Intervencion Familiar. 4. Educacion Grupal. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Visita domiciliaria integral. 6. Consulta social 7. Trabajo colaborativo con las organizaciones sociales y comunitarias. 8. Trabajo en red con el intersector.
--	--

Demanda de Salud.

En el país, el acceso de las personas a los servicios de salud está determinado por el tipo de seguro al cual están afiliados. De acuerdo a datos CASEN, el sistema público ha tenido un incremento de sus beneficiarios desde el año 2003, lo cual se refleja tanto a nivel país, regional y comunal. En el año 2011 el 81% de la población país pertenece al seguro público (FONASA) y el 13% a seguros privados (ISAPRES), en el caso de la Comuna de Villa Alegre, el 95% de la población pertenece al seguro público, y sólo el 2% a seguros privados (ISAPRES), en el mismo período se observa el sistema particular ha experimentado una creciente disminución del porcentaje de población no cubierta por ningún seguro de salud (en categoría "Particular"). En cuanto al sistema previsional, la gran mayoría son afiliados de FONASA y de éstos un alto porcentaje se encuentran en tramo A y B.

Población según sistema de salud. Comuna de Villa Alegre.

Sistema Previsional	Comuna Villa Alegre				% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Público	12.285	14.031	12.457	13.817	95	90	81
Isapres	434	141	141	228	2	5	13
Particular	1.815	459	185	425	3	6	6
Total	14.534	14.631	12.783	14.470	100	100	100

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales. BCN, 2011. Datos de CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

FONASA clasifica a sus beneficiarios en tramos según ingreso (A/B/C/D), lo que determina su forma de acceder a la atención de salud.

Caracterización de tramos FONASA

Tramo	Monto de Ingreso	Costo
A	Carentes de recursos o indigentes	\$0
B	Ingreso imponible mensual menor o igual a \$159.000	\$0
C	Ingreso imponible mensual mayor a \$159.000 y menor o igual a \$232.140. Con más de 3 cargas familiares, pasará a tramo B	10%
D	Ingreso imponible MAYOR a \$232.140. Con más de 3 cargas familiares, pasará a tramo C.	20%

Fuente: FONASA, 2015

En el país, el acceso de las personas a los servicios de salud está determinado por el tipo de seguro al cual están afiliados. Según datos, del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL, los habitantes de Villa Alegre inscritos en servicio de salud municipal corresponde a 15.432 para el año 2011, del total pertenecen a los grupos A y B (70,4%), de menores ingresos y el cual es mayor tanto al promedio regional (69,9%) como al promedio país (60,1%).

Población inscrita en FONASA según tramo, 2011. Comuna, Región, País.

Población según tramo	Comuna Villa Alegre		Región Del Maule		País Chile	
	N	%	N	%	N	%
Grupo A	5.531	34	271.285	31,13	3.892.834	29,50
Grupo B	6.098	40	330.059	37,88	4.099.913	31,07
Grupo C	2.123	14	134.215	15,40	2.232.995	16,92
Grupo D	1.910	12	135.780	15,58	2.969.490	22,50
Total	15.432	100	871.339	100	13.195.232	100

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales. BCN, 2012. Datos de CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Indicadores biodemográficos.

En cuanto a los indicadores biodemográficos, en Villa Alegre destaca la tasa de mortalidad infantil, en cuanto es inferior tanto al promedio país como a la media regional.

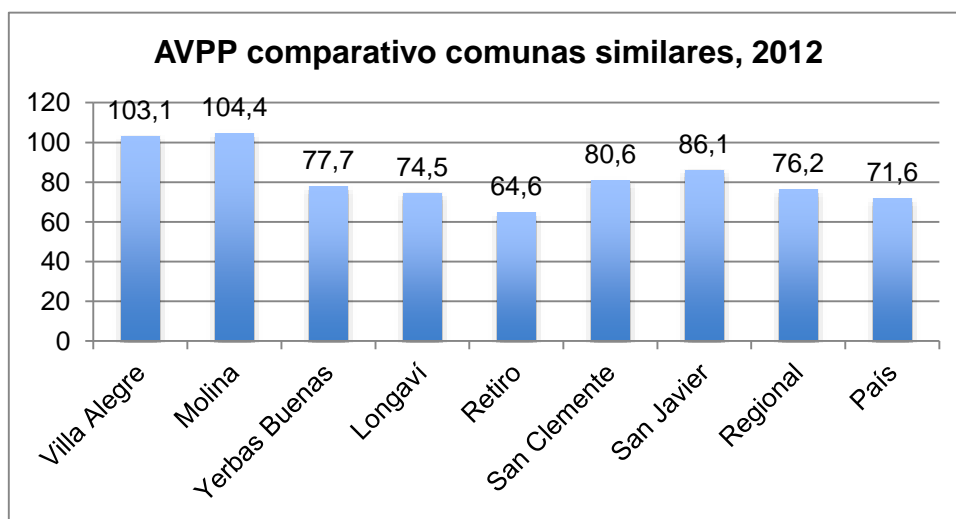
Tasa de Natalidad, Mortalidad General e infantil. Chile, Región del Maule y Comuna de Villa Alegre. Año 2011.

Territorio	Tasa Natalidad	Tasa Mortalidad General	Tasa Mortalidad Infantil
Comuna de Villa Alegre	13	7	5
Región del Maule	14	6	9
País	15	6	7

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL). 2012

Con respecto al indicador "Años de Vida Potenciales Perdidos" (AVPP) la cual está referida a la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. Este indicador se construye con la suma de los AVPP de las personas que en un año determinado fallecieron antes de alcanzar los 80 años de edad, por cada 1.000 habitantes. La tasa de años de vida potencial perdidos en la Comuna de Villa Alegre para el año 2012 alcanza a los 103,1 AVPP por cada mil habitantes, siendo una significativamente más alta que el promedio regional y país.

Tasa de años de vida potencialmente perdidos (AVPP), 2012. Comparación con comunas comparativas.



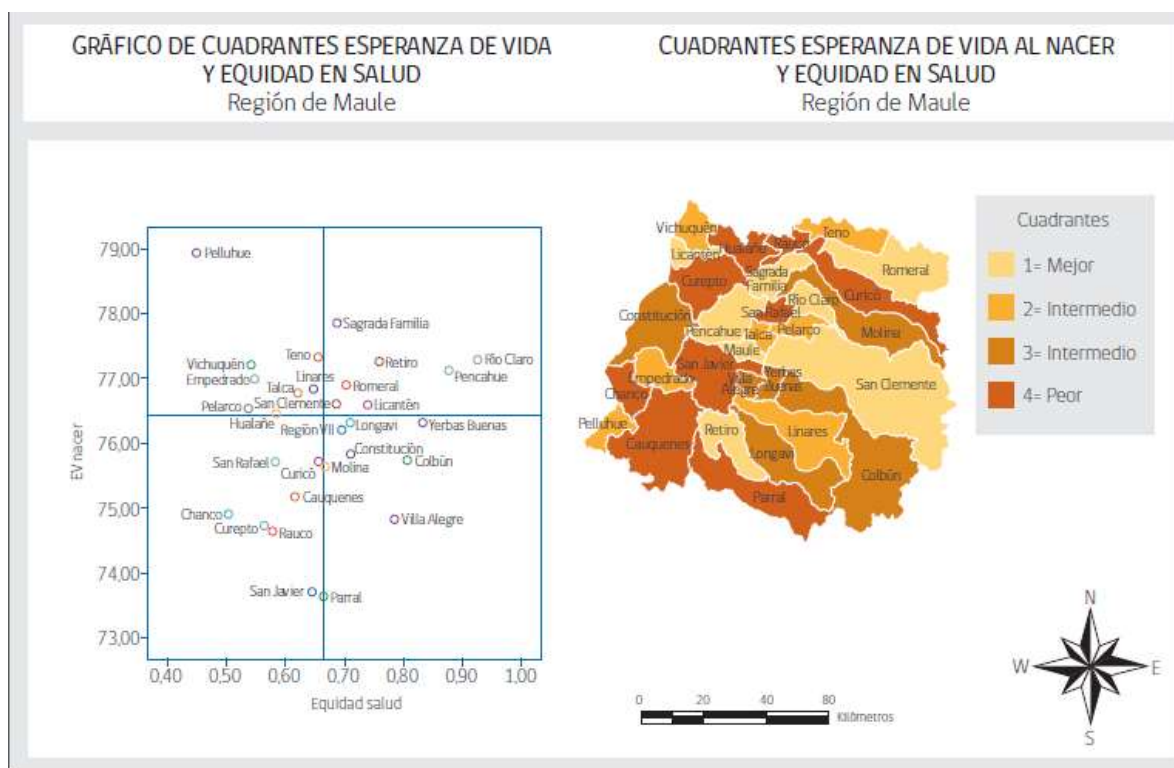
Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL). 2012

Índice de Equidad en Salud.

Según el informe “Diagnósticos Regionales con Enfoque Desigualdades Sociales en Salud (DSS)” (Ministerio de Salud), en la Región del Maule al comparar la ruralidad con el Índice de Equidad en Salud, a partir de sus valores promedio, es posible observar lo siguiente: la Comuna de Villa Alegre se ubica en el cuadrante con mayor ruralidad y mayor equidad en salud.

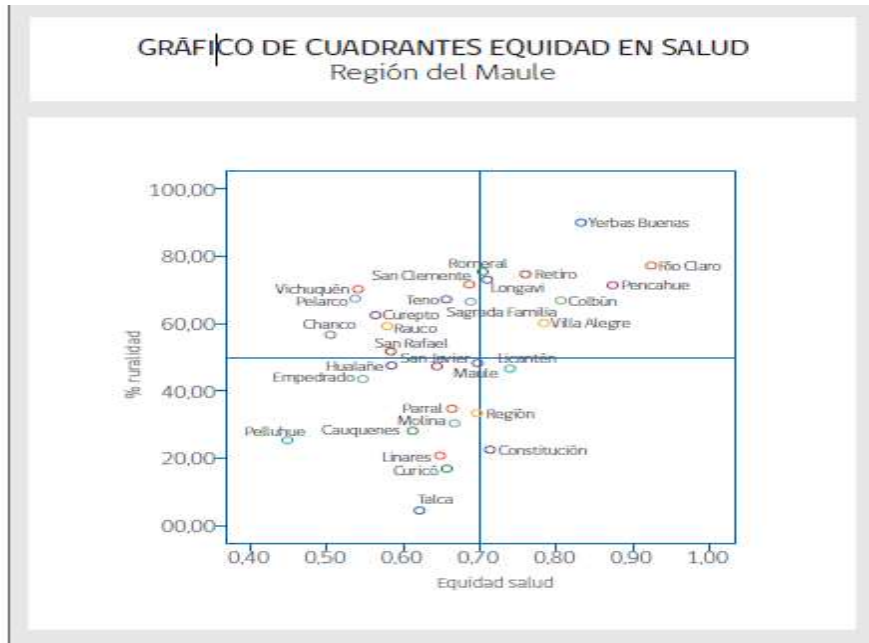
A partir del mismo estudio, se realiza un análisis conjunto de la Esperanza de vida y el Índice de equidad en salud, del cual se generó un gráfico de cuadrantes a partir de las medianas regionales de dichos indicadores, que permite clasificar a las comunas de acuerdo a su posición combinada en ellos. En el análisis territorial permite identificar que la Comuna de Villa Alegre se ubica en el cuadrante donde tienen menor esperanza de vida al nacer pero buenas posiciones en el Índice de Equidad en Salud comparando con la mediana regional, lo cual se explica en cuanto su carácter de ruralidad es factor de presencia de estilos de vida protectores.

Cuadrante Esperanza de vida y equidad en salud.



Fuente: MINSAL. Departamento de Epidemiología. Elaboración propia en base a DEIS, 2012

Cuadrante ruralidad y equidad en salud.



Fuente: MINSAL. Departamento de Epidemiología. Elaboración propia en base a DEIS, 2012

2.3.1.6. Educación

Dirección de Educación Municipal de Villa Alegre.

La Dirección de Educación Municipal de Villa Alegre es el organismo que debe procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del progreso educativo en los Establecimientos de Enseñanza a cargo de la Municipalidad. También el eficiente desarrollo de las actividades administrativas de los establecimientos educacionales y vigilar el estricto cumplimiento de las normas técnicas pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación.

Visión

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, integradora e inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la enseñanza Pre-básica, básica y Ed. Media, y los proyecte a la enseñanza superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

Misión

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan a través del respeto y la tolerancia, la formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Objetivos

1. Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
2. Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
3. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.

4. Mejorar gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.
5. Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo e integral sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social.
6. Mejorar la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos de la comuna para el logro de una educación pública de calidad integradora e inclusiva.
7. Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos.

Nivel educacional.

A continuación se presentan las categorías de nivel educacional declarados por la población de Villa Alegre el año 2011. Los resultados están expresados en proporción de población comunal existente. Villa Alegre, a diferencia del promedio región y país presenta un nivel inferior de educación, con un alto porcentaje de población que no cuentan con educación del tipo formal, o bien poseen su enseñanza básica incompleta con una cifra cercana al 34%, entre ambas 38%.

En lo que respecta a educación básica completa un 14% alcanza hasta dicho nivel. Algo similar sucede en la educación básica media sin culminar, un 22% de la población se encontraba en dicho nivel escolar, ambas siendo inferior tanto al promedio regional como nacional. Respecto a la educación humanista, sea completa o incompleta, la comuna presenta valores muy inferiores a la región y el país.

Nivel Educacional de la población. Comuna de Villa Alegre, Región y País-

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% Según Territorio 20011		
				VILLA ALEGRE	REGIÓN	PAÍS
Sin educación	491	739	460	4	5	3
Básica incompleta	3.741	3.502	4.027	34	24	15
Básica completa	2.056	2.286	1.773	15	15	11
Media incompleta	2.095	2.286	2.593	22	19	20
Media completa	2.575	2.845	2.435	20	24	28
Superior incompleta	438	401	446	4	7	11
Superior completa	280	413	227	2	7	13
Total	11.746	11.945	11.961	100	100	100

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales. BCN, 2012. Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Dependencia administrativa (institucionalidad)

La Comuna de Villa Alegre cuenta con la presencia de dos instituciones dedicadas a la educación preescolar: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y la Fundación Nacional de Atención al Menor (INTEGRA). La JUNJI fue creada en 1970, por la Ley N° 17.301, órgano público que se financia con recursos del presupuesto nacional y que depende jerárquicamente del Ministerio de Educación (MINEDUC). Su misión es entregar educación parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades. Además, esta institución es la encargada de supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de los establecimientos educacionales municipales y privados que entregan educación preescolar en la Comuna de Villa Alegre

En la comuna existe tres establecimiento de educación pre escolar dependiente de la JUNJI, los que se presenta en la siguiente Tabla:

Establecimientos de Educación Pre Escolar, dependientes de JUNJI., Comuna de Villa Alegre, 2015

Nombre Jardín	Dependencia	Dirección	Teléfono
Gotitas de Amor	Adm. por Terceros	Avda. Certenejas N°410	79556854
Petetin	Administración directa	Manuel Rodríguez N° 183. Población Naranjal	073-2381107
Pinina	Administración directa	Escuela, Alcalde Manuel Salvador del Campo. Putagán	81851586

Fuente: JUNJI, 2015

Por su parte, INTEGRA es una fundación privada sin fines de lucro, fundada en 1990, que se financia con recursos públicos, cuyo objetivo es lograr el desarrollo integral de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social. En la Comuna de Villa Alegre o la Fundación Integra tiene cuatro jardines infantiles, dos con Salas Cuna, los que se detallan en la tabla siguiente:

Establecimientos de Educación Pre Escolar, dependientes de Fundación INTEGRA, Comuna de Villa Alegre, 2015

NOMBRE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Los Naranjitos (Sala Cuna)	Administración Directa.	Pob. Oscar Bonilla 4 oriente	073-2381174
Arcoiris	Administración Directa.	Pob. Marta Besamilla, lado Escuela.	073-1972517
Pasito Seguro	Administración Directa.	El Sauce	61939065
Jardín Infantil y Sala Cuna Villalegría	Administración Directa.	Villa Los Conquistadores, calle 2, esquina el Alférez s/n	073-2382085

Fuente: Integra, 2015

En lo referente a la educación escolar en la comuna, el 100,0% de la matrícula escolar del año 2015 corresponde a establecimientos municipales. Se concluye que la mayoría de los establecimientos están dedicados a la enseñanza básica y pre-básica, en concordancia con la cantidad de alumnos que corresponde a cada nivel tal como se vio en el cálculo de la demanda potencial. Además, se supone que la distribución que se presenta entre los municipalizados se mantiene para el resto.

Con respecto al Liceo Francisco Antonio Encina, dispone de las siguientes especialidades: Técnico en laboratorio Químico, Técnico en elaboración industria de alimentos y Técnico en atención al Adulto Mayor. No obstante se pretende a corto plazo realizar un estudio sobre demanda laboral para incluir una cuarta carrera, donde las alternativas serían: Técnico en Párvulo, Taller en Construcción Metálica y además se pretende reemplazar Técnico en atención al Adulto Mayor por Técnico en enfermería.

Tipos de establecimientos educacionales según su dependencia administrativa.

Establecimiento	Administración	Nivel de Educación
Escuela Alfredo Noguera Prieto (Peñuelas)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	I. Mun. De Villa Alegre	Básica, Media y Técnico Profesional
Escuela Timoteo Araya Alegría	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Malaquías Concha Ortiz (Loncomilla)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Hernán Lobos Arias (Certenejas)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández (Estación)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Orlando Rodríguez del Campo. (Lagunillas)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Alcalde Salvador Del Campo. (Putagan)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Ascencio Astorquiza (Cunaco)	I. Mun. De Villa Alegre	Educación Básica
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia (El Sauce)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Profesor Leiva Narváez	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Alcalde José Palma Fernández (La Loma)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Ramón Leiva Narváez (La Esperanza)	I. Mun. De Villa Alegre	Preescolar y Básica
Escuela Agrícola Sagrados Corazones	P. Subv.	Técnico Profesional Agrícola
Escuela de Lenguaje Las Nieves	P. Subv.	Educación para niños/as TEL (Trastornos Específicos del Lenguaje

Fuente: PADEM 2015, Departamento de Educación Municipal.

Matricula

En la siguiente tabla y gráfico se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a agosto 2014, en relación a la matrícula promedio año 2013.

Evolución matrícula en el sistema escolar, Comuna de Villa Alegre 2014.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2014								
Establecimiento	Promedio 2013	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Promedio 2014
Ascencio Astorquiza	48	49	47	47	47	47	48	48
José Palma F.	132	118	124	133	134	126	130	128
Timoteo Araya Alegría	414	432	434	427	425	419	419	426
Malaquías Concha	54	58	58	57	62	61	62	60
Hernán Lobos Arias	308	301	302	300	302	308	310	304
Serafín Gutiérrez F.	106	105	102	102	103	103	102	103
Trinidad Alcaino Tapia	197	203	203	204	201	201	202	202
Orlando Rodríguez	123	132	131	131	131	130	130	131
Manuel Salvador	75	70	70	69	70	69	71	70
Ramón Leiva Narváez	139	156	155	153	151	149	144	151
Alfredo Noguera Prieto	216	226	228	226	224	224	228	226
Liceo F. Antonio Encina	277	251	254	254	250	252	246	251
Total Comunal	2089	2101	2108	2103	2100	2089	2092	2099

Fuente: PADEM 2015, Departamento de Educación Municipal.

La situación de la educación en Villa Alegre es satisfactoria desde el punto de vista de la cantidad de oferta de matrícula, pues como se observa las brechas entre la demanda potencial y la oferta son pequeñas en todos los niveles. Sin embargo, aún queda por resolver el problema de la reprobación y de la deserción del sistema educativo para lo cual es preciso estudiar en mayor profundidad para descubrir los factores que más se relacionan con estos resultados. Se puede suponer que los niveles de pobreza podrían ser parte de ellos así como las condiciones sociales y culturales de los jóvenes que los llevan a tener hijos antes de terminar su educación formal.

Índice de Vulnerabilidad Social Escolar (IVE),

En este contexto toma relevancia considerar que el Índice de vulnerabilidad

escolar de la Comuna de Villa Alegre, es de un 87.88 % sobre una matrícula total básica y media de 2.055 correspondiente al año 2013. Es decir solo un 11.63% de la población escolar Villalegrina está fuera de los rangos de vulnerabilidad. Este porcentaje ubica a la comuna en el lugar 45 de las 346 a nivel nacional.

A continuación se expone el Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE) lo cual refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza.

Índice de Vulnerabilidad Social Escolar (IVE), Comuna de Villa Alegre 2014.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2014
3319	Escuela Alfredo Noguera Prieto	87,50 %
3461	Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	82,76 %
3462	Escuela Timoteo Araya Alegría	88,76 %
3463	Escuela Malaquías Concha Ortiz	94,74 %
3464	Escuela Hernán Lobos Arias	83,27 %
3465	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	90,32 %
3466	Escuela Orlando Rodríguez del Campo	83,87 %
3467	Escuela Alcalde Salvador Del Campo	87,50 %
3468	Escuela Ascencio Astorquiza	82,98 %
3470	Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	85,28 %
3471	Escuela Profesor Leiva Narváez	87,90 %
3475	Escuela Alcalde José Palma Fernández	86,55 %

Fuente: PADEM 2015, Departamento de Educación Municipal.

Calidad de la Educación

SIMCE

La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, se realiza mediante el análisis y comparación de los resultados en las prueba estandarizada (SIMCE) y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), lo cual se inscribe dentro de las exigencias de la ley N° 20.370, “Ley General de Educación”, promulgada el año 2009; y la ley N° 20.529 sobre el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Pre Escolar, Básica y Media y su Fiscalización”, promulgada el año 2011. Los resultados promedio en las pruebas SIMCE 2012, obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, son menores a los observados en la región y en el país.

En general, los resultados obtenidos en el SIMCE por los establecimientos educacionales municipales se presentan en las siguientes tablas. En las mediciones de

Simce, datos entregados por el Ministerio de Educación para la comuna, en los dos niveles (4° y 8° básico) está muy bajo en comparación con lo que se encuentra en la región y el país, sin mayor variación entre los años de estudio, a pesar que un porcentaje importante de los establecimientos de la comuna han evidenciado una superación.

Análisis puntajes SIMCE para 4° año de educación general básica municipal, Comuna de Villa Alegre, 2014.

Establecimiento	SIMCE Matemáticas	Variación 2013	SIMCE Lenguaje	Variación 2013
Escuela Alfredo Noguera Prieto	262	-10	266	-2
Escuela Timoteo Araya Alegría	233	-6	237	7
Escuela Malaquías Concha Ortiz	181	—	193	—
Escuela Hernán Lobos Arias	222	2	238	13
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	237	—	252	—
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	232	21	255	22
Escuela Alcalde Salvador Del Campo	218	39	231	35
Escuela Ascencio Astorquiza	255	—	269	—
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	249	34	237	22
Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez	234	-5	242	-15
Escuela Alcalde José Palma Fernández	216	2	230	6

Fuente: Elaboración propia con antecedentes extraídos de www.mineduc.cl

Al Observar las tablas anteriores se puede establecer que del total de establecimientos que permiten hacer comparación con el año anterior:

- En 5 establecimientos educacionales presentan un alza en el puntaje de ambas pruebas con respecto al año 2013
- En 2 establecimientos educacionales presentan un descenso en el puntaje de ambas pruebas con respecto al año 2013 (Escuela Alfredo Noguera Prieto y Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez).
- 3 establecimientos presentan un número de matrícula muy baja para hacer la medición.

Análisis puntajes SIMCE para 8º año de educación general básica municipal, Comuna de Villa Alegre, 2014.

Establecimiento	SIMCE Matemáticas	Variación 2013	SIMCE Lenguaje	Variación 2013
Escuela Alfredo Noguera Prieto	224	-17	213	-26
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	204	-16	184	-44
Escuela Timoteo Araya Alegría	239	10	235	5
Escuela Malaquías Concha Ortiz	226	—	219	—
Escuela Hernán Lobos Arias	213	-17	204	-57
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	298	—	306	—
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	239	-7	198	-12
Escuela Ascencio Astorquiza	228		222	
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	247	31	241	13
Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez	222	-21	230	-22
Escuela Alcalde José Palma Fernández	218	13	204	-4

Fuente: Elaboración propia con antecedentes extraídos de www.mineduc.cl

Al observar las tablas anteriores, se puede establecer que del total de establecimientos que permiten hacer comparación con el año anterior:

- 2 establecimientos educacionales presentan un alza en los puntajes de ambas pruebas.

En 5 establecimientos educacionales presentan un descenso en el puntaje de ambas pruebas con respecto al año 2013 (Escuela Alfredo Noguera Prieto y Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez).

Ahora bien, los promedios de las pruebas SIMCE muestran que no son suficientemente satisfactorios por lo que ese aspecto merece un esfuerzo especial de las autoridades de educación para mejorar la motivación de alumnos y profesores y utilizar las metodologías y el material didáctico más apropiado de manera de conseguir superar el nivel de calidad actual.

Análisis Prueba de Selección Universitaria (PSU).

De los establecimientos educacionales municipales, sólo el Liceo Francisco Antonio Encina Armanet tiene alumnado que rinde la PSU. Al respecto, podemos señalar sobre la generación que egresó el año 2014, lo siguiente:

- Egresaron 49 alumnos(as) de enseñanza media.
- El promedio de notas de enseñanza media de estos alumnos(as) fue de 5,8.

- De los 49 alumnos(as), el 88% de estos egresados superó el promedio de nota 5,0.
- De los 49 egresados, 42 rindieron la PSU.
- El puntaje promedio de la PSU en este establecimiento fue de 470 puntos.
- Los alumnos(as) que obtuvieron puntaje sobre los 475 puntos fueron 10, representando el 24% de los alumnos que rindieron la prueba.
- 12 de esos egresados se matricularon en instituciones de educación superior, lo que significa que el 24% continuó estudios superiores.

Si consideramos que para obtener becas el promedio de notas debe ser igual o superior a 5,0 el 88% de los alumnos podría postular a algún beneficio de este tipo. Sin embargo, para postular a un crédito universitario el puntaje promedio mínimo debe ser de 475 puntos, por lo que sólo el 24% de los alumnos(as) del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, podría obtener este beneficio.

Debe realizar estudios que permitan hacer seguimientos longitudinales a los estudiantes egresados de los establecimientos de enseñanza media (C.H y T.P) con el objetivo de consolidar o rectificar los objetivos estratégicos que se ha propuesto la educación en la comuna.

Análisis puntajes PSU educación municipal de Villa Alegre, 2014.

Establecimiento	Liceo Francisco Encina Armanet
Número de egresados 2014	49
Alumnos matriculados en Enseñanza de Educación Superior 2015	12
% de Alumnos matriculados.	24%
Promedio de Notas	5,8
% Alumnos con promedio de notas superior a 5,0	88%
Puntaje promedio PSU 2014	470
% de alumnos con puntaje sobre 475 puntos	24%
Número de alumnos con puntaje sobre 475 puntos	10

Fuente: Elaboración propia con antecedentes extraídos de www.mineduc.cl

Según el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) -Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, el puntaje promedio de la PSU obtenido por la Comuna de Villa Alegre es bajo, de hecho fue inferior al promedio regional y país en ambas pruebas.

No obstante a lo anterior, en el siguiente cuadro, con respecto al porcentaje de puntajes PSU Igual o Superior a 450 puntos en Establecimientos Municipales de Educación, es posible observar que la Comuna de Villa Alegre ocupa el puesto 18° a nivel regional

Ranking regional con respecto a los Puntajes PSU Igual o Superior a 450 puntos en Establecimientos Municipales de Educación

Comunas		Porcentaje
1°	Hualañe	78,05
2°	Talca	65,66
3°	Licanten	63,64
4°	Curicó	58,15
5°	Linares	57,93
6°	Teno	50
7°	Rauco	50
8°	Romeral	47,83
9°	Vichuquen	43,75
10°	Cauquenes	42,62
11°	Pelluhue	42,11
12°	Parral	42,03
13°	Constitución	40,58
14°	San Javier	37,66
15°	Molina	34,69
16°	Colbún	30,36
17°	Rio Claro	30
18°	Villa Alegre	29,41
19°	Chanco	29,27
20°	San Clemente	26,09
21°	Retiro	25,38
22°	Yerbas Buenas	24,21
23°	Empedrado	16,67
24°	Pelarco	11,11
25°	Sagrada Familia	5,26

Fuente: Elaboración propia con antecedentes extraídos de www.mineduc.cl

2.3.1.7. Ordenamiento Territorial

El ordenamiento del territorio se regula a través de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), los que son: Planes Seccionales, Planes Reguladores Comunales, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Metropolitanos y Planes Regionales de Desarrollo Urbano.

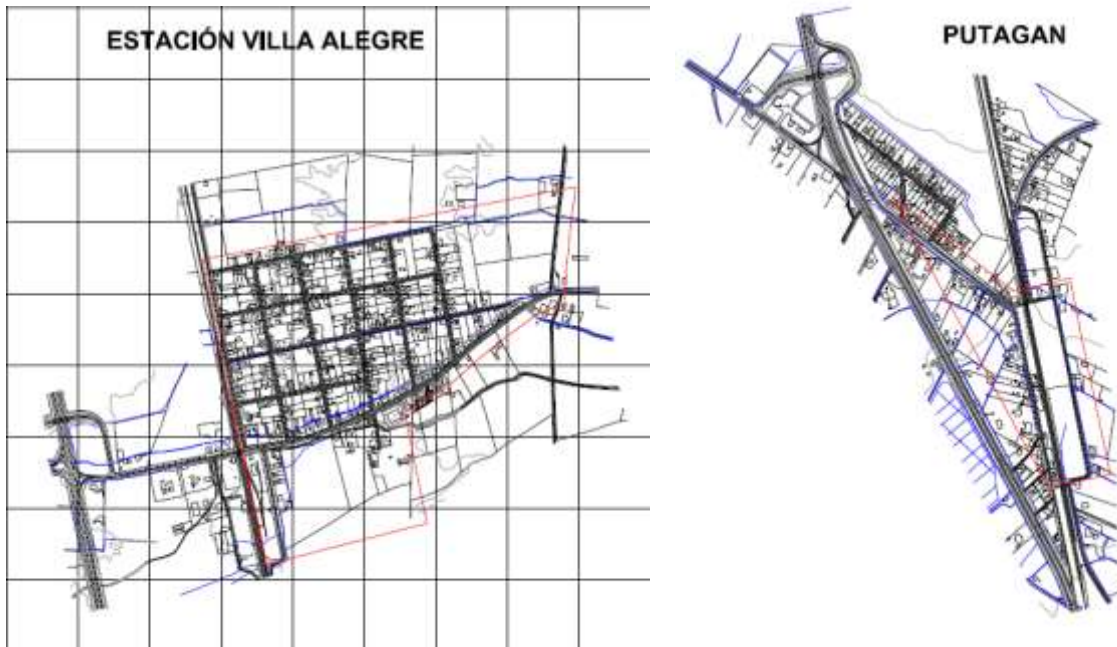
“La Planificación Urbana Comunal es aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.” (Art. 41, Ley General de Urbanismo y Construcciones - LGUC)

En la Comuna de Villa Alegre, solo existen como instrumentos de planificación territorial vigente la definición de límites urbanos para Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán, definición fijada el 30 de enero de 1964 mediante decreto n° 193 del Ministerio de Obras Públicas.

El **límite urbano** se define como *“la línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman el centro poblado, diferenciándolos del resto del área comunal”*, según el artículo 52 de la LGUC.



Límites urbanos de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán



Fuente: MINVU, www.observatoriourbano.cl

Complementario a la definición de límites urbanos, se han generado instrumentos que regulan en cierto sentido las construcciones en algunas zonas específicas de la comuna:

Un sector del pueblo de Villa Alegre fue declarado como zona típica por decreto 2248 de 1979 del MINEDUC, lo que implica que los proyectos presentados para inmuebles ubicados dentro de este polígono deben ser aprobados por el CMN. Posterior al terremoto del año 2010, se generó una circular el 30 de diciembre de ese año, con “criterios generales para reconstrucción en zonas patrimoniales declaradas zona típica o pintoresca”, donde se plasman los lineamientos arquitectónicos para los diseños de reconstrucción y reparación en esa área. A pesar de no ser un instrumento de ordenamiento territorial, adquiere un gran valor al no existir plan regulador, fijando condiciones especiales de edificación en el área.

Así también, el Gobierno Regional desarrolla en coordinación con distintos servicios regionales el PROT o Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que es un instrumento que busca integrar todos los instrumentos de ordenamiento territorial para el desarrollo regional, actuando de manera transversal con los planes sectoriales, compatibilizando las actividades de la región en un documento común y en coordinación con la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020.

Considerando la necesidad de orientar el desarrollo urbano de Villa Alegre y el ajuste de la normativa a la realidad presente de la comuna, definiendo claramente las

localidades urbanas, es que se requiere contar con un plan regulador comunal y otros IPT, de manera de acoger los nuevos usos y demandas de la población.

La oportunidad se presenta en los planes que se encuentran en estudio. En este sentido, se está abordando la planificación territorial en **tres escalas**: regional, intercomunal y comunal, lo que se transforma en una oportunidad para el ordenamiento de la comuna.

Estudio Plan Regional de Desarrollo Urbano

El plan Regional de Desarrollo Urbano, sienta las bases para orientar las definiciones de planificación e inversión regional - tanto pública como privada - en el territorio a través de un instrumento de gestión que permite regular y orientar el crecimiento en conjunto con los otros instrumentos de planificación territorial (intercomunal y comunal), recogiendo las demandas e intereses de la gente, protegiendo el medio ambiente y potenciando los valores paisajísticos para el desarrollo turístico.

Este plan fomenta el desarrollo de las localidades, evitando la centralización, propiciando generar nuevas oportunidades para las comunidades y reconociendo su identidad y patrimonio. Busca bajar los niveles de pobreza, incentivando el desarrollo de equipamiento básico (salud, educación y cultura) y ampliar los servicios básicos en el territorio.

Dentro de los lineamientos, se reconoce a la Comuna de Villa Alegre como principalmente agrícola, relacionada con otros territorios mediante elementos estructurantes de la malla vial jerarquizada regional. Podemos distinguir de esta forma las vías de conectividad longitudinal Interregionales Norte – Sur, donde en esta comuna adquieren mayor relevancia la Ruta 5 y el Arco Oriente.

Estudio Plan Regulador Intercomunal Linares y Comunas Aledañas (PRIL)

En estudio desde el año 2008 aproximadamente.

“La Planificación Urbana Intercomunal es aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana” (Artículo 34 LGUC).

Se puede entender el territorio del plan regulador intercomunal como una unidad con características comunes y la misma aptitud agraria, con límites definidos.

Es importante mencionar que la planificación intercomunal se hace cargo tanto de las áreas urbanas como rurales, estableciendo lineamientos, propiciando el mejor uso del suelo para ambas, con modelos urbanos y rurales. Como unificador de estos modelos, está la red de conexión interurbana, fundamental para garantizar el acceso a las localidades más alejadas y sustentar el modelo rural.

En el plan regulador intercomunal, se contemplan 6 de las 8 comunas de la provincia de Linares. Se establece a la capital provincial y a San Javier como cabeceras del sistema intercomunal, concentrando 83,05% de la población urbana intercomunal. En este contexto, Villa Alegre, por su distancia, se relaciona más con la cabecera norte del sistema en búsqueda de equipamiento o servicios.

Se busca fortalecer el modelo rural, lo que permite lograr un desarrollo más equilibrado en el total, permitiendo el avance del área intercomunal en su conjunto, tomando en cuenta el alto porcentaje rural que presenta, evitando su despoblamiento.

Además, la Estrategia Regional de Desarrollo establece entre sus objetivos “el mejorar los niveles de habitabilidad social” (déficit de viviendas, servicios básicos y espacios públicos). En este caso el PRI de Linares habilita superficie urbana para acoger los crecimientos residenciales de acuerdo a las mejores condiciones de habitabilidad intercomunal.

El Plan Regulador Intercomunal (PRI) establece para la Comuna de Villa Alegre los límites de extensión urbana de las localidades de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán. En el área rural, diferencia tipos 1 y 2 según características y vocación. En cuanto a las restricciones establece cuatro áreas restringidas al desarrollo urbano (zonas no edificables): al norte alrededor del aeródromo, al oriente por línea de alta tensión, en una faja junto a la línea férrea y alrededor del río Loncomilla por riesgo de inundación recurrente. Además, define cuatro áreas de protección de recursos de valor patrimonial: 3 monumentos históricos (Museo Municipal y Casa de la Cultura, Templo Parroquial Niño Jesús y Sector de los Hombres Ilustres del Cementerio de Villa Alegre) y la Zona Típica Sector de Villa Alegre.

Se hace necesario avanzar en la aprobación de este instrumento, con el objetivo de ordenar la planificación territorial de toda la comuna.

Estudio Plan Regulador Comunal de Villa Alegre – PRC Villa Alegre

En el mes de julio del año 2014, se contrató el estudio “Adecuación, Evaluación Ambiental Estratégica y Tramitación del Plan Regulador de la Comuna de Villa Alegre”, el que se encuentra en proceso de tramitación municipal y tomó como base un proyecto de PRC del año 2006.

El producto de la consultoría es un instrumento completamente tramitado en su fase municipal y con aprobación de la Seremi MINVU. Los procesos posteriores de aprobación y revisión del GORE y la Contraloría General de la República no están incluidos. Se espera que el estudio concluya dentro del año 2015 y que las tramitaciones posteriores se hagan durante el 2016, año en el que debiera entrar en vigencia.

El Plan Regulador Comunal de Villa Alegre incluye, además de dicha localidad, a Estación Villa Alegre y Putagán. El resto del territorio comunal queda sujeto a la

regulación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y al Plan Regulador Intercomunal de Linares una vez que se encuentre aprobado.

Para los centros poblados de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán, se establecen los nuevos límites urbanos, zonificaciones y usos de suelo.

Se plantean como objetivos del plan regulador: regular el asentamiento en zonas con factibilidad técnica de servicios sanitarios, potenciar el entorno de la plaza de Villa Alegre, regular la protección de edificaciones de valor arquitectónico y recorridos típicos, generar una zona de actividades productivas molestas, establecer la estructura vial y dotar de un nuevo límite urbano.

Para las áreas urbanas, se definen 3 macro áreas:

Área urbana consolidada: Equipamientos, zonas típica y de conservación histórica, residenciales mixtas, actividades productivas, infraestructura de transporte, cementerio y áreas verdes.

Área de extensión urbana: Áreas de equipamientos, residencial mixta, cementerio, actividades productivas, áreas verdes.

Áreas especiales (protección y/o restricción): restricción canales de regadío, faja de protección línea férrea.

Para la estructura vial en Villa Alegre: Se reconoce el principal eje de acceso norte a la localidad correspondiente a la Avenida Abate Molina, la que en su tramo sur se bifurca en una vía que conecta con la Ruta 5-Sur llamada Av. Francisco Encina y en Av. Certenejas.

Aparecen también importantes vías transversales como por ejemplo el camino a Huaraculén, desde la Ruta a San Javier en el extremo norte, Av. La Paz, Carmen Ortiz y su prolongación en Ricardo Silva, Av. España y Artesanos, que apoyan la estructuración de la localidad. Así mismo es importante por su nivel de conectividad, la propuesta de un anillo de circunvalación el oriente de Abate Molina y la nueva vía Circunvalación Sur, que generan alternativas a la calle principal.

En Estación Villa Alegre: Av. Esperanza en todo su trayecto, Calle 5 Norte, 4 Oriente y 7 Oriente, constituyen la estructura del espacio urbano propuesto para esta localidad.

En Putagán: Av. Santiago Bueras y el camino a Yervas Buenas, constituyen la estructura principal.

No se hace presente definición para las ciclovías, lo que sería importante considerar en el diseño definitivo de las calles que presentan más tránsito de este vehículo, considerando sobretodo que se trata de un sector en que su uso es intenso.

Como hito relevante de su estudio, en Enero del año 2015 recibió observaciones al primer informe ambiental del proyecto, por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Como parte del desarrollo urbano, después del terremoto del año 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo creó para la localidad de Villa Alegre, un Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU), cuyo principal objetivo es *“orientar la toma de decisiones respecto a la planificación (...), incentivar el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar aquellas variables que permitan elevar el estándar urbano”* (Documento PRU Villa Alegre, MINVU). De éste se desprenden proyectos urbanos de carácter público y se plantean estrategias para la reconstrucción habitacional. En este documento se definió también una imagen objetivo definida de la siguiente manera: *“Consolidar en Villa Alegre su vocación de ciudad soporte de actividades agrícolas, potenciándola como destino turístico o pueblo de interés patrimonial, generándole interioridad mediante nuevas actividades que evidencien y potencien los valores del pueblo, a través de una propuesta de ciudad valorada, activa y recorrible.”*

Complementario al ordenamiento territorial y como resultado del levantamiento de información con la comunidad en el diagnóstico participativo, existe la percepción de una falta de mantención de áreas verdes y espacios públicos en todos los sectores. Junto con lo anterior, también la gente solicita la concreción de nuevos espacios para la recreación y el desarrollo comunitario.

En relación a esto, se puede indicar según información entregada por el MINVU, que en los últimos cuatro años dentro de la comuna, se ejecutó un proyecto de pavimentos participativos comité Marta Bezanilla y comité Las Pataguas población Napoli, conservación de vías urbanas y el diseño del mejoramiento de la Calle Artesanos de Villa Alegre. También que se encuentran programados para los próximos años (hasta el 2017), la construcción del mejoramiento de la calle Artesanos, el mejoramiento del espacio público de Abata Molina y la pavimentación participativa del comité Lagunillas poblaciones Polvareda y Nuevo Amanecer.

La municipalidad informa también que el diseño del mejoramiento de la plaza de Villa Alegre se encuentra terminado y se espera que su ejecución en el corto plazo.

2.3.1.8. Vivienda

En cuanto a la situación habitacional de la comuna los datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) según la ficha de protección social y en comparación con el promedio regional, muestran que el indicador más crítico es el saneamiento deficitario y el allegamiento de las viviendas.

Del total de 4.553 viviendas según el censo 2002, un 24,3% tiene saneamiento deficitario y un 22% se consideran como hogares con allegamiento, cifras que se encuentran por sobre el promedio regional.

El saneamiento deficitario se refiere al porcentaje de viviendas que no poseen llave ni WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y el allegamiento está definido por las viviendas en las que existe más de un hogar.

Indicadores de Vivienda Comunal / Regional

Situación	Comuna	Región
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	21,0	20,5
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	1,9	2,0
Porcentaje de hogares con allegamiento	22,0	16,0
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario	24,3	20,7
Porcentaje de hogares en vivienda precaria	10,0	13,7

Fuente: MIDESO. Observatorio Social, Reporte Villa Alegre, Región del Maule, Datos de Julio 2011 y 2013. Elaboración propia.

En relación al saneamiento deficitario, se entiende su alto índice debido a la condición de ruralidad y dispersión de la población en la comuna, lo que hace más difícil su gestión. De todas maneras, se hace necesario priorizar proyectos de alcantarillado, lo que trae beneficios en la salud de la comunidad.

El alto nivel de allegamiento puede originarse por condiciones económicas, falta de empleo y planificación familiar. En este sentido, hace falta mayor apoyo en la concreción de la urbanización de sectores rurales para la posterior ejecución de nuevas viviendas y la postulación de subsidios de viviendas nuevas, usadas o arriendo que puedan bajar este índice en la comuna, permitiendo que cada hogar cuente con su casa.

Los indicadores que se encuentran con índices cercanos al promedio regional, son el hacinamiento medio (2,5 a 4,9 personas por dormitorio en la vivienda) y crítico (más de 5 personas por dormitorio) y la vivienda precaria (viviendas con piso de tierra, chozas, rucas, ranchos, mediaguas y piezas dentro de otras viviendas).

De lo anterior se puede inferir que la calidad de la vivienda es cercana al promedio regional, pero sin embargo, falta mayor cobertura en las soluciones de agua potable y alcantarillado adecuadas y mayor provisión de servicios básicos en el área rural para posteriormente habilitar la construcción de viviendas y lograr bajar los altos niveles de allegamiento.

Estos datos plantean desafíos en diferentes áreas atendidas por la política habitacional, puesto que la situación de allegamiento puede ser entendida como una condición de familias que necesitan arrendar o adquirir una nueva vivienda.

Con el objetivo de paliar estas problemáticas se ha investigado cual ha sido el comportamiento de los subsidios habitacionales y el impacto del Programa de Reconstrucción en los últimos cuatro años para la Comuna de Villa Alegre.

En cuanto a los subsidios de vivienda otorgados en la Comuna de Villa Alegre entre los años 2010 al 2014, se puede ver el resumen en el cuadro siguiente.

Subsidios asignados Comuna de Villa Alegre años 2011 - 2014

Programa	Otorgados 2011		Otorgados 2012		Otorgados 2013		Otorgados 2014	
	Unid.	UF	Unid.	UF	Unid.	UF	Unid.	UF
FSV CNT	0	0	50	21.185	0	0	0	0
FSV CSP	94	44.380	56	26.683	0	0	0	0
FSV PT	136	63.780	0	0	0	0	0	0
FSV ACA	93	44.980	0	0	0	0	0	0
FSV AVC	8	3.352	0	0	0	0	0	0
FSEV	0	0	25	14.325	69	39.52	246	129.48
FSEV	0	0	0	0	63	28.37	1	515
FSEV	0	0	0	0	0	0	3	1759
DS 40	5	1.733	0	0	0	0	0	0
DS 1	5	1350	26	9.370	74	23.44	61	20.990
PPPF I	0	0	0	0	0	0	0	0
PPPF II	56	2.800	0	0	119	8.157	135	8.649
PPPF III	0	0	0	0	18	1.710	154	15.246
PPPF BM	58	2.030	0	0	3	141	0	0
DS 52	0	0	0	0	0	0	0	0
LEASING	0	0	0	0	0	0	0	0

Definiciones

FSV CNT Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (DS 174/2005)

FSV CSP Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio (DS 174/2005)

FSV PT	Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo (DS 174/2005)
FSV ACA	Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio con Autoconstrucción Asistida (DS 174/2005)
FSV AVC	Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construida (DS 174/2005)
FSEV CNT	Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (DS 49/2012)
FSEV CSP	Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio (DS 49/2012)
FSEV AVC	Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construida (DS 49/2012)
DS 40	Programa Sistema de Subsidio General (DS 40/2004)
DS 1	Programa Sistema Integrado de Subsidio (DS 1/2011)
PPPF I	Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Mejoramiento del entorno (DS 255/2006)
PPPF II	Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Mejoramiento de vivienda (DS 255/2006)
PPPF III	Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Ampliación de vivienda (DS 255/2006)
PPPF BM	Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Banco de Materiales para auto ejecución Título II o III (DS 255/2006)
DS 52	Programa de Arriendo (DS 52/2013)
LEASING	Programa de Arriendo (DS 120/1995)

Fuente: SERVIU Región del Maule

Como conclusiones se puede indicar que producto del terremoto de 2010, durante los años 2011 al 2012 se produjo una gran asignación de subsidios de construcción destinados a las familias más vulnerables (FSV), donde el mayor número corresponde a construcciones en sitio propio – CSP (150) y en segundo lugar construcciones en sitio propio con proyecto tipo – PT (136).

Durante los años 2013 y 2014, se avanza con la demanda histórica no atendida, existiendo la mayor cantidad de subsidios en el fondo solidario de elección de vivienda modalidad construcción en nuevos terrenos – FSEV CNT (315) y en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar Mejoramiento de Vivienda - PPPF II (254).

2.3.1.9 Agua Potable

En las siguientes tablas se presentarán los datos obtenidos de la encuesta de caracterización de la demanda de saneamiento sanitario año 2014, efectuada en la Comuna de Villa Alegre, en ella se reflejan cuatro subtítulos relacionados a infraestructura, estos son: Abastecimiento de agua, evacuación y disposición de aguas servidas, recinto de baño y recinto de cocina.

Esta encuesta fue aplicada a 30 sectores de la comuna, entre ellos: Estación Villa Alegre, Villa Alegre, Bolsico 1 Bolsico 2, Cantentoa, Tortillas, Reyes, Trapiche – Loncomilla, Huaraculén, La Arena Norte, Guiones, Cerrillos, La Campiña, Cunaco – Viznaga, Villa Los Aromos de Cunaco, La Finca, Putagán, Coibungo – Santa Lucía R. Olea, Montegrande, Villorrio Coibungo, Esperanza, Peñuelas, Putagán – San Manuel, Callejón Montoneras, Lagunillas – Polvareda, El Sauce – Calle Larga, El Durazno, Rincón de Lobos, Potrero Grande y Batudahue.

A. Antecedentes Generales de la Comuna	Urbana	Rural
Población total estimada año 2014 (habitantes)	7.090	8739
Viviendas totales estimadas año 2014 (unidades)	1565	1880
Número de localidades año 2014 (unidades)	2	28

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Unidad de Proyectos (Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014)

B. Infraestructura sanitaria	Urbana		Rural		Observaciones
	Total	%	Total	%	
Viviendas CON abastecimiento de agua	1535	98	1405	74.7	Incluye APR y Nuevo sur
Viviendas CON evacuación de aguas servidas	1528	97.6	1715	91	Incluye viviendas APR; Nuevo sur y Fosa Séptica

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Unidad de Proyectos (Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014)

Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 para: Comuna Villa Alegre.

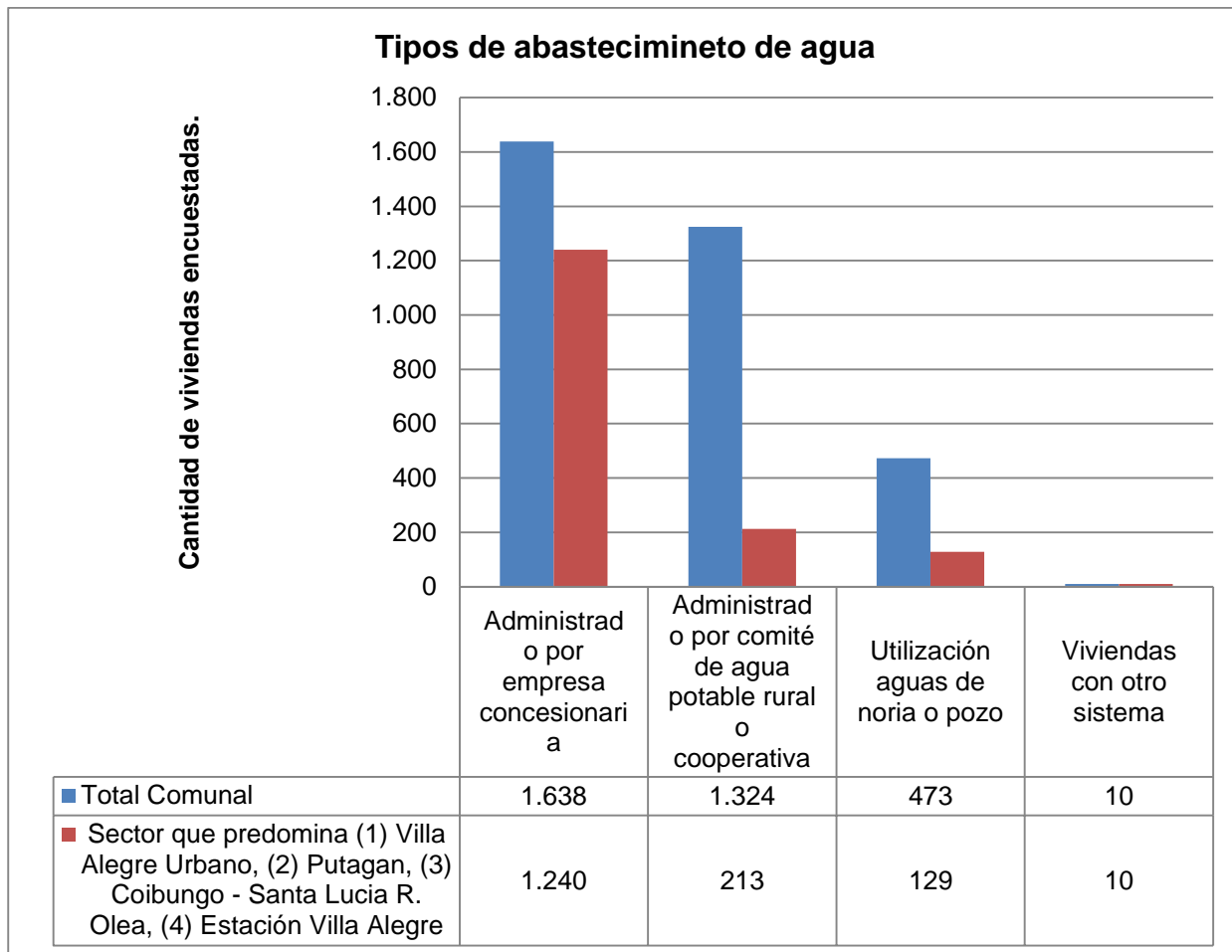
Abastecimiento de Agua	Total
Viviendas CON sistema de agua potable administrado por empresa concesionaria:	1.638
Viviendas CON sistema de agua potable administrado por comité de agua potable rural o cooperativa:	1.324
Viviendas CON utilización aguas de noria o pozo:	473
Viviendas CON utilización agua de río, lago, vertiente quebrada o estero:	-
Viviendas CON otro sistema:	10
Evacuación y Disposición de Aguas Servidas	
Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por empresa concesionada:	1.573
Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por comité de agua potable rural o cooperativa:	337
Viviendas CON evacuación de aguas servidas mediante solución particular:	1.323
Viviendas CON solución colectiva particular de evacuación de aguas servidas:	38
Viviendas CON pozo negro:	129
Viviendas CON cajón sobre acequia o canal:	-
Vivienda SIN sistema de evacuación de aguas servidas:	45
Recinto de Baño	
Viviendas CON recinto de baño EN condiciones de habitabilidad:	2.995
Viviendas CON recinto de baño SIN condiciones de habitabilidad:	240
Viviendas SIN recinto de baño:	167
Recinto de Cocina	
Viviendas CON recinto de cocina EN condiciones de habitabilidad:	3.111
Viviendas CON recinto de cocina SIN condiciones de habitabilidad:	251
Viviendas SIN recinto de cocina:	194

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Unidad de Proyectos (Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014)

Los datos entregados en el primer ámbito de infraestructura señala que 1.638 viviendas cuenta con sistema de agua potable administrado por empresa concesionaria, siendo el sector de Villa Alegre Urbano el que predomina con este tipo de abastecimiento con 1.240 viviendas, esto en base a un universo encuestado de 3.445 viviendas rurales y urbanas.

Mientras que 1.324 viviendas funcionan con sistema de agua potable administrado por comité de agua potable rural o cooperativa, para este sub conjunto de abastecimiento, el sector de Putagán con 213 viviendas encuestadas funciona bajo este sistema.

En tercera ubicación se muestra que 473 viviendas utilizan aguas de noria o pozo siendo el sector de Coibungo – Santa Lucia R. Olea con la mayor cantidad de casas que se abastecen con este sistema alcanzando las 129 viviendas y 10 viviendas cuentan con otro sistema de abastecimiento.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Unidad de Proyectos (Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014)

Los datos entregados en el segundo ámbito de infraestructura, Evacuación y disposición de aguas servidas, señalan que 1.573 viviendas encuestadas cuentan con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por empresa concesionada siendo Villa Alegre Urbano el sector que predomina con un total de 1.240 viviendas.

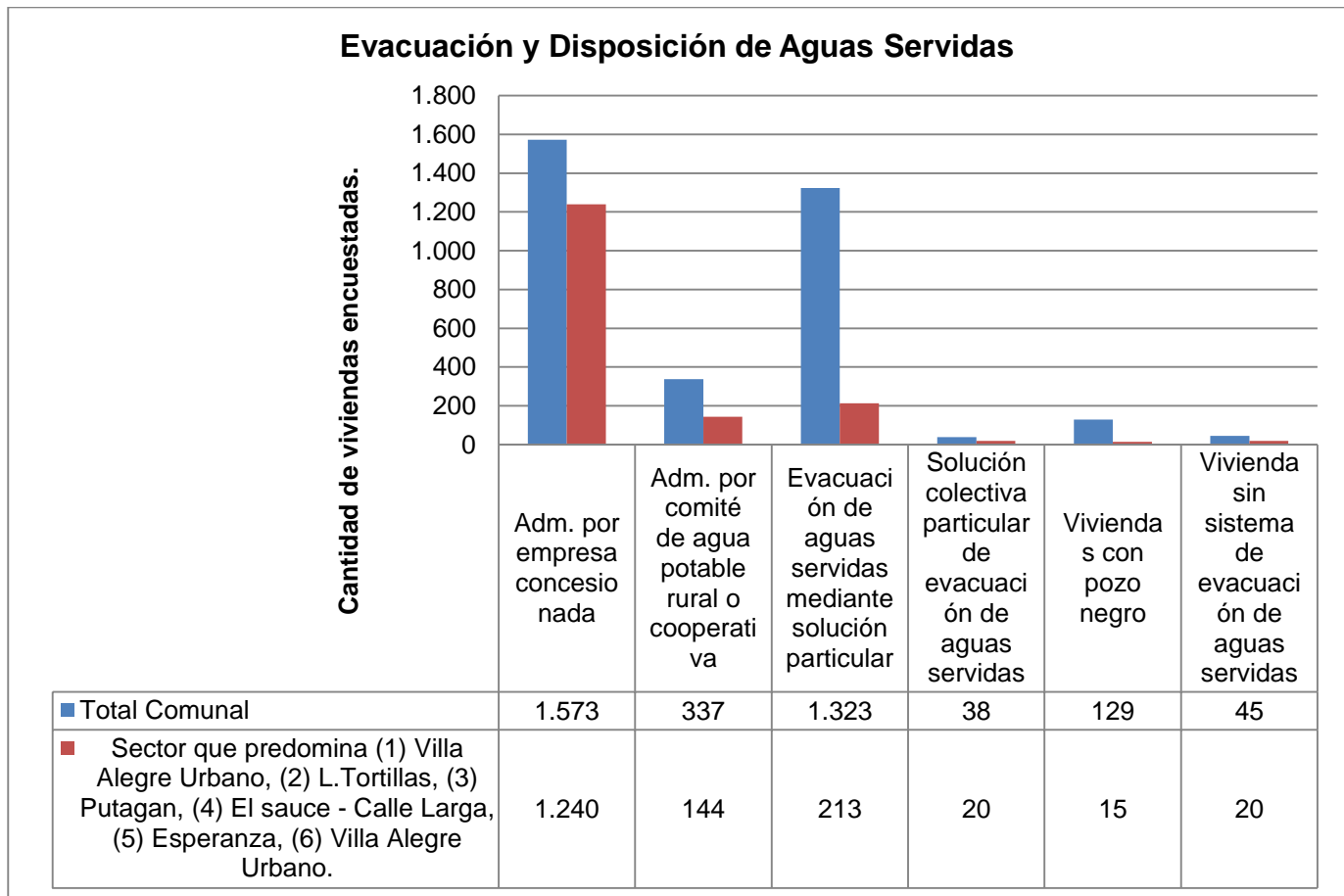
Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por comité de agua potable rural o cooperativa, alcanza 337 de las viviendas encuestadas, siendo el sector predominante de Lomas las Tortillas con 144 viviendas que se encuentran bajo este sistema de evacuación.

Las viviendas con evacuación de aguas servidas mediante solución particular alcanzan en la comuna la no despreciable cifra de 1.323 casas, de estas 213 son de Putagán como sector con mayor cantidad de viviendas encuestadas.

Las viviendas con solución colectiva particular de evacuación de aguas servidas alcanzan 38 casas encuestadas, al realizar la desegregación, 20 casas corresponden al sector El Sauce – Calle Larga.

Frente al pregunta si tenían o no pozo negro, 129 viviendas respondieron que si, siendo el sector de Esperanza con 15 casas encuestadas el lugar que se posiciono en la primera ubicación.

Las viviendas sin sistema de evacuación de aguas servidas son 45 en la comuna y 20 de ellas están situadas en Villa Alegre Urbano.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, Unidad de Proyectos (Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014)

2.3.1.10 Patrimonio

Uno de los puntos importantes que definen la identidad de Villa Alegre es su patrimonio, el que en esta comuna está dado fuertemente por su valor cultural, entendido como *“la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.”* Según la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO, 1972.

Dentro del patrimonio cultural que identifica a la comuna, se pueden distinguir 3 categorías: arquitectónico, inmaterial e indígena.

- Patrimonio Arquitectónico

Se entiende como las edificaciones inmuebles que han adquirido un valor mucho mayor al originalmente asignado. Este valor puede ser cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico.

Villa Alegre es la quinta comuna con mayor cantidad de monumentos nacionales en la región. En ella se reconocen 3 inmuebles como monumento nacional, además de otras edificaciones identificadas en el PRC en estudio como inmuebles de conservación histórica (ICH).

Además de lo anterior, hay que considerar el patrimonio urbano (MINVU, www.patrimoniourbano.cl, 2012) que comprende *“las edificaciones y los espacios públicos cuya forma constitutiva es expresión de la memoria colectiva, arraigada y transmitida, los que en forma individual o en conjunto, revelan características culturales, ambientales y sociales que expresan y fomentan la cultura y el arraigo social”*.

Dentro del patrimonio urbano se distingue en primer lugar la zona típica correspondiente al entorno del templo parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre, protegida por la ley de monumentos nacionales y regulada por el CMN. En el PRC en estudio de la comuna, también se definen zonas de conservación histórica en 3 localidades: Putagán, Estación Villa Alegre y el pueblo de Villa Alegre, la que es complementaria a la zona típica.

Inmuebles Patrimoniales

En primer lugar, se reconocen tres inmuebles en la comuna como monumento nacional:

- Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre: Declarado el 3 de Septiembre de 1979 en categoría de monumento histórico, debido a su mérito arquitectónico y al hecho histórico de cobijar los restos del sabio chileno Abate Juan Ignacio Molina.

Templo Parroquial



Museo y Casa de la Cultura



Fuente: Obispado de Linares y Consejo de Monumentos Nacionales

- Museo Municipal y Casa de la Cultura de Villa Alegre: Declarado el 26 de Octubre de 1998 en categoría de monumento histórico, debido a que es uno de los inmuebles más antiguos de la ciudad, antiguamente fue la escuela de niñas y su arquitectura responde al patrón de la casa chilena de la zona central de Chile y se encuentra dentro de la zona típica de Villa Alegre, lo que refuerza sus valores patrimoniales.

- Sector de los Hombres Ilustres del Cementerio de Villa Alegre: Declarado el 12 de Septiembre del año 2002 en categoría de monumento histórico, debido a que en el descansan hombres que han honrado esta tierra, como el primer alcalde de Villa Alegre Manuel Salvador del Campo, el veterano de la guerra del Pacífico Sargento José Andrés Castillo Muñoz y el político y sociólogo Malaquías Concha Ortiz.

Además de lo anterior, el plan regulador comunal en estudio, reconoce 14 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) en la comuna, 12 en Villa Alegre y 2 en Estación Villa Alegre. Las razones para su reconocimiento sus valores urbanos, arquitectónicos, históricos, económicos y sociales.

Éstos inmuebles son:

- 1 _Vivienda, Abate Molina 648 esquina Centenario Guerra del Pacífico, Villa Alegre
- 2 _Comercio, Abate Molina 611 esquina Av. España, Villa Alegre
- 3 _Comercio, Abate Molina 663 esquina Centenario Guerra del Pacífico, Villa Alegre
- 4 _Comercio y Peluquería, Abate Molina 673 esquina Centenario Guerra del Pacífico, Villa Alegre

- 5_Comercio, Abate Molina 680, Villa Alegre
- 6_Vivienda grande amarilla, Artesanos 199, Villa Alegre
- 7_Vivienda amarilla con faldón, Artesanos 202, Villa Alegre
- 8_Conjunto de vivienda roja, Artesanos 160 al 118, Villa Alegre
- 9_Vivienda amarilla, Artesanos 60 al 94, Villa Alegre
- 10_Vivienda roja, Artesanos 16, Villa Alegre
- 11_Vivienda con arcada, Fco. Antonio Encina s/n con Abate Molina, Villa Alegre
- 12_Vivienda rosada, Fco. Antonio Encina con el camino La Arena, Villa Alegre
- 13_Estación de Ferrocarriles de Villa Alegre, Santa Lucía s/n, Estación Villa Alegre
- 14_Bodega Estación de Ferrocarriles, Santa Lucía s/n, Estación Villa Alegre

Vivienda con arcada



Fuente: Plan regulador comunal en estudio

Vivienda grande amarilla



Además de lo anterior, existe el patrimonio arquitectónico rural constituido por las casas y bodegas de antiguos fundos, fábricas o haciendas agrícolas. Dentro de este patrimonio, destaca la fábrica de alcoholes en Loncomilla, tanto por su importancia arquitectónica como histórica. Estas construcciones actualmente se encuentran sin protección. En este sentido, es necesario revisar la postulación de estos inmuebles al CMN o incorporarlos como ICH en el PRC en estudio.

- Patrimonio Urbano

Dentro del patrimonio urbano se reconoce al entorno del templo parroquial de Villa Alegre como un monumento nacional en la categoría de zona típica, debido a su valor histórico y arquitectónico, declarado por decreto n° 2248 del MINEDUC el 3 de septiembre de 1979. Comprende los bordes oriente y poniente de la Avenida Abate Molina, entre la

Avenida España y la calle Alcalde Serafín Gutiérrez, en una longitud de aproximadamente 300 metros.

Según el Consejo de Monumentos Nacionales, las Zonas Típicas son *“agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas.”*

Esta declaración protege los valores arquitectónicos e históricos del área para la conservación de sus “caracteres ambientales”. Se busca reglamentar las intervenciones, todo amparado bajo la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, ya que los proyectos para inmuebles ubicados en ésta área deben ser aprobados por el Consejo de Monumentos Nacionales. Por otra parte, desde el año 2005 la Ley N° 20.021, penaliza con multas a quienes dañen los monumentos nacionales.

Imágenes representativas de la zona típica



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

Las desventajas de esta declaración tienen que ver con la tramitación de los proyectos en el CMN (aumenta los trámites y plazos para su aprobación), y con la falta de incentivos y mecanismos de compensación a los propietarios de los inmuebles en la zona típica para la recuperación de este patrimonio.

Sin embargo, está en desarrollo una modificación de la ley de monumentos nacionales para generar incentivos y exenciones que beneficien a los habitantes de estos inmuebles. Además, hoy existe la posibilidad de postular a fondos para la recuperación de los monumentos ubicados en zonas típicas como el fondo nacional de desarrollo regional (FNDR), fondos vecinales a nivel municipal (FONDEVE), fondo de desarrollo de las artes y la cultura (FONDART) y otros.

Zonas de Conservación Histórica

Las zonas de conservación histórica (ZCH) tienen por finalidad conservar los valores arquitectónicos patrimoniales más importantes de cada sector. En el PRC en estudio, se definen ZCH en las localidades de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán.

Estos sectores de la comuna, están principalmente formados por edificaciones construidas con adobe y ladrillo, algunos corredores, cubiertas de tejas de arcilla y fachada continua en las zonas urbanas, los que en conjunto forman un paisaje urbano valorable. Además, este patrimonio constituye una identidad comunal, que se hace necesario proteger y recuperar para fortalecerla, ya que también es parte de la comunidad del lugar.

Las disposiciones para la protección del patrimonio urbano, quedarán en el Plan Regulador Comunal (PRC), señalando Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, en relación a las condiciones y características establecidas y sus respectivos planes seccionales y ordenanzas que indiquen los lineamientos de las intervenciones.

- Patrimonio Inmaterial

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”* (UNESCO, Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003).

Durante el año en la Comuna de Villa Alegre, se realizan las siguientes actividades que realzan las manifestaciones del patrimonio inmaterial:

Enero

-Shows de verano: Fiesta bailables con artistas y cantantes locales en todos los sectores.

Febrero

-Fiesta Costumbrista y el renacer de la Trilla a Yegua Suelta, realizado en Coibungo, donde se exponen manifestaciones de folclor y comida típica.

-Festival de la Frambuesa en Peñuelas

-Festival del Tren en Estación Villa Alegre

-“Villa Alegre Pedalea”: Cicletada familiar que busca incentivar la actividad física en la comuna.

-Juegos Campesinos: Evento anual realizado en el estadio de Villa Alegre, donde hay muestras de artesanía típica, folclor y gastronomía.

-Festival Ranchero: Competencia de 2 días del cantar mexicano y ritmo tropical ranchero con artistas regionales.

-Festival de la Naranja: Festival de 2 días de duración con la presentación de distintos artistas y competidores nacionales y juegos campesinos.

Abril

-Fiesta de la chicha con naranja: Se desarrolla en la plaza de armas de la ciudad y su objetivo es rescatar tradiciones campesinas, gastronómicas y musicales. Cuenta con manifestaciones de folclor, zarandeo de uva, elección de reina, preparación de chicha, concursos de cueca, cantantes y comidas típicas.



Fuente: Diario El Centro, Abril 2015

Junio

-Mateada: Fiesta del mate

Julio

-Fiesta del vino navegado

Septiembre

-Concurso del mejor pie de naranja y muestras gastronómicas relacionadas con esta fruta.

-Fiesta del vino y del folklor: muestra vitivinícola de las viñas regionales y artesanía y comidas típicas.

Octubre

-Fiesta del poroto con riendas: Muestra gastronómica

La comuna también considera algunas actividades productivas como patrimonio local, tales como la producción de chicha y la elaboración de licores artesanales.

Por otra parte, destacan oficios como las artesanías locales típicas, donde sobresalen los tejidos en mimbre, hoja de choclo, tallados en madera y talabartería.

En cuanto a las actividades deportivas típicas, destacan los clubes de rodeo que funcionan durante todo el año.

Este patrimonio se puede proteger mediante el Sistema de Gestión Patrimonial (SIGPA), que se trata de un registro (al que se postula a través del sitio web www.sigpa.cl) que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada a través de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional.

- Patrimonio Indígena

Además de las manifestaciones señaladas en los puntos anteriores, es relevante destacar y poner en valor los vestigios de los pueblos originarios de la comuna, velando por su protección, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

El 13 de septiembre de 2007 se adopta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que establece que *"los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales; a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales; a practicar y enseñar sus propios idiomas y sus ceremonias espirituales; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos; a mantener su integridad como pueblos distintos, sus valores culturales e identidad étnica, así como a la restitución de los bienes culturales y espirituales de los cuales hayan sido despojados"*.

En el territorio de Villa Alegre, habitaba el pueblo Picunche. Existe evidencia de cementerios y artesanías indígenas, en los lugares que se establecieron. En este sentido, es conveniente formalizar estos hallazgos y presentarlos al Consejo de Monumentos Nacionales para su reconocimiento y protección.

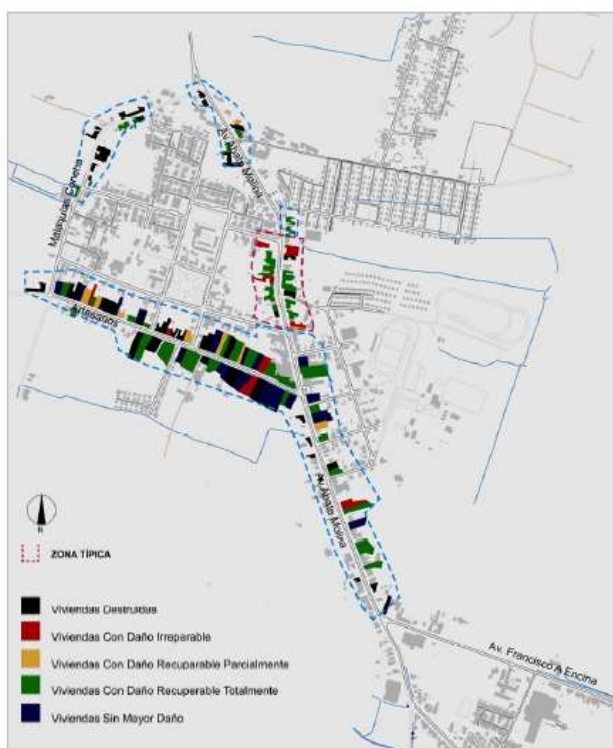
Por otra parte, también es importante educar a la población sobre la herencia de estos pueblos, en prácticas curativas y medicinales, costumbres, lenguaje y otros, como parte del reconocimiento, identificación y respecto con los pueblos originarios.

2.3.1.11 Reconstrucción con Identidad

Como se indicó anteriormente, un sector del pueblo de Villa Alegre fue declarado el año 1979 zona típica a debido a sus atributos arquitectónicos que conforman un conjunto histórico, particular y valioso para el país. Junto con lo anterior, el estudio del plan regulador comunal, define zonas de conservación histórica en Villa Alegre cercana a la zona típica, en Estación Villa Alegre y en Putagán. En estas áreas se pueden distinguir inmuebles únicos que le entregan identidad a la comuna y se hace necesario conservar, tanto en su individualidad como en su conjunto.

Luego del terremoto del 27 de febrero de 2010, la situación fue la siguiente: 748 casas se calculan inhabitables en la comuna y 491 con daño reparable, de un total de 1.549 viviendas catastradas. En la zona típica quedaron 88 viviendas inhabitables y 45 con daño reparable y en la zona de conservación histórica de Villa Alegre propuesta por el PRC, 63 viviendas quedaron inhabitables y 60 con daños reparables. Del total de viviendas inhabitables en la comuna, más de un 20% tiene carácter patrimonial por encontrarse dentro de la zona típica o ZCH de Villa Alegre, esto sin cuantificar las viviendas patrimoniales que se encuentran en las ZCH en estudio de Estación Villa Alegre y Putagán.

El Consejo de Monumentos Nacionales entregó en marzo de 2010 a las autoridades recomendaciones para actuar sobre los bienes dañados, privilegiando el desarme ante la demolición. Debido a la urgencia post terremoto y la necesidad de entregarles solución a las familias afectadas, muchas de las construcciones patrimoniales de la zona típica fueron demolidas y no desarmadas, perdiéndose una parte importante de las construcciones originales de las zonas patrimoniales.



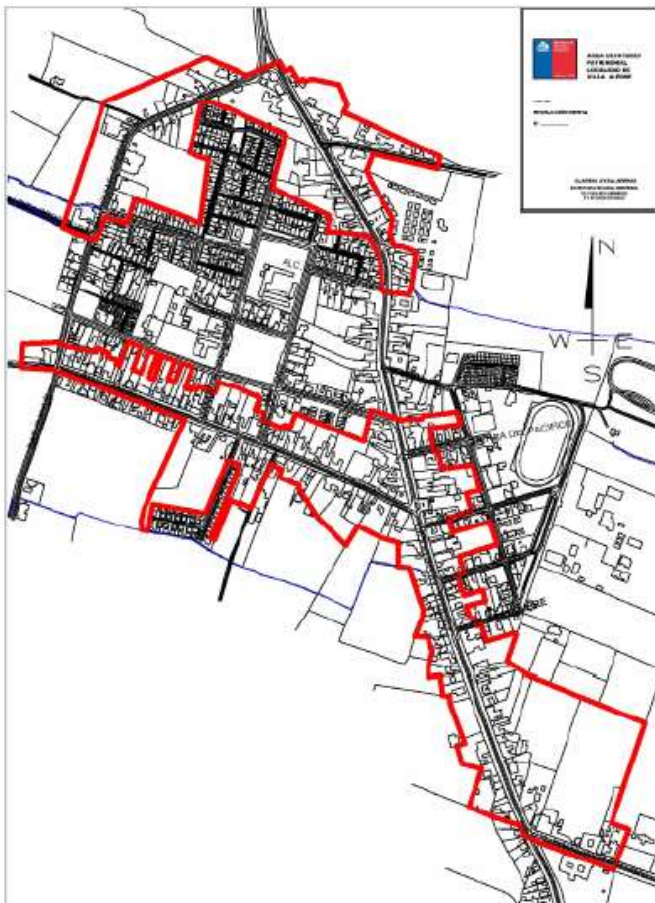
Fuente: Documento PRU Villa Alegre 2011, MINVU

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), posterior al terremoto y en el marco de la reconstrucción, habilitó la posibilidad de obtener subsidios de reparación, reconstrucción y rehabilitación patrimonial de hasta 200 UF adicionales al subsidio regular. Para esto, desarrolló tres polígonos de interés patrimonial en la comuna en las localidades de: Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán.

Estos polígonos corresponden a los límites de la zona de conservación histórica correspondientes al proyecto de PRC en cada una de las localidades. En Villa Alegre adicional a este polígono, se suma la zona típica como área para recibir subsidios de reconstrucción patrimonial.

La definición de estas áreas, tienen por finalidad conservar los valores arquitectónicos patrimoniales más importantes del sector.

Zona de Interés Patrimonial de Villa Alegre:



Fuente: Documento PRU Villa Alegre 2011, MINVU

Posteriormente, el Consejo de Monumentos Nacionales generó una circular el 30 de diciembre de ese año, con “criterios generales para reconstrucción en zonas patrimoniales declaradas zona típica o pintoresca”, donde se plasman los lineamientos

arquitectónicos para los diseños de reconstrucción y reparación en el área protegida. Este instrumento adquiere un gran valor ya que es el único que fija condiciones especiales de edificación y sirve como base para el desarrollo de proyectos de reconstrucción en ésta zona.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo creó para la localidad de Villa Alegre, un **Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU)**, cuyo principal objetivo es *“orientar la toma de decisiones respecto a la planificación (...), incentivar el desarrollo sustentable en lo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar aquellas variables que permitan elevar el estándar urbano”* (Documento PRU Villa Alegre, MINVU). De éste se desprenden proyectos urbanos de carácter público (como la Habilitación del Paseo Patrimonial de la Calle Artesanos, con programación de ejecución para el año 2016) y se plantean estrategias para la reconstrucción habitacional.

Sin embargo, existen pocos incentivos para la conservación del patrimonio, además de los plazos para la tramitación de los proyectos en el CMN. Por estas razones, se espera que esto cambie con la modificación de la ley de monumentos nacionales (en trámite), para generar incentivos y exenciones que beneficien a los habitantes de estos inmuebles.

Como estrategia municipal se sugiere en primera instancia educar a la comunidad sobre el valor del patrimonio cultural arquitectónico comunal, haciéndolos participar activamente, de manera que las personas puedan reconocerlo como único, protegerlo, promoverlo y reconocerlo como un elemento que atrae turistas y recursos, considerando que es la quinta comuna con mayor cantidad de monumentos nacionales en la región.

También es recomendable la difusión turística de este patrimonio, revisando experiencias exitosas de este tipo a nivel nacional como internacional, incluyéndolo en el plan de desarrollo turístico como un elemento diferenciador de otras comunas, enfocado a un turista que valora la historia y la cultura.

Además, se sugiere la capacitación técnica para reconstruir con soluciones sencillas de adobe y madera a partir de la reutilización de los materiales de las casas, mejorando la gestión de escombros. Según la organización Reclaiming Heritage, *“De esta manera, estos materiales reclamados pasan a ser piezas simbólicas con un valor propio y su reutilización, una manera sensible de preservar la cultura e identidad de la zona”*. Esto facilita la identificación de la comunidad con las nuevas construcciones.

Algunos documentos de consulta que pueden servir de apoyo para la reconstrucción patrimonial son:

_MINVU, 2014, “Reconstruyendo el Patrimonio de Chile”

_CDT, CCHC, 2012, “Evaluación de Daños y Soluciones para Construcciones en Tierra Cruda”.

2.3.1.12 Transporte y Telecomunicaciones

En cuanto a la red vial de la Comuna de Villa Alegre, existen caminos de Pavimento y Ripio, según la categorización “carpeta”. De estos predominan los caminos de ripio, dejando solo 5 de estos en condición de pavimentados. Uno de estos 5 caminos pavimentados es el que une Estación Villa Alegre con San Javier.

Existe un grupo de caminos vecinales no enrolados que muestran diferentes niveles de problemas, los cuales vialidad no considera en su plan de mantención. Estos caminos en verano generan contaminación por las partículas en suspensión y en invierno barriales que no permiten transitar fluidamente a sus habitantes.

En la siguiente tabla se muestran los caminos de la Comuna de Villa Alegre:

Caminos de Villa Alegre, definidos por rol, nombre y carpeta.

Rol	Nombre	Carpeta
ROL: L-165	Cruce Ruta 5 (El Durazno) - Cruce L-151 (Lagunillas)	RIPIO
ROL: L-155	Cruce L-151 (Peñuelas) - Cruce L-165 (Sauce Adentro)	RIPIO
ROL: L-195	Cruce L-191 (Esperanza) - Coibungo	RIPIO
ROL: L-170	Cruce Ruta 5 (Huaraculén) - Cruce L-160 (La Alameda)	RIPIO
ROL: L-190	Cruce L-160 (Villa Alegre) - La Arena - Cruce L-202 (Certenejas)	PAVIMENTO
ROL: S/R	Cruce L-186 (Villa Alegre) - Rincón de Lobos	RIPIO
ROL: L-186	Cruce L-32 (La Gotera) - Balsa El Peumo - Cruce L-160 (Villa Alegre)	RIPIO
ROL: L-160	Cruce Ruta 5 (La Palma) - San Javier - Cruce Ruta 5 (Estación Villa Alegre)	PAVIMENTO
ROL: L-175	Cruce L-191 (Esperanza) - Cerrillos	RIPIO
ROL: L-191	Cruce Ruta 5 (Estación Villa Alegre) - Cruce L-25 (Esperanza)	PAVIMENTO
ROL: L-151	Cruce Ruta 5 (Pangal) - Cruce L-25 (Peñuelas)	PAVIMENTO
ROL: S/R	Esperanza Hacia El Norte	RIPIO
ROL: L-217	Cruce L-215 - Las Rosas	RIPIO
ROL: L-215	Cruce Avenida Santiago Bueras (Putagán) - Yervas Buenas por Faja de F.FC.C. - Cruce L-291 (Abránquil)	RIPIO
ROL: L-225	Cruce L-25 (Coironal) - Cruce Avenida Santiago Bueras (Putagán)	RIPIO
ROL: L-230	Cruce L-202 (Viznaga) - Río Putagán	RIPIO
ROL: L-214	Cruce L-202 (Certenejas) - Río Putagán	RIPIO
ROL: L-100	Cruce L-160 (Reyes) - Cruce L-150 (Loma del Maqui)	RIPIO
ROL: L-30-M	Cruce Ruta 5 (Huaipillo) - Constitución	PAVIMENTO
ROL: L-131	Cruce L-115 (Estación San Javier) - Cruce L-165 (El Durazno)	RIPIO
ROL: L-202	Cruce Ruta 5 (Putagán) - Cunaco - Cruce L-160 (Villa Alegre)	PAVIMENTO
ROL: L-216	Cruce L-202 (La Campiña) - El Bolsico	RIPIO

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Red Vial Nacional, MOP <http://www.mapas.mop.cl/>

De acuerdo a la información recabada a través del INE, estudio estadístico año 2014, se presentan las siguientes tablas de parques de vehículos en circulación, el cual realiza un desglose a nivel país, región y comuna, según tipos de vehículos, en los cuales se destacan, transporte particular y otros, transportes colectivos y transportes de carga.

	TOTAL DE VEHÍCULOS		
	TOTAL	Motorizados	No motorizados
País	4.568.664	4.468.450	100.214
Región	307.143	296.887	10.256
Comuna	3.285	3.189	96

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE, parque de vehículos en circulación 2014

	Transporte particular y otros							
	Automóvil y station wagon /1	Todo Terreno /2	Furgón	Minibús	Camioneta	Motocicleta y similares	Otros con motor /3	Otros sin motor /4
País	2.790.195	100.027	179.144	30.464	794.091	167.876	1.356	28.458
Región	155.458	6.597	12.247	2.544	75.434	13.586	73	2.587
Comuna	1.642	54	149	23	868	117	-	40

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE, parque de vehículos en circulación 2014

	Transporte colectivo						
	Taxi básico	Taxi colectivo	Taxi turismo	Minibús, transporte colectivo /5	Minibús, furgón escolar y trabajadores	Bus, transporte colectivo /6	Bus, transporte escolar y trabajadores
País	35.593	59.269	8.646	16.528	15.926	48.013	4.577
Región	740	3.362	234	635	1.166	3.659	476
Comuna	8	11	-	32	26	18	2

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE, parque de vehículos en circulación 2014

	Transporte de carga				
	Camión simple	Tractocamión	Tractor agrícola	Otros con motor /7	Remolque y semirremolque
País	147.001	42.553	9.151	18.040	71.756
Región	13.270	3.789	2.266	1.351	7.669
Comuna	129	30	71	9	56

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE, parque de vehículos en circulación 2014

Al momento de analizar los datos, el mayor déficit existe en la tabla de transportes colectivos, reflejando en ella a nivel comunal, una baja cantidad de vehículos para cubrir los distintos sectores de la comuna. Se evidencio con la comunidad que falta frecuencia de buses en sectores rurales, estos solo transitan 2 veces al día, dificultando el traslado de sus habitantes, cuando no se cuenta con vehículos motorizados, el traslado es a pie o en bicicleta. La comuna no cuenta con un terminal de buses, lo que conlleva tomar locomoción para dirigirse a otras comunas o regiones desde la carretera.

Con respecto a telecomunicaciones se puede apreciar en talleres con la comunidad, que son los datos que se manejan, en su mayoría cuentan con teléfonos celulares un porcentaje de ellos con acceso a internet.

Se evidencia que sobre todo en sectores rurales existe un gran porcentaje de la población, “adultos y adultos mayores” que son analfabetos digitalmente, no cuentan con puntos de acceso y al no tenerlos y no saber cómo utilizar las tecnologías de Información y comunicación (TIC) pierden de acceder a tramites en líneas que brinda la oferta gubernamental y municipio.

2.3.1.13 Gestión Municipal

De acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades, la Municipalidad de Villa Alegre al igual que todas la municipalidades a nivel nacional son *"corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"*; es decir le corresponde a las municipalidad de Villa Alegre administrar la Comuna.

Los encargados de la administración de la comuna son el Alcalde como máxima autoridad y el Concejo Municipal elegido por la ciudadanía. Además cuenta con un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La ley establece que la participación directa en ciertas decisiones municipales a través de la facultad de convocar a plebiscito a la ciudadanía comunal cuando así lo determine el alcalde con acuerdo del concejo o a requerimiento de a lo menos el 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna.

Funciones Municipales

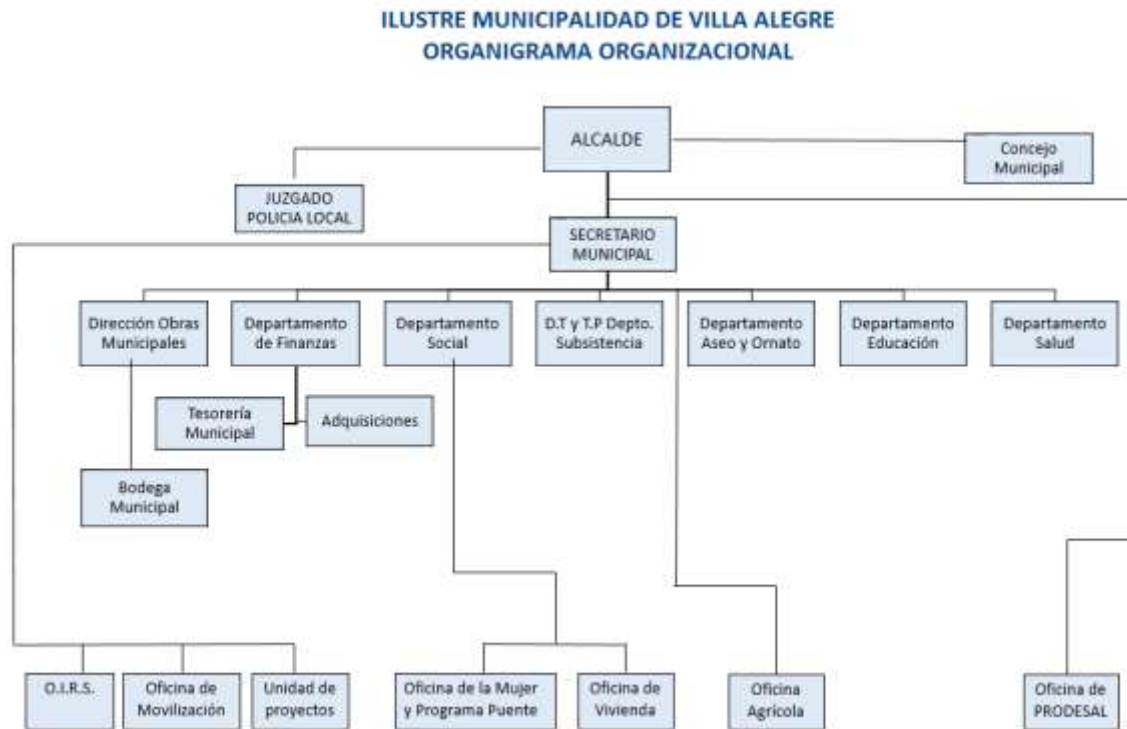
Según la ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades el municipio de Villa Alegre tiene dos tipos de funciones:

Las funciones privativas. Son aquellas cuya competencia corresponde exclusivamente a las municipalidades en el ámbito de su territorio y su ejercicio no puede ser asumido por otras entidades independientemente de ellas.

Las funciones compartidas: Son aquellas que las municipalidades en el ámbito de su territorio pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado.

De acuerdo a las funciones Municipales el organigrama de la Municipalidad de Villa Alegre está distribuido del a siguiente manera

Organigrama Organizacional Municipal



Fuente: I. Municipalidad de Villa Alegre

De acuerdo al organigrama municipal de la Comuna de Villa Alegre la autoridad es el alcalde, quien actualmente es el Sr. Arturo Palma Vilches.

El esquema organizacional de la Comuna de Villa Alegre se diferencia con el resto de las municipalidad a nivel nacional ya que esta Municipalidad no presenta **Secretaría Comunal de Planificación (Secplan)**. Esta unidad es de suma importancia ya que su función es asesorar al alcalde en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto Municipal, estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna en aspectos sociales, territoriales y económicas, dando origen a proyectos y programas específicos en estas áreas.

Dentro de las áreas importantes de un municipio se encuentra **la unidad de Control**. La finalidad principal de esta unidad es *asesorar al alcalde en las reformas de organización y funcionamiento oportuno de todos los departamentos municipales a través de la verificación y control del cumplimiento de los programas y proyectos relativos a funcionamiento del municipio*. En la ilustre Municipalidad de Villa Alegre no existe dicha unidad de control por lo tanto no se cumplen las funciones de fiscalizar la legalidad y la eficiencia del actuar dentro de los diferentes departamento municipales, controlar desde el punto de vista contable presupuestos de ingresos y egresos

municipales. De acuerdo al organigrama institucional los Departamento presentes en la Municipalidad de Villa Alegre son:

Secretario Municipal: Quien es el encargado y dirige la totalidad de los departamentos presentes en el municipio de la Comuna de Villa Alegre.

Dirección de obras Municipales: Este departamento se encuentra a cargo de la bodega municipal de la Comuna de Villa Alegre en primera instancia, organiza las ayudas asistenciales para la comunidad. Y vela porque las obras que se ejecuten en la Comuna cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en esta materia, a la vez que contribuyan al progreso comunal.

Departamento de finanzas: En la municipalidad de Villa Alegre este departamento se encarga principalmente de la Tesorería Municipal y de las adquisiciones necesarias del municipio, promueve la incorporación de tecnologías que ayudan en una mejor gestión financiera municipal, colabora en la elaboración de iniciativas legales y administrativas relativas al financiamiento del Municipio, asesorar y otorgar asistencia técnica a la Municipalidad de Villa Alegre y Asociaciones Municipales en materias propias de las finanzas municipales.

Departamento de Aseo y Ornato: en la Comuna de Villa Alegre se encarga del aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna.

Departamento de Educación: Asesorar al Alcalde de Villa Alegre y al Concejo Municipal de Villa Alegre, en la formulación de las políticas relativas al área educación, proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación y demás servicios incorporados a su gestión, además administra los recursos humanos, materiales y financieros de la educación municipal de la Comuna.

Departamento de salud en la Comuna de Villa Alegre busca la mejor atención provisión de servicios de salud, de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la comuna y en relación a los programas y objetivos del Ministerio de Salud y del Plan de Salud Comunal.

Dirección de desarrollo comunitario: se encarga del fortalecimiento y la instancia comunitaria, ejecuta instrumentos con la ficha de protección social, instrumento que permite identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza,

Personas con capacidades diferente con la finalidad de acceder a los beneficios y subsidios que el estado presenta.

Área familia seguridad y oportunidades.

Oficina municipal de la Mujer : área que asiste y orienta a las mujeres de la comuna en temas de habitabilidad y consumos problemático de estupefacientes. También apoya otorgando beneficios económicos a mujeres de la comuna con ideales de micro-emprendimiento. Esta área trabaja con programas como

- Mujeres trabajadoras y jefas de hogar : Este programa es un convenio con el servicio nacional de la mujer con la municipalidad de Villa Alegre y contempla una serie de apoyos para las mujeres jefas de hogar de la comuna, orientados a lograr que estas se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral . Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se busca orientar, apoyar, capacitar en el ámbito laboral a las mujeres jefas de hogar con la finalidad de mejorar el sustento económico.
- Seguridad y oportunidades : el programa ingreso ético familiar (IEF) establece un subsistema de seguridad y oportunidades dirigido a la población de extrema pobreza. Este es un beneficio no postulable, enfocado en brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza. El objetivo es promover su autonomía, potenciando capacidades que les permitan incorporarse y desenvolverse en el mundo del trabajo. Estos apoyos están asociados a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.
- Chile crece contigo: Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor

Departamento de Aseo y Ornato: en la Comuna de Villa Alegre se encarga del aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna.

Departamento de Educación: Asesorar al Alcalde de Villa Alegre y al Concejo Municipal de Villa Alegre, en la formulación de las políticas relativas al área educación, proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación y demás servicios incorporados a su gestión, además administra los recursos humanos, materiales y financieros de la educación municipal de la Comuna.

Departamento de salud en la Comuna de Villa Alegre busca la mejor atención provisión de servicios de salud, de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la comuna y en relación a los programas y objetivos del Ministerio de Salud y del Plan de Salud Comunal.

Dotación Municipal

De acuerdo a la información otorgada por el Sinim la dotación municipal del año 2014 del equipo municipal de la Comuna de Villa Alegre es

Funcionarios	Numero
Planta	35
Contrata	10
N° Funcionarios a Honorarios (Subtítulo 21.03)	9
N° Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)	1
Total De Funcionarios	55

Fuente: Sinim- Cuadro Elaboracion Propia

Ingresos Municipales

Los ingresos municipales son las fuentes de recursos financieros que cada administración municipal cuenta. En la Comuna de Villa Alegre los ingresos de la comuna se encuentran definidos de la siguiente manera.

INGRESOS	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Ingresos Municipales (percibidos)	2.814.677	\$2.228.282	\$2.295.516
1 .Ingresos propios permanentes (ipp)	402.734	383.251	388.128
1.1 impuesto territorial a beneficios Municipal	123.950	114.306	120.361
1.2 Permisos de circulación a beneficio Municipal	74.524	68.701	55.325
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	49.844	49.254	51.596
1.4 Derechos de Aseo	10.541	8.387	5.011
1.5 otros Derechos	39.881	61.529	58.798
1.6 Renta a la propiedad	0	23	0
1.7 Licencias de conducir y similares	29.616	19.940	21.913
1.8 Multas de beneficios municipal e intereses(alcoholes, transito no pagas otras)	74.378	61.111	75.124
1.9 Concesiones	0	0	0
1.10 Patentes Agrícolas Ley N° 20.033 Art.8	0	0	0
1.11 Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0
1.12 Casino de Juegos Ley N° 19.995	0		
2. Participación en FCM (1)	1.578.319	1.447.149	1.347.817
3. Ingresos Propios (IP)	1.981.053	1.830.400	1.735.945
4. Transferencias Corriente (2)	125.275	52.687	49.620
5. Transferencias para gastos de capital (3)	497.088	185.917	281.243
6. Venta de activos No Financieros (Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, etc)	0	0	0
7. otros ingresos Municipales	211.341	159.278	228.708

Fuente: SINIM. INFORME DE INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS MUNICIPAL 2011 – 2014. CUADRO DE ELABORACION PROPIA.

De Acuerdo a los ingresos Municipales existe un considerable aumento en los últimos tres años básicamente por el aumento del fondo común municipal (FCM) y por los ingresos propios del municipio (IPM). Los ingresos y los gastos municipales se pueden definir como un sistema dinámico, ya que varían de acuerdo a la organización del municipio. Si se logra tener un control de estos; permite un mayor presupuesto de inversión en programas que permiten efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades específicas de la comuna.

En Villa Alegre los gastos municipales se ven reflejados en la siguiente tabla

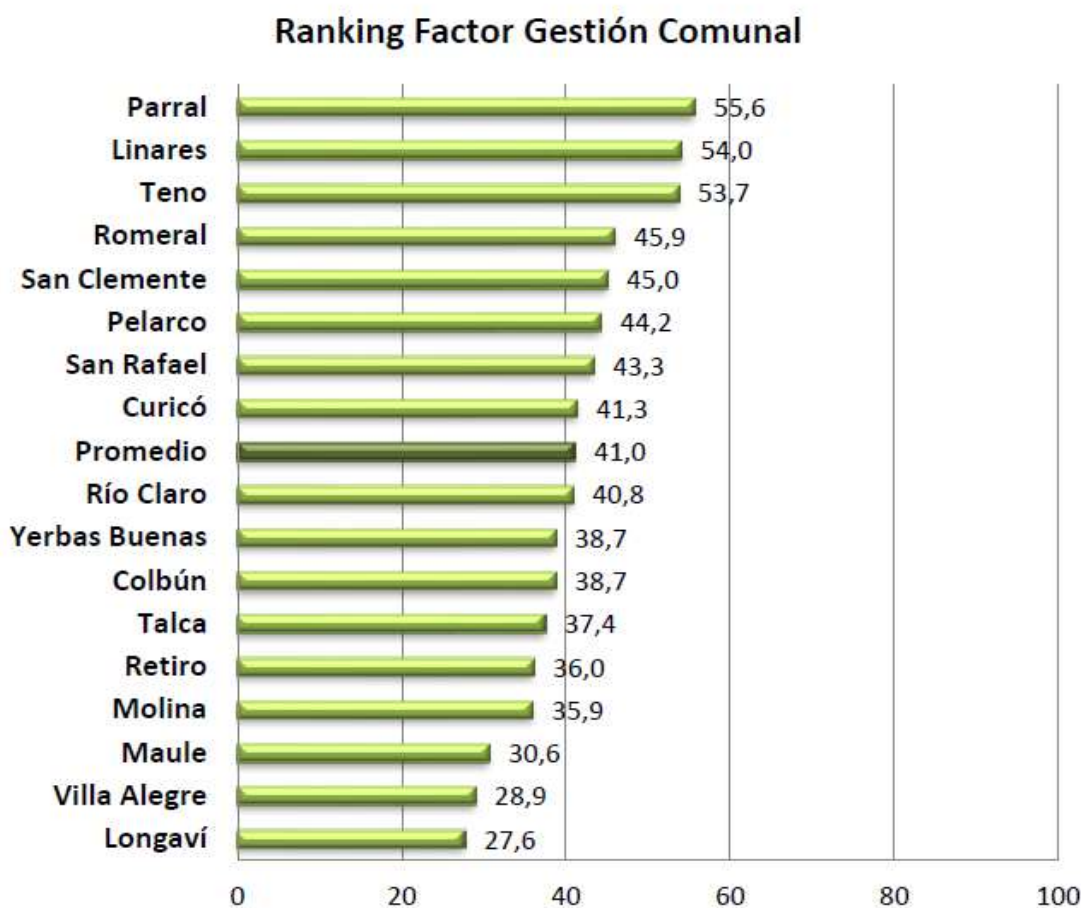
Gastos Municipales

Gastos	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Gastos Municipales (Devengados)	2.575.449	\$2.306.856	\$2.216.644
1 Gastos Personal	795.328	710.471	632.080
1.1 personal de planta	472.716	429.285	397.923
1.2 Personal a contrata	94.138	85.886	73.208
1.3 Personal a Honorario	43.592	43.237	39.018
1.4 Presta. de serv. en Prog. comunitarios	39.997	32.503	28.499
1.5 otros gastos en Personal	144.885	119.560	93.432
2 Gasto en bienes y servicios	892.293	776.242	739.519
2.1 Consumo de Electricidad	205.647	175.604	188.591
2.2 Consumo de agua	19.762	17.893	20.154
2.3 Serv. de aseo y rec. de basura y vertede	242.980	154.345	142.652
2.4 Serv. de mantención de alum. público	15.525	19.988	11.036
2.5 Servicio de mantención de Jardines	7.664	6.597	11.578
2.6 Servicio de mantención de semáforos	0	0	0
2.7 Serv. de man. de señalización de transito	0	0	0
2.8 Otros Gastos en Bienes y Servicios	400.715	401.815	365.508
3. Transferencias Corrientes	476.439	551.488	550.234
3.1 Transferencias a Educación	190.000	285.000	302.000
3.2 Tranferencia a Salud	34.000	30.000	36.000
3.3 Tranferencia al FCM	125.940	114.501	94.613
3.4 Otras Transferencias	126.499	121.987	117.621
4. Iniciativas de inversión	293.942	209.409	279.375
4.1 Estudios Básicos	0	0	16.600
4.2 Proyectos	293.942	209.409	262.775
4.3 Programas de inversión	0	0	0
5. Otros Gastos Municipales.	117.447	59.246	15.436
Deuda Flotante Municipal (4)	31.592	21.850	0

Fuente: SINIM. INFORME DE INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS MUNICIPAL 2011 – 2014. CUADRO DE ELABORACION PROPIA.

Si bien el presupuesto municipal es una herramienta que ayuda la organización de los recursos, en la Comuna de Villa Alegre a pesar de que existe un aumento considerable en los ingresos monetarios en cada año, también el índice de gastos de este municipio aumentan; siendo este el que deberían ser controlados con la finalidad de crear y aumentar el capital de inversión en vías de una mejor calidad de vida en la comunidad; a través de nuevos programas y proyectos creados por el municipio para dar solución a las problemáticas vigentes de la comunidad, con profesionales competentes a dichas problemáticas sociales presentes en Villa Alegre.

De acuerdo a la investigación realizada por la universidad de Talca respecto al índice de competencia en la región de Maule, El Factor Gestión Comunal considera tres sub factores: Gobierno Local, Inversión y Finanzas Municipales.



FUENTE: ICC DEL MAULE 2013

De acuerdo al índice de competitividad de la región del Maule en el Factor Gestión Comunal, la Comuna de Villa Alegre según lo señalado en el gráfico se ubica en el puesto 16, con 28,9 puntos. Muy por debajo del promedio, esto se debe por que el municipio de villa alegre carece de nivel de profesionalización en el personal público. Por otro lado, la inversión pública sectorial por habitante de Villa Alegre ubica a la comuna en la 14° posición, invirtiendo solo 50 millones durante El 2011, muy por debajo del promedio regional que fue de 2.136 millones. Esto se debe específicamente a la carencia de profesionales en el personal municipal de la Comuna de Villa Alegre, ya que al contar con un equipo municipal adecuado, las ideas de inversión serian amplias y especificas a las necesidades de la comunidad de Villa Alegre y no se basaría solo en la programación establecida por el gobierno.

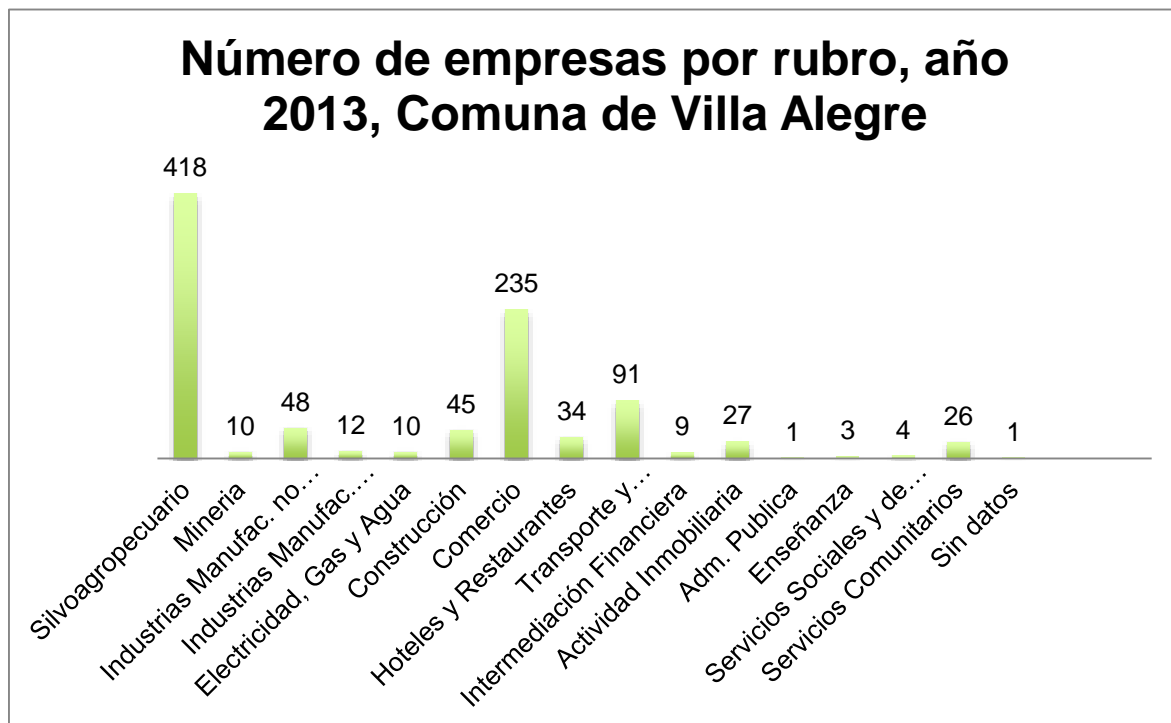
2.3.1.14 Economía y Empleo

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, la Comuna de Villa Alegre presenta, para el año 2013, 974 empresas con ventas anuales de UF 2.372.328. El número de trabajadores dependientes informados por estas empresas es de 3.843 y la renta neta informada para estos trabajadores, es de UF 363.361.

Estadística por comunas de la Provincia de Linares

Comuna	Número de Empresas	Ventas (UF)	Número de Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)
VILLA ALEGRE	974	2.372.328	3.843	363.361
YERBAS BUENAS	1.293	2.356.529	4.005	318.835
SAN JAVIER	3.001	7.485.723	12.414	1.022.895
LINARES	6.177	19.622.283	33.269	2.357.885

Se aprecia que Villa Alegre frente a comunas de la misma provincia es la que posee menos cantidad de empresas, en la tabla se demuestra que Linares, capital provincial supera ampliamente estas cifras.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos.

De acuerdo a la información proporcionada por el SII, en la Comuna de Villa Alegre se ven las cantidades de empresas graficadas al año 2013, en este podemos apreciar que el sector que abarca mayor cantidad de empresas es el sector Silvoagropecuario, alcanzando 418 empresas, siendo sin dudas la que más contribuye a la economía local. Con 235 empresas la sigue el comercio, mientras que el Transporte y comunicaciones alcanzan 91 empresas. La que se mantiene tan solo con una empresa es el sector de la administración pública.

Ventas por sector productivo (UF), año 2013, Comuna de Villa Alegre.

Ventas por sector productivo UF, año 2013 Comuna Villa Alegre	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	745.648
Industrias manufactureras no metálicas	845.836
Industrias manufactureras metálicas	11.995
Suministro de electricidad, gas y agua	*
Construcción	172.797
Comercio al por mayor y menor, rep. Veh. automotores/enseres domésticos	384.620
Hoteles y restaurantes	19.450
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	76.176
Intermediación financiera	*
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	33.475
Adm. Publica y defensa, planes de seg. Social afiliación obligatoria	*
Enseñanza	*
Servicios sociales y de salud	*
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	14.197
Consejo de administración de edificios y condominios	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Sin datos	*

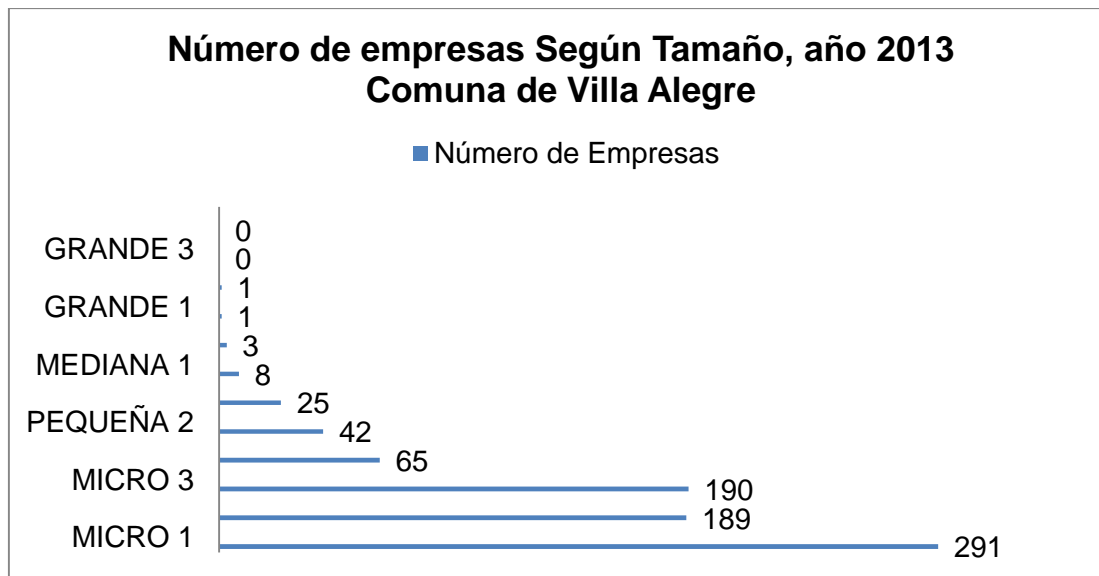
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos.

Con respecto a las ventas, si bien el sector silvoagropecuario es la que concentra mayor cantidad de empresas, no necesariamente es la que genera mayor cantidad de ventas, por lo que se aprecia según datos del SII año 2013, esta alcanza un total de 745.645, mientras que la Industria Manufactureras no Metálicas lo supera con ventas anuales de 845.836 UF. En la tercera ubicación, el comercio se posiciona con un total de 384.620 UF anuales.

Los Hoteles y restaurantes no superan los 20.000 UF anuales, lo que hace poner mayor énfasis si se piensa en una comuna con potenciales turísticos. En este sector se debiese realizar mayor inversión para potenciar las ventas y generar empleos.

En cuanto al tamaño de las empresas, la Micro empresa tramo 1, que no alcanza a superar las ventas anuales por 200 UF, es la que se posiciona con mayor número de empresas en la Comuna de Villa Alegre, este tramo alcanza las 291 empresas. En cuanto

a las empresas grandes solo se registran dos que su tramo de ventas llega desde los 100.000,1 a los 200.000 UF.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos.

Tramos de Ventas en UF
Sin Ventas
Micro (0,1 - 200 UF)
Micro (200,1 - 600 UF)
Micro (600,1 - 2.400 UF)
Pequeña (2.400,1 - 5.000 UF)
Pequeña (5.000,1 - 10.000 UF)
Pequeña (10.000,1 - 25.000 UF)
Mediana (25.000,1 - 50.000 UF)
Mediana (50.000,1 - 100.000 UF)
Grande (100.000,1 - 200.000 UF)
Grande (200.000,1 - 600.000 UF)
Grande (600.000,1 - 1.000.000 UF)
Grande (más de 1.000.000 UF)

Fuente: SOFOFA, con datos extraídos del SII

En relación con la cantidad de trabajadores según empresas por tamaño, en Villa Alegre existe una baja en el año 2013 con las empresas “sin ventas, micro 1, micro 2 y micro 3” realidad la cual no sucede a Nivel Regional ya que tiene un leve aumento. Mientras que el tramo de pequeñas empresas ha generado aumento de trabajadores al año 2013 a nivel comunal.

Lo preocupante se aprecia en el tramo de mediana empresa 1 y grande empresa 2 ya que estas dos muestran una baja considerable tomando en cuenta los años 2011 y 2013.

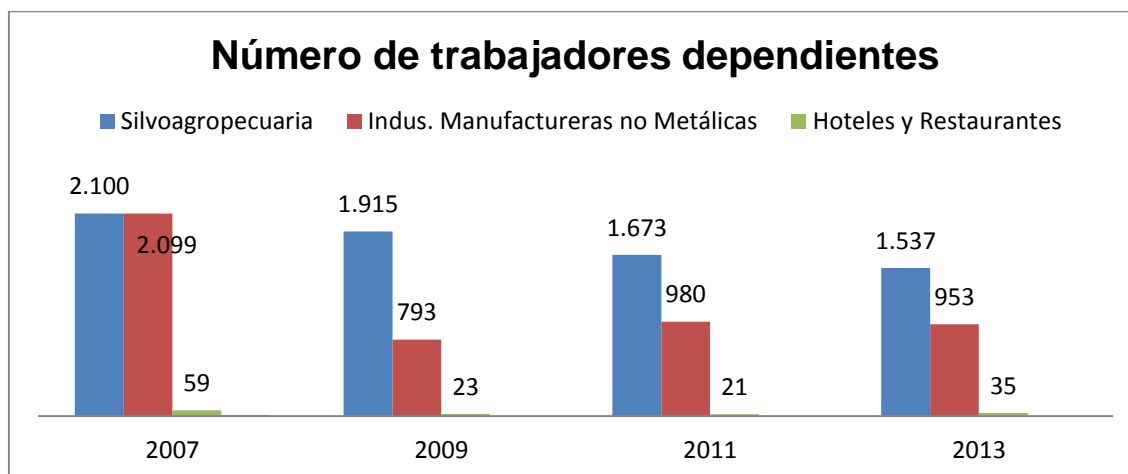
Número de Trabajadores según tamaño de empresa						
Tamaño de Empresas	Comuna			Región		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Sin ventas	563	535	562	29.752	28.135	29.464
Micro 1	32	27	19	5.508	7.860	7.728
Micro 2	56	56	36	5.448	4.885	5.455
Micro 3	289	175	247	21.662	22.108	20.442
Pequeña 1	218	187	284	27.244	30.186	26.284
Pequeña 2	436	542	683	39.189	35.503	41.809
Pequeña 3	381	349	497	52.342	55.377	55.635
Mediana 1	581	527	166	37.251	41.581	38.409
Mediana 2	401	169	539	30.973	36.978	35.320
Grande 1	0	296	232	37.508	28.625	27.312
Grande 2	658	0	578	23.805	27.234	34.048
Grande 3	0	660	0	4.157	4.801	4.169
Grande 4	0	0	0	16.885	18.953	19.562

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Interno

Número de Trabajadores Dependientes Informados								
Sector Productivo	Comuna Villa Alegre				Región del Maule			
	2007	2009	2011	2013	2007	2009	2011	2013
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.100	1.915	1.673	1.537	92.489	93.546	100.742	102.814
Pesca	0	0	0	0	863	865	566	532
Explotación de minas y canteras	0	1	7	58	1.444	1.759	2.415	2.252
Industrias manufactureras no metálicas	2.099	793	980	953	27.988	28.549	31.207	35.463
Industrias manufactureras metálicas	1	1	5	15	5.213	5.719	7.005	7.472
Suministro de electricidad, gas y agua	15	16	16	20	1.133	1.262	1.320	1.403
Construcción	26	38	105	166	36.808	36.383	35.686	37.624
Comercio al por mayor y menor, rep. Veh. automotores/enseres domésticos	90	88	124	177	47.617	42.473	43.350	48.866
Hoteles y restaurantes	59	23	21	35	4.235	4.720	5.433	7.380
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47	49	45	46	14.253	15.891	19.444	18.196
Intermediación financiera	91	143	63	148	3.739	4.494	6.283	3.112
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	13	3	5	21	22.362	24.627	30.409	28.598
Adm. Pública y defensa, planes de seg. Social afiliación obligatoria	445	511	533	516	13.288	14.869	15.448	17.706
Enseñanza	13	11	11	15	10.155	10.897	11.873	13.319
Servicios sociales y de salud	0	0	0	2	7.425	8.333	9.032	9.346
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	10	43	27	134	10.490	11.973	11.469	11.500
Consejo de administración de edificios y condominios	0	0	0	0	33	33	36	45
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0				
Sin datos	40	0	0	0	65	23	6	9
Total	5.049	3.635	3.615	3.843	299.600	306.416	331.724	345.637

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos.

De acuerdo a datos del SII, el número de trabajadores dependientes ha bajado considerablemente en los sectores productivos de Silvoagropecuaria, Industrias manufactureras no metálicas y Hoteles y restaurantes desde el año 2007 al 2013. Estos datos son preocupantes al ver que la Comuna de Villa Alegre predomina el sector productivo relacionado a la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos.

Renta Promedio afiliados al seguro de cesantía año 2012, Comuna Villa Alegre.

Indicador	Rama Actividad Económica	País	Región	Comuna
Renta promedio trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía por rama de actividad económica, (pesos) junio 2012	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	318.765	236.523	210.348
	Explotación de Minas y Canteras	1.083.918	820.393	766.992
	Industria Manufacturera	474.881	350.659	292.715
	Electricidad, Agua y Gas	838.779	655.929	505.707
	Construcción	407.030	374.242	448.843
	Comercio	389.556	295.591	293.323
	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	450.206	328.099	354.408
	Establecimientos Financieros	504.053	381.600	426.149
	Servicios Comunales, Sociales y Personales	423.046	349.232	298.882
	Total	449.654	334.137	316.412

Fuente: Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, MINTRAB.

En la tabla se demuestran las rentas por actividad económica que presenta la Comuna de Villa Alegre, de acuerdo a datos obtenidos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social al año 2012, se realiza una comparación de acuerdo a cifras nivel País,

Región y Comuna. Las cifras que se indican en color rojo están por debajo al nivel País y Regional, mostrando una gran diferencia en la actividad económica de “Electricidad, Agua y Gas” a nivel Regional se obtiene una renta de \$655.929, mientras que en la comuna solo alcanza los \$505.707 obteniendo así una diferencia de \$150.222.

Sobre el cálculo País y Región se posiciona la comuna obteniendo en la actividad económica de la construcción \$448.843, siendo uno de estos oficios donde presenta mayor cantidad de trabajadores en los años 2007, 2009, 2011 y 2013.

Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Empleo	Comuna	Región	País
Hombres	485	29.431	168.262
Mujeres	28	2.680	19.894
Total	513	32.111	188.156

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, y en la actualidad se sitúa en torno al 6-7%.

Relacionado con el empleo y la actividad económica, y con la finalidad de comprender las características propias de cada Comuna y poner en concordancia las políticas de promoción de la actividad empresarial con la realidad comunal, es necesario conocer y ponderar la importancia relativa de la pequeña, mediana y microempresa y la cantidad de empleos que generan cada una.

Los principales rubros a tener en cuenta, y donde las comparaciones con el total nacional y regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada Comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009

Territorio	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de	5.048	5.977	5.155	485	567	418	5.678	5.132	6.372
Región del	351.402	380.830	374.501	36.349	27.568	37.768	308.657	333.441	376.012
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.3.1.15 Vocación Productiva

De acuerdo a los antecedentes obtenidos de la comuna, se puede identificar que el sector productivo que predomina en Villa Alegre es fundamentalmente la agricultura, de acuerdo a datos presentados anteriormente en economía, el número de empresas dedicadas al sector silvoagropecuario es de 418 al año 2013 según fuente del Servicio de impuestos internos.

La agricultura como se señala anteriormente es la principal actividad productiva de la comuna, la que se practica en forma intensiva desde hace más de un siglo en el territorio comunal. En menor medida, puede mencionarse la agroindustria, la ganadería y la silvicultura.

Como lo demostró el último Censo Agropecuario y Forestal, las principales actividades agrícolas y agroindustriales son las de carácter vitivinícola, tanto vino corriente como producción de cepas finas. Le siguen la chacarería (maíz, sandías, melones), los cereales (trigo y arroz), la fruticultura (naranjas, manzanas, etc.), y las legumbres (porotos, entre otros). En el área ganadera, predominan los vacunos y la lechería, la que constituye una industria tradicional de la zona. En el rubro forestal, predominan, las plantaciones de eucaliptus y álamos. Éstos últimos abastecen la industria fosforera regional.

En el territorio comunal existen tradicionales viñedos y bodegas que continúan el legado que dejaron los primeros vinicultores del país, en el siglo XVI. Los terrenos de Villa Alegre, están también ocupados minoritariamente por cultivos anuales, en el que predominan los amplios huertos, característica que comparte con la vecina ciudad de San Javier de Loncomilla. Asociados a éstos es la conocida producción de chicha y, en no menor medida, de aguardiente.

Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)

Tipo de	Comuna	Región	País
Superficie Agropecuaria	12.597	1.893.965	29.781.691
Superficie Forestal	53	798.335	6.657.842
Superficie Total	12.649	2.692.299	36.439.533

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007

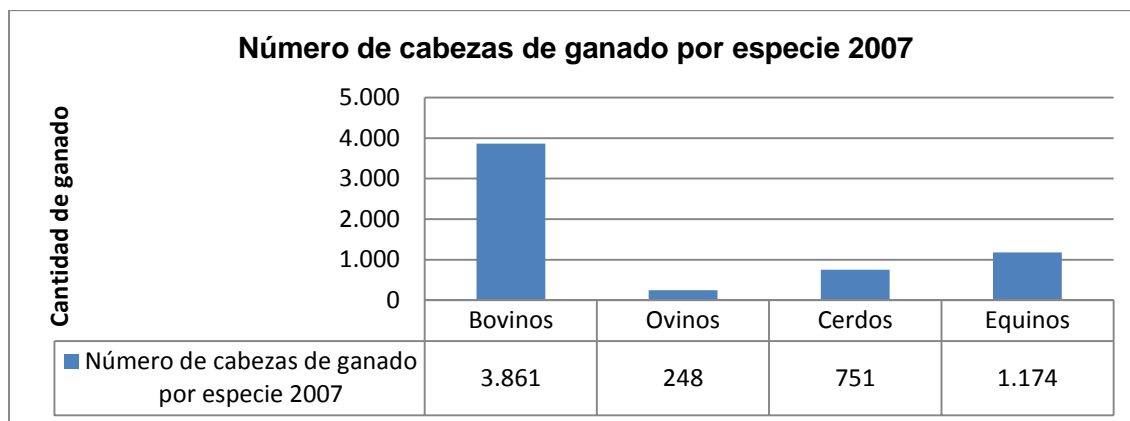
Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	100	0,67
Superficie Forestal	0	0
Superficie Total	100	0,47

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Número de cabezas de ganado por especie 2007

Especie	Comuna
Bovinos	3.861
Ovinos	248
Cerdos	751
Equinos	1.174
Caprinos	0
Camélidos	0
Jabalíes	0
Ciervos	0
Conejos	0
Total	6.034

Fuente: Censo Agropecuario 2007



Fuente: Elaboración propia, en base al Censo Agropecuario 2007

Viñas y parronales					
	Explotaciones informantes		Superficie total (ha)		
	Número	Superficie (ha)	Total	Secano	Riego
Linares	78	3.316,20	359,70	183,60	176,10
Colbún	4	217,40	39,30	0,00	39,30
Longaví	21	1.231,10	101,40	26,10	75,30
Parral	39	11.358,50	208,20	107,70	100,50
Retiro	76	8.886,00	752,60	134,40	618,20
San Javier	778	49.516,97	7.327,60	3.222,50	4.105,10
Villa Alegre	170	5.133,91	2.312,33	321,30	1.991,03
Yerbas Buenas	32	1.752,70	604,70	23,20	581,50
Provincia	1.198	81.412,78	11.705,83	4.018,80	7.687,03
Región	3.584	298.012,93	45.514,31	9.142,23	36.372,08
País	17.529	1.334.618,89	128.946,31	24.734,81	104.211,50

Fuente: Censo Agropecuario y Forestal 2007

2.3.1.16 Medio Ambiente

El presente capítulo da cuenta de una parte de la situación ambiental que afecta a la Comuna de Villa Alegre y que tiene relación con la disposición de residuos domésticos e industriales en distintos sitios eriazos de la comuna.

Esta situación no es única en nuestro país y es uno de los problemas de difícil solución si no se cuenta con una fiscalización adecuada, que vaya de la mano con una capacitación que cree conciencia verdadera en la comunidad y en las autoridades responsables, directa e indirectamente.

Este problema de la disposición irregular de basuras fue levantado en el PLADECO anterior; sería interesante conocer si las acciones allí recomendadas fueron implementadas y si se ha evaluado algún grado de avance al respecto. A la fecha de la emisión de este informe, no se contó con esta información; es una de las actividades pendiente.

Probablemente la comunidad, entendiéndose en este caso a la población propiamente tal, que vive en sus casa y que lleva una vida normal en la generación de basuras y a la comunidad industrial, que es el foco más peligroso en la generación de basuras de todo tipo y que son dispuestas libremente en el medio ambiente, ambos sectores recurren a estas malas prácticas al no existir una buena coordinación con la Municipalidad para el retiro y traslado de estos residuos de manera adecuada y exenta de riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente.

Para el logro de esta gestión, se necesitan recursos económicos y humanos. La Municipalidad a través del Departamento de Aseo y Ornato, lleva la dura tarea de retirar a su costo, las basuras dispuestas en distintos sitios y trasladarlas al Vertedero Municipal de Talca.

Otras instancias gubernamentales que deberían tener injerencia en el tema son: Vialidad, Turismo, Salud, Agricultura, industriales de la Comuna, entre los principales.

Vialidad, dado que es la dueña de algunos caminos con acceso libre para la facilitación de depósitos de basuras. Debería estudiar medidas que impidan este libre acceso a vehículos que ingresan a cualquier hora y vierten estas basuras al suelo o en laderas de ríos.

Turismo, dado que existen sitios muy hermosos en la ladera del río Loncomilla, pero que están plagados de basuras de todo tipo. Estas áreas deberían ser fuentes de recreación para la comunidad y que estén libres de vectores tales como moscas y ratones, entre los principales, como así también de olores y peligros para las personas y niños que acuden al lugar.

Salud, dado que esta disposición no controlada de basuras constituye una fuente importante de vectores que atentan contra la salud de la población, como así también de riesgos que conllevan a un peligro permanente al tener estos depósitos expuestos a todo visitante de las laderas de los ríos.

Agricultura, debería tener una preocupación especial en circunstancias que estas basuras y específicamente aquellas de tipo industrial son depositadas en suelos de la comuna, que probablemente los contaminan con residuos peligrosos. Los suelos de la comuna son esencialmente agrícolas, de buena calidad, lo que estaría provocando un deterioro de este recurso natural

Industriales de la comunidad, deberían de coordinarse con la municipalidad para encontrar la mejor solución a la generación y disposición de sus residuos.

- Informe de los resultados de la visita a terreno

Registro de áreas con disposición de Basuras

Se llevó a cabo una visita a terreno con la participación de la Jefa de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Villa Alegre. Se visitaron los sitios con disposición de basuras en la ladera del río Loncomilla, en los sectores La Balsa, La Horca y Cerrillos.

- **Sector La Balsa**

Se pudo observar la facilidad de acceso a los lugares en que se descargan las basuras. Se informa que el Alcalde cerró uno de los accesos en el sector La Balsa con grandes bolones de piedras, pero igualmente fueron retirados por la gente para acceder a los lugares. Se puede apreciar gran cantidad de basura, a pesar que la semana pasada a la visita, la Municipalidad había retirado gran cantidad de esta basura. Fotografía N°1 y N°2 muestran la situación descrita.

Fotografía N°1: Residuos en sector ingreso a la Balsa



Fotografía N°2: Basura dispuesta a lo largo del camino a la Balsa



Fotografía N°3: Sector en que se instaló cierre del camino con grandes bolones que se aprecian a un costado.



- **Sector La Horca**

En el sector La Horca, se puede apreciar en la ladera sur del río Loncomilla, gran cantidad de basura dispuesta en la misma ladera del río. Esta disposición es peligrosa, en términos que frente a una crecida del río, estos residuos pueden ser arrastrados con las consecuencias correspondientes; además frente a un eventual retiro de ellos, la actividad es riesgosa por la pendiente de la ladera.

Las Fotografías N°4 y N°5 muestran los residuos señalados.

Fotografía N°4: Residuos en ladera sur del río Loncomilla



Fotografía N°5: Basuras en sector acceso al río



Fotografía N°6: basuras en camino ladera sur rio Loncomilla



- **Sector Cerrillos**

En el sector Cerrillos, igualmente el acceso es muy fácil para llegar y disponer residuos a la orilla del camino. En las Fotografías N°7 y N°8 se puede apreciar la disposición de Basuras. El lugar, como paisaje es muy atractivo. Se informa que en verano acuden muchas familias al lugar para disfrutar de las aguas del río; sin embargo, la gran cantidad de basura acumulada representa una amenaza para la salud de las personas y el medio ambiente en general. La gente que dispone las basuras procede en algunos casos a quemarla, generando un riesgo de incendio en el sector, ya que este se presenta rodeado con grandes árboles y vegetación que llega hasta la orilla del río.

Las Fotografías N°7 y N°8 muestran la situación descrita.

Fotografía N°7: Disposición de Basuras sector Cerrillos



Fotografía N°8: Disposición de basuras en zona boscosa



Plantas de áridos en la Comuna

En la visita a terreno se pudo observar la existencia de 2 plantas de áridos, una en sector La Balsa y la otra en sector La Horca.

Esta actividad no fue levantada en el PLADECO anterior, ya que probablemente no genera problemas mayores en la comunidad misma; sin embargo, desde el punto de vista ambiental se requeriría de una evaluación para conocer el grado de impacto que se pudiera estar generando en los recursos naturales del área. La Planta ubicada en La Horca es muy grande y está situada en la ladera del río Loncomilla, con un flujo de camiones importante que también debe generar algunos impactos no menores para la comunidad del entorno.

La Planta del sector La Balsa se visualiza un tanto menor, se ubica al costado del camino de acceso al río.

Se desconoce si ambas plantas estarían operando con los permisos respectivos.

Las Fotografías N°9 y 10 muestran la situación señalada.

Fotografía N°9: Planta de áridos en sector la Horca



Fotografía N°10: Planta de áridos en sector La Balsa

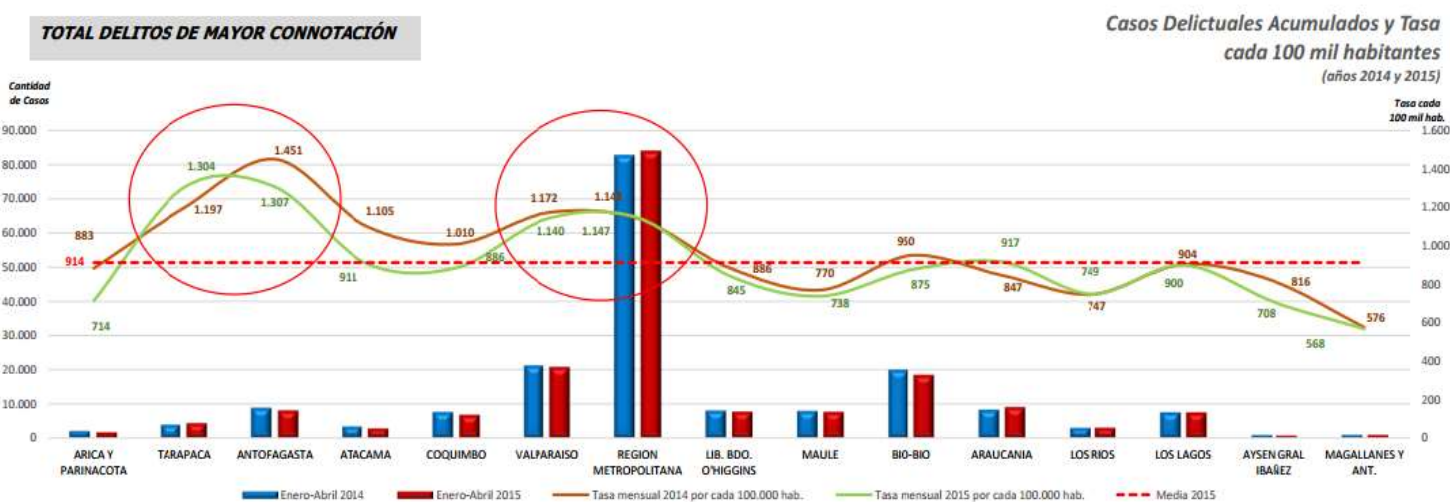


2.3.1.17 Seguridad Ciudadana

La delincuencia en nuestro país es un tema que se encuentra latente en el colectivo de la ciudadanía, si bien a lo largo del tiempo en Chile han disminuido los índices delictuales; la inseguridad en la ciudadanía es un sentimiento colectivo que ha ido en aumento; es por esta razón que el estado tiene el deber de trabajar en conjunto con las instituciones públicas encargadas de la seguridad de la ciudadanía.

Si bien Chile en comparación con otros países del hemisferio sur se encuentra bajo los estándares de violencia y de comisión de delitos es necesario trabajar para que la ciudadanía vuelva a sentir tranquilidad y seguridad dentro de su entorno. Es por esta razón que es necesario trabajar en conjunto con la comunidad y llegar a los factores que condicionan los delitos ya que en reiteradas ocasiones los delitos pueden ser condicionado por bajo índice de escolaridad, alto índice de desempleo, consumo problemático de drogas y alcohol, factores que se pueden trabajar para disminuir dichos delitos.

En el grafico que se mostrara a continuación se realiza una comparación a nivel nacional de los delitos de mayor connotación cometidos durante el periodo 2014 -2015. Es necesario señalar que dentro de esta clasificación de delitos corresponde robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, hurto, lesiones, homicidio.



Fuente: REPORTE ESTADÍSTICO, NACIONAL Y REGIONAL. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

Si bien en la imagen se refleja claramente que existe una mayor connotación de delito en la región Metropolitana, seguida por el Bio – Bio , Valparaíso, Antofagasta, La Araucanía, a nivel Nacional, la región del Maule es una de las regiones con menor índice de delitos de mayor connotación, si lo llevamos directamente a la Comuna de Villa Alegre, esta comuna clasifica dentro de las comunas con menor índice de connotación delictual.

Existe una comparación grafica del periodo 2008-2012 en el cual señala que la comuna esta bajo los estándares de delitos a nivel regional.

Índice de connotación delictual.

Territorio	2008	2009	2010	2011	2012
Comuna de Villa Alegre	1.318	1.907	1.576	1.773	1.435
Región del Maule	2.348	2.472	2.112	2.344	1.962
País	2.715	2.890	2.780	3.010	2.720

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Plan de seguridad Comunal

De acuerdo a la información proporcionada por el Capitán de la Sub- Camisería de Carabineros de Villa Alegre, esta comuna depende de la prefectura de la comuna de Linares, presenta una dotación de una sub-camisería en el sector urbano y dos retenes ubicados en estación Putagán y estación Villa Alegre. La sub-comisaria de Villa Alegre tiene una dotación de 18 carabineros, un carro policial y dos motos. El reten de putagán presenta una dotación de 9 carabineros y un automóvil policial, el reten de Estación Villa Alegre presenta una dotación de 9 carabineros y automóvil policial. Villa Alegre como comuna presenta una dotación general de 36 carabineros, un carro policial, dos autos de carabineros y dos motos para resguardar la seguridad de una población aproximada de 14.500 habitantes.

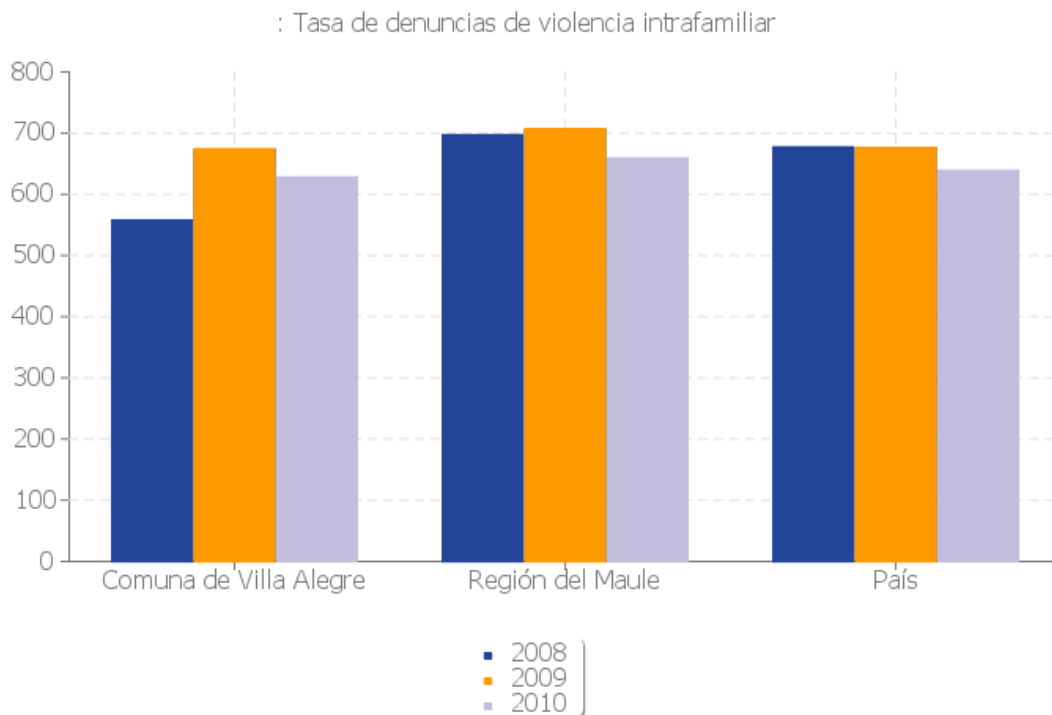
Si bien Villa Alegre cumple con los requisitos para contar con un plan cuadrante, esta no lo posee debido a que los cupos de este plan de seguridad ciudadana a nivel nacional son limitados. En Chile existen 346 comunas de las cuales en la actualidad solo existen 150 comunas con este beneficio debido a que este plan cuenta con recurso limitados para llevarse a cabo. De acuerdo a la información proporcionada por Carabineros de Villa Alegre la comuna durante los últimos 3 años ha aumentado considerablemente en la comisión de delitos de mayor connotación como Hurtos, Robos Simple, y Robos con Intimidación, es por esta razón que la Comuna de Villa Alegre requiere de la implementación de un plan cuadrante.

De acuerdo a la información entregada por el Municipios, actualmente no existen ningún plan municipal para la prevención y disminución de los delitos en Villa Alegre. Si bien los delitos más frecuentes en la comuna son de menor importancia, estos causan una alta sensación de inseguridad en los habitantes ya que no estaban acostumbrados a la presencia de hechos delictuales en la comuna. Un factor importante dentro del aumento de los delitos en la comuna es que los infractores de ley en Villa Alegre son personas que no son locatarios de esta Comuna sino que vienen de otros lugares a cometer dichos delitos.

Si se realiza una comparación de la Comuna de Villa Alegre con las comunas aledañas es esta la única que no presenta plan cuadrante de Carabineros de Chile o

alguna intervención municipal relacionada con la seguridad de los habitantes de la comuna. Esto es debido a que en la Comuna no existe un departamento de seguridad establecido.

Violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.

De acuerdo a la información proporcionada por la subsecretaría de prevención del delitos; la región del Maule es una de la regiones que presenta mayor índice de violencia intrafamiliar esto se debe a que es una región con alta producción vitivinícola por ende el consumo de alcohol en los habitantes es más frecuentes.

Tipo de denuncia año 2012	VILLA ALEGRE	Región	País
Delitos de Violencia intrafamiliar	721	614	650

Fuente: Reporte Comunal de Villa Alegre, cuadro de elaboración propia.

En el año 2012 fue el periodo donde existió el mayor índice de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar en la Villa Alegre. El índice de delitos por Violencia intrafamiliar es el más alto como comuna, en comparación con la Región del Maule y a nivel Nacional.

2.3.1.18 Análisis de Riesgo

El Riesgo es *toda fuente de peligro que puede causar daños y la probabilidad de que dichos daños se produzcan. Este no depende sólo de la peligrosidad de un fenómeno; también influye la exposición*, es decir, la cantidad de personas y bienes materiales que pueden sufrir el acontecimiento peligroso.

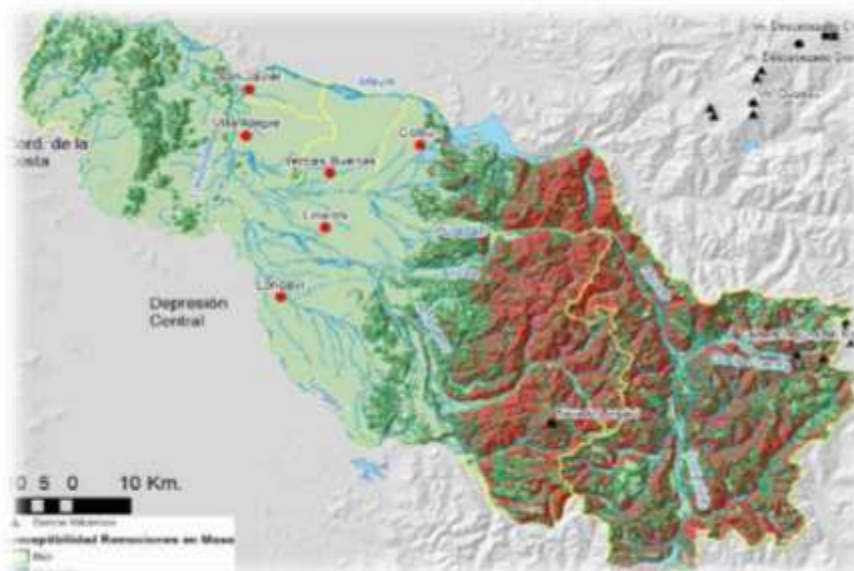
- Riesgos Naturales

Los riesgos naturales se pueden definir como *la posibilidad de que un territorio y la sociedad que lo habita pueda verse afectado por un fenómeno natural de rango extraordinario que suponga un peligro causante de daño, enfermedad, pérdida económica o daño ambiental*. De acuerdo a la definición anterior los riesgos naturales presentes en la Comuna de Villa Alegre son:

- Riesgos de movimiento en masa

Estos son *procesos esencialmente gravitatorios por los cuales una parte de la masa del terreno se destaca del conjunto y se desplaza a una cota inferior a la original, sin que participe en ello algún agente de transporte, siendo tan sólo necesario para que se produzca el desplazamiento, que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras*. El desencadenamiento de los movimientos tiene normalmente efectos negativos, desde reducir intensamente la capacidad productiva del terreno afectado, hasta ocasionar daños catastróficos, tanto en lo económico como en vidas humanas. Los fenómenos de remoción en masa admiten cierto manejo en situación crítica, para minimizar sus efectos sobre la población. Por lo tanto, es importante conocerlos ambientes geográficos, climáticos, geomorfológicos, geológicos y tectónicos en que tienen lugar, junto a los mecanismos que participan en su generación y que determinan sus respectivas magnitudes. Como el mapa lo demuestra este tipo de fenómeno Villa Alegre presenta riesgo de deslizamiento en el área pre- cordillerano alejados de la urbanización.

Mapa de Generación de deslizamientos y Caídas de rocas.

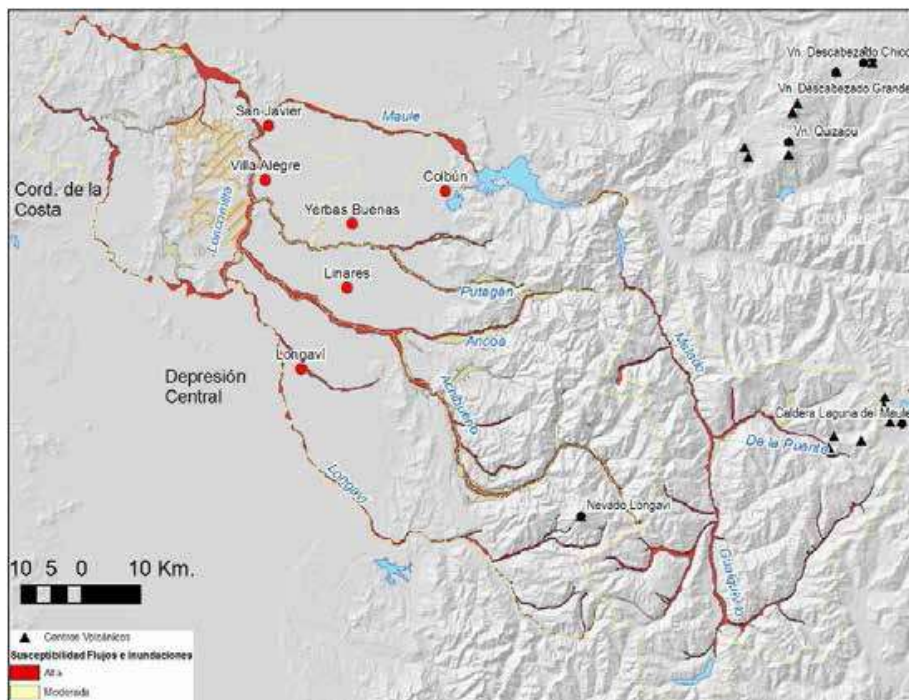


Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013)

- Riesgo de inundación

Se entiende por inundación, *la invasión de un territorio por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cauce habitual, invaden el lecho mayor del río o las llanuras de inundación y terrazas inferiores, paleocauces, etc.,* lugar donde decantan los aluviones generalmente finos. Estas inundaciones tienen dos posibles orígenes: desbordes de cursos naturales (ríos o esteros) y rebalse de cursos artificiales como canales y sistemas de alcantarillado. Según muestra la siguiente imagen, las zonas de mayor susceptibilidad para inundaciones se dan en los cauces de los ríos Maule, Longaví, Putagan, Liguay, Achibueno y Loncomilla. La Comuna de Villa Alegre principalmente presenta riesgos de inundación por el río Loncomilla ubicado en el lado oeste de la comuna y el río Putagan siendo límite entre Villa Alegre y con la comuna de Linares. También existe la probabilidad que los canales presentes en la comuna se desborden debido a la irregularidad topográfica de la llanura y especialmente la impermeabilización del suelo debido a la pavimentación, favorecen la acumulación de aguas/lluvia.

Mapa de susceptibilidad de inundaciones y flujos de detritos y/o barro.



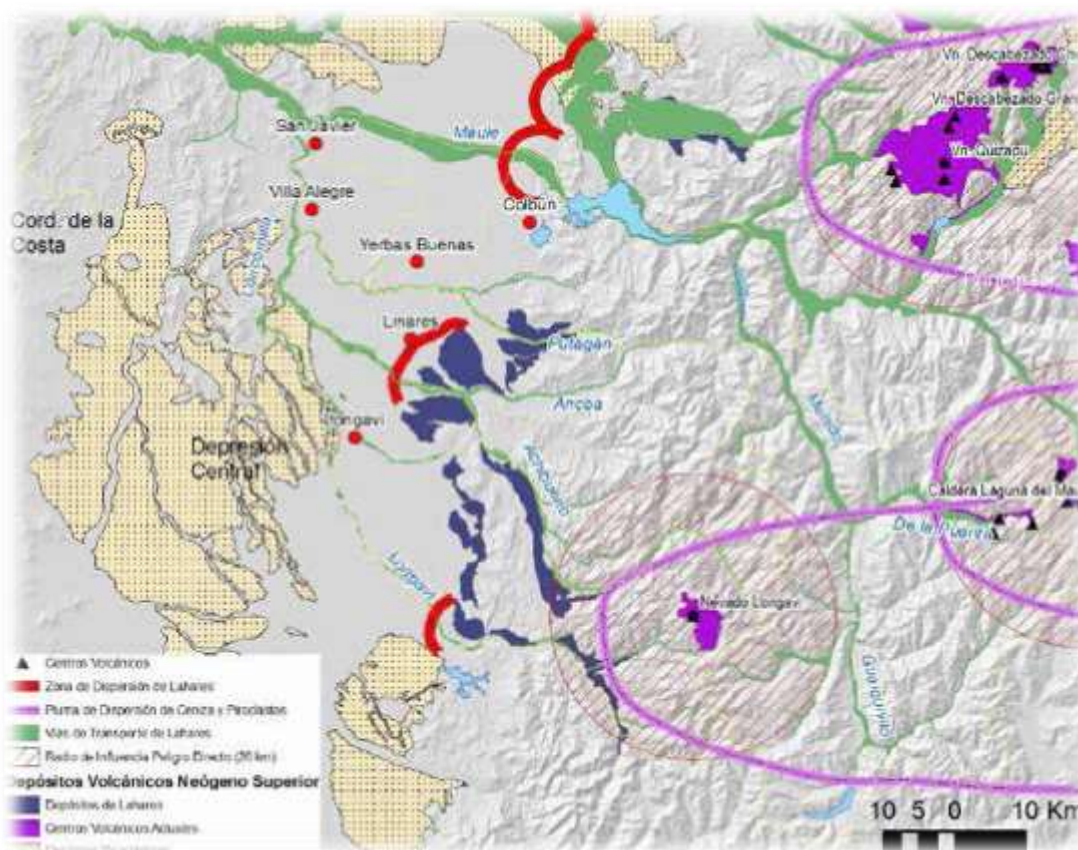
Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013)

- Riesgo volcánico

El Plan Regulador Intercomunal de Linares y comunas aledañas establece 3 tipos de zonificación de riesgo para Villa Alegre: el peligro volcánico directo por erupción

volcánica, zona de caída de cenizas y sectores por donde se encausaran lahares y flujos piroclásticos. El área mayormente afectada en una erupción volcánica corresponde al radio de 20 kilómetros alrededor del cono volcánico (área de máximo peligro). Corresponde a eventos de tipo deslizamientos, caída de bombas piroclásticas, caída de cenizas y tefra. Además el derretimiento de hielos podría generar lahares e inundaciones. Además el mapa muestra los cauces principales por donde pueden encausarse los lahares y flujos piroclásticos. Luego, la parábola muestra la dirección de dispersión de las cenizas, no obstante esta depende de cambios en la dirección del viento.

Mapa de distribución de riesgos volcánicos.



Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013)

- Plan comunal de Protección Civil y Emergencias

De acuerdo a todos los riesgos presentes en la comuna, la Municipalidad de Villa Alegre crea el **Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias (2015- 2017)** con la finalidad de prevenir y evitar eventos que provoquen daño o interfieran en la vida de las personas y en el proceso de desarrollo de la comuna. Este plan busca *proteger a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo ya sea generado de forma natural o por la actividad humana.*

El Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia tiene como Objetivo general “ *Disponer de una planificación para el comité de protección civil y emergencia y la comunidad, destinada al desarrollo de acciones pertinentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en la comuna con una visión integral del manejo de riesgo y de los principios básicos de la protección civil, que son la ayuda mutua y el empleo escalonado de recursos.*”

Dentro de los objetivos específicos de este plan se encuentra:

- Entregar un instrumento que sirva como guía metodológica para todos los procesos que implica la protección civil de la comuna.
- Definir roles y funciones de los integrantes del comité de protección civil y emergencia
- Mantener el catastro actualizado de establecimientos que sirvan como albergue, su sistema de funcionamiento y condiciones de uso.
- Velar por la elaboración y la aplicación del Plan de Seguridad Escolar.

Este plan comunal está conformado por un comité compuesto por tres áreas de la comuna La Municipalidad, servicios públicos y privados y las organizaciones comunitarias, a su vez dichas áreas están conformadas por los siguientes estatutos :

a) La Municipalidad de Villa Alegre:

- Alcalde de la comuna
- Secretaria Municipal
- Director de tránsito y transporte público
- Directo departamento de salud
- Director(a) comunal de educación
- Jefe de finanzas Municipal
- Jefe de aseo y ornato
- Jefe de movilización
- Jefe departamento agrícola
- Asistente Social Dirección de desarrollo Comunitario
- Directora de organizaciones Comunitarias
- Directora de Obras Municipales
- Funcionario de obras Municipales
- Encargada Comunal de Protección Civil y Emergencia
- Secretario Municipal
- Directora de obras Municipales
- Asistente Social de la Dirección de Desarrollos Comunitario
- Jefe Depto. Aseo y Ornato.
- Jefe Depto. De Movilización
- Funcionario de la dirección de Obras Municipales.
- Secretaria de Organizaciones Comunitarias

b) Servicios Públicos y Privados

- Sub comisaria de Carabineros de Chile.
- Sub prefecto de la bicrim de San Javier.
- Súper intendencia del cuerpo de bomberos de Villa Alegre.
- Representante de Nuevo Sur.
- Representante de empresa C.G.E Distribución.
- Presidente de Club aéreo Loncomilla
- Jefe de operaciones de Sistema de Riesgo Villa Alegre
- Directora de Jardín infantil Petetín
- Comandante de la 1era compañía de Bomberos de Villa Alegre.

c) Organizaciones Comunitarias

- Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Villa Alegre.

El comité Comunal de Protección Civil y Emergencia deberá sesionara lo menos, una vez cada tres meses, de marzo a diciembre de cada año, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias a las que pudiere convocarse.

El comité Comunal de Protección Civil y Emergencia deberá ser presidido por el alcalde de la comuna y oficiara de secretaria ejecutiva, la encargada Comunal de protección Civil y emergencias.

Actuará como Encargada Comunal, la Asistente Social de la Dirección de Organizaciones Comunitarias, quien será Subrogada por el inspector de la dirección de obras Municipales

De acuerdo a cada eventualidad de emergencia el plan comunal presenta diferentes actividades en donde predomina la prevención de dichos eventos de riesgos a través de la educación e información y simulacros de emergencia del equipo encargado del Plan con la comunidad.

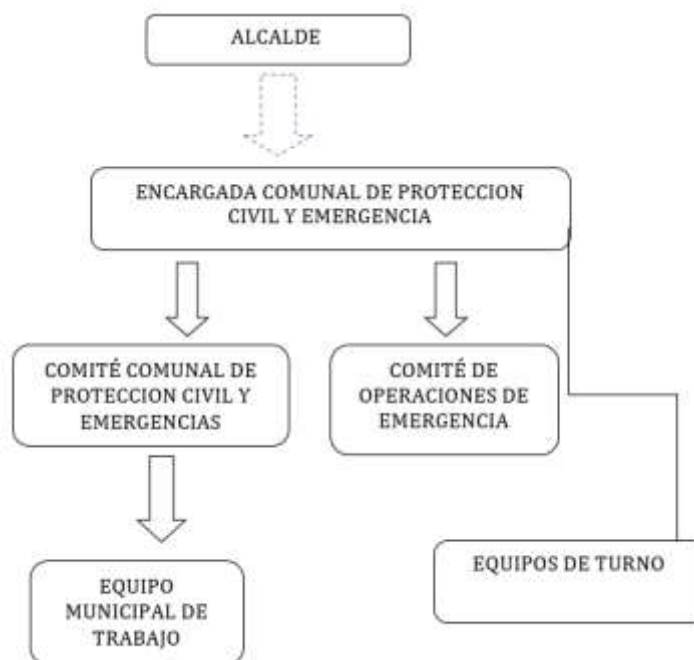
Corresponderá a la encargada Comunal de protección civil y emergencias ser la asesora directa de la autoridad comunal en organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir , mitigar, preparar, atender y solucionar problemas derivados de las emergencias , desastres y catástrofes que puedan ocurrir en la comuna.

Deberá mantener fluido y permanente contacto con la oficina regional de Onemi a través de la oficina provincial o directamente, para retroalimentar el sistema de protección civil y emergencia regional, provincial y comunal

Comité de operaciones de Emergencia

Los comité de protección civil y emergencia, como organismo de trabajo permanente se constituyen en comités de operaciones de emergencia, cuando se registran emergencias. El comité de operaciones de emergencia, presidido por el alcalde, estará a cargo del funcionario de obras municipales, que tiene como misión coordinar las acciones de los diferentes departamentos municipales, servicios públicos y privados, que intervienen en la emergencia o desastre, los recursos humanos, materiales y/o financieros, etc. Es suplente del jefe de operaciones de emergencia, el inspector técnico de obras municipales. Además deben auto convocarse C.O.E, La directora de tránsito y transporte público, el director del departamento de salud, el director comunal de educación, el jefe de finanzas, la jefe de aseo y ornato, el jefe de movilización, el jefe departamento agrícola, la Asistente social de la dirección de desarrollo comunitario, la directora de organizaciones comunitarias, directora de obras municipales, carabineros de Chile y cuerpo de bomberos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS



Fuente: Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias.

Identificación de Riesgos.

El plan comunal de protección Civil y Emergencia de Villa Alegre consideran los riesgos como:

Incendios	Estructurales (Vivienda – Edificios)
	Forestales (Pastizales, Arboles, Malezas, Matorrales)
Hidrometeorológicos	Sistemas Frontales - Precipitaciones (liquidadas- solidas) - Vientos
	Sequía
Sismos	Temblor
	Terremotos
Socio - Organizativos	Accidentes de Transito
	Drogadicción - Alcoholismo
	Delincuencia
	Prostitución
Sanitarias	Agua – Alimentos
	Aguas Servidas
	Residuos sólidos
	Vectores - Ratas
	- Moscas
- Garrapatas	
- Murciélagos	
Químicas	Manejo inadecuado de sustancias
	Derrame de sustancias en plantas o depósitos
	Emanación de Gases

Fuente: Plan Comunal de Protección civil y emergencias. Cuadro de elaboración propia

De acuerdo a cada eventualidad de emergencia señalada anteriormente existe un plan de Respuesta con el cual se mantiene controlada o da solución a la Emergencia.

Plan de respuesta para Riesgos

Objetivo: *Proporcionar atención expedita a la familia o comunidad de Villa alegre afectada*

En este plan de respuesta una vez recibida la alarma de la emergencia se debe comunicar al Jefe de Turno del comité de emergencia de protección civil y emergencia, este dará aviso a los organismos de respuesta competente para la emergencia con la finalidad de que estos realizaran su labor de acuerdo a la emergencia.

El Jefe de turno con su equipo de trabajo evaluará la existencia de daños en la emergencia, de acuerdo a este se entrega una solución temporal de emergencia, la cual depende del tipo de amenaza de la emergencia. Luego de 24 horas ocurridas la emergencia el jefe de turno emite una última evaluación con la finalidad de determinar el real alcance de los daños y necesidades de la población afectada.

2.3.1.19 Género

Al abordar la temática de género, es necesario tener en cuenta tanto la población femenina de la Región del Maule al año 2014 de 15 años y más llegaba a las 411.820 personas, mientras que en Comuna de Villa Alegre llega a las 7.382 habitantes correspondientes al grupo etario entre los 15 y 64 años y por lo tanto representan una población potencialmente activa en materia educacional y laboral, dados los cambios y transformaciones en lo referente a la familia e incorporación de la mujer al trabajo asalariado⁹.

Desde esa perspectiva, cobra importancia el fortalecimiento del papel de la mujer dentro del espacio comunal y al analizar el número y tipo de organizaciones de mujeres con personalidad jurídica existentes en la comuna, se encuentran 23 grupos correspondientes a las juntas vecinales 1 hasta la 14, las cuales pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

Organización	Número
Organizaciones de Mujeres	3
Talleres Artesanales	11
Talleres Laborales	7
Grupo Artesanal	1
Grupo de Jefas de Hogar	1
Total	23

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por la Oficina de Organizaciones Comunitarias Municipalidad de Villa Alegre.

El objetivo que persiguen estas organizaciones, son en general poder acceder a capacitaciones y fondos concursables para realizar actividades colectivas que fomenten la asociatividad, la sana convivencia y el emprendimiento; sin embargo, el municipio no tiene mayor incidencia en sus actividades y solo se comunica con estas agrupaciones a través de sus representantes por las vías formales cuando es necesario.

Existen además 3 centros de madres con personalidad jurídica, pero en términos prácticos, solo uno continúa funcionando normalmente y los dos restantes ya no realizan ningún tipo de actividades, pero aún no han caducado la personalidad jurídica.

Existe además, una Oficina Municipal de la Mujer, la cual está encargada de ejecutar los programas provenientes desde el Gobierno Central. Entre ellos se cuentan:

- Programa Jefas de Hogar: Se ejecuta por medio de una alianza entre SERNAM y la Municipalidad de Villa Alegre, con el objetivo de brindar apoyo a las mujeres en

⁹ Godoy, L. (2013). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Cepal, Unifem y República de Italia.

ámbitos referentes a nivelación de estudios, inserción laboral, capacitación digital, exámenes preventivos, atención dental y oftalmológica, además de capacitación y financiamiento para emprendimientos económicos.

Este programa comenzó el año 2008, contando en un primer momento con 100 usuarias y actualmente acoge a 80 mujeres, las cuales tienen un perfil dependiente ya que son temporeras que buscan capacitación o independiente que tienen una idea de negocio o ya un negocio establecido en el que trabajan durante el año. En su mayoría las mujeres provienen del sector urbano de la comuna y enfocan sus intereses hacia los trabajos agrícolas, el trabajo en cuero, la amasandería y repostería, las costuras y el almacén y abarrotes.

- Chile Crece Contigo: Es un programa destinado a las mujeres embarazadas y a sus hijos, brindando acompañamiento con controles médicos y dentales durante la gestación y posteriormente, vacunas, alimentación complementaria y controles de niño sano a los bebés desde su nacimiento hasta los 5 años.

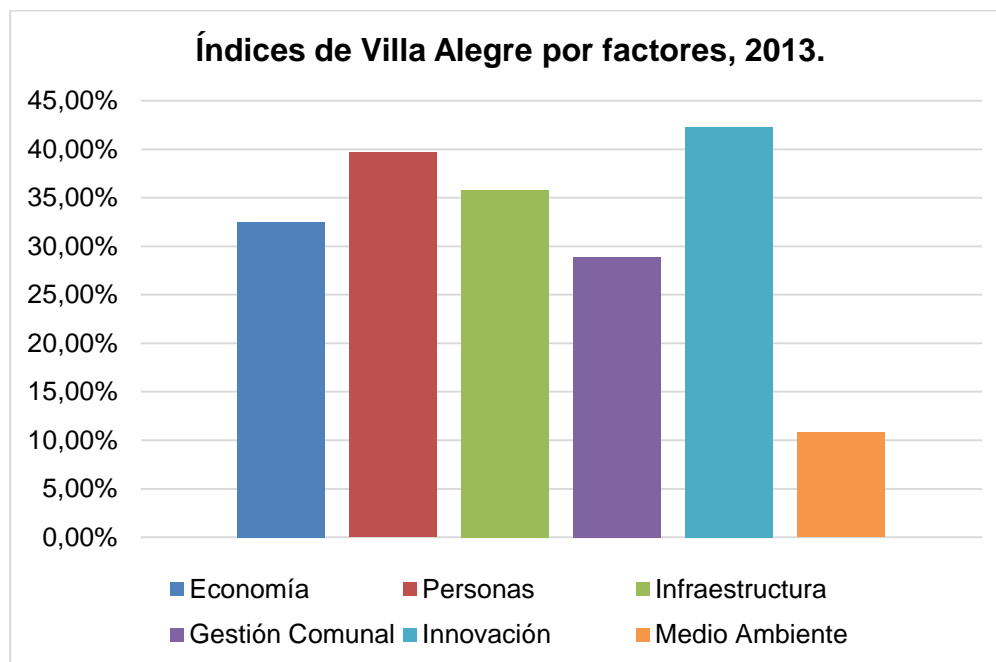
2.3.1.20 Competitividad

La elaboración del estudio Índices de Competitividad Comunal del Maule (ICC) por parte del Centro de Competitividad del Maule, la Universidad de Talca y el Gobierno Regional del Maule (2013), permite visualizar la situación de las 17 comunas ubicadas en la Depresión Intermedia, estudio que vino a complementar el panorama planteado anteriormente para las comunas ubicadas en el Secano Interior.

La competitividad comunal se define como “la capacidad de la comuna para facilitar el desarrollo económico y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes de forma sostenida” y es medida en base a 6 factores: Economía, Personas, Infraestructura, Gestión Municipal, Innovación y Medio Ambiente.

Dentro del ranking general, la Comuna de Villa Alegre se ubica en la posición 13, con un índice del 39,5%, muy por debajo de los índices de las comunas más competitivas como Talca que presenta un índice de 57,6%; Curicó con un índice de 56,4% y Linares con un 53,3%. Estas tres comunas tienen la similitud de ser capitales regionales y por lo tanto concentran amplias ofertas para su población en las seis dimensiones analizadas, mientras que Villa Alegre forma parte de las comunas con un desempeño menor, junto a Molina (39,9%); Yerbas Buenas (39,5%); Longaví (39,2%); Retiro (38,0%); San Clemente (35,7%) y Río Claro (31,5%).

Si se analiza la competitividad de la Comuna de Villa Alegre por cada uno de los factores considerados, se obtienen los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

Al comparar los índices de Villa Alegre en los cinco factores con los que muestran las comunas homólogas por competitividad, podemos establecer que los resultados son los siguientes:



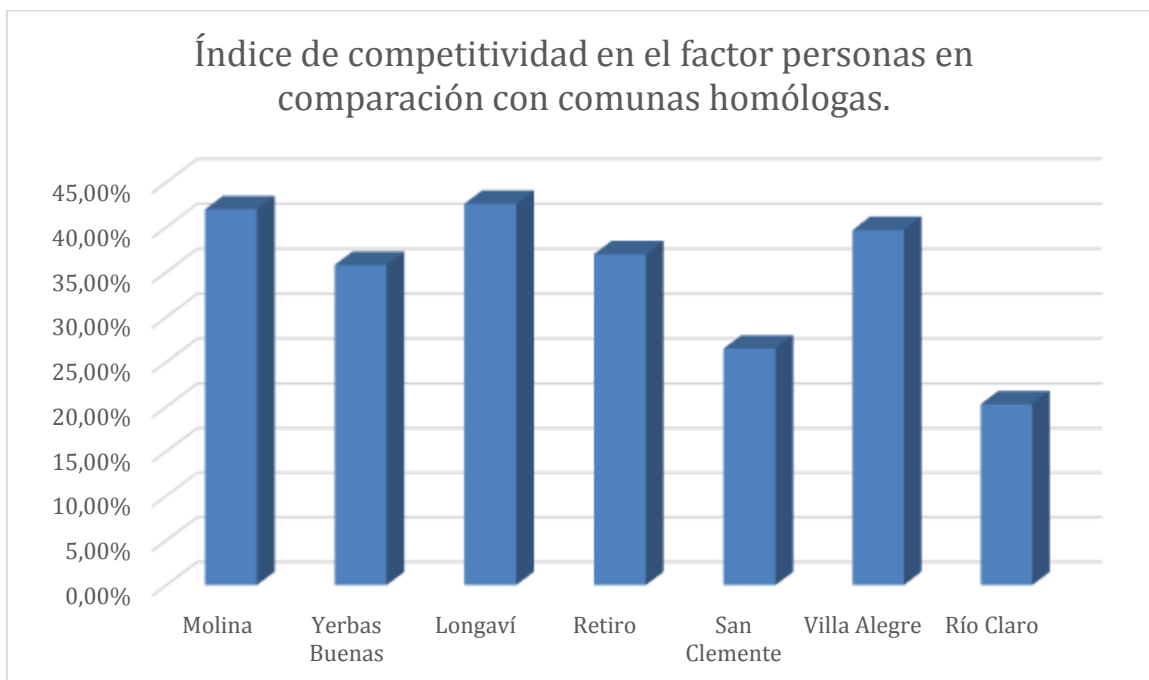
Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

En el índice economía, el gráfico muestra que Villa Alegre es la comuna más descendida, lo que plantea un desafío en torno al fomento de la actividad productiva y de esa manera remontar los niveles tanto en el grupo de las comunas homólogas como con el resto de la región, ya que al ampliar la mirada y la comparación con ellas, la diferencia es mucho más amplia cuando se trata de número y variación de stock de empresas, percepción de la calidad de empleo, población económicamente activa, condiciones comunales para el desarrollo de negocios e incentivos comunales para la atracción y mantención de fuerza de trabajo entre otros, y por lo tanto se hace necesario buscar estrategias que permitan un desarrollo económico acorde a las necesidades de la comuna y sus habitantes.



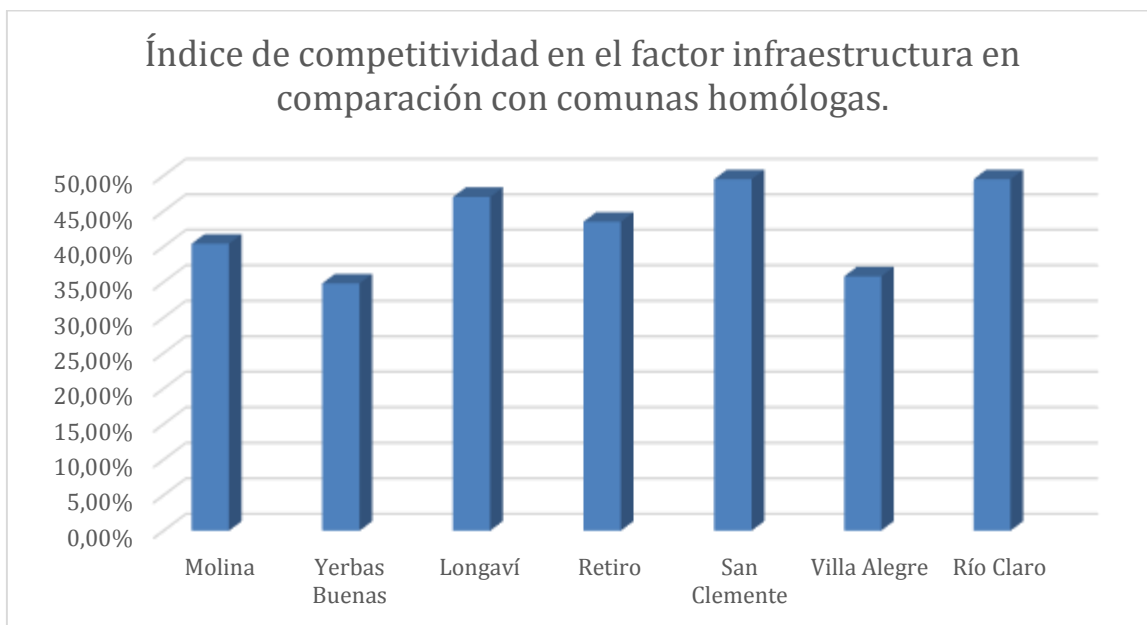
Fuente: Elaboración propia en base a los datos extraídos de Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

Respecto del factor personas, Villa Alegre muestra un índice favorable dentro del grupo de las comunas homólogas, situándose dentro de las tres primeras tras Longaví y Molina, y es importante conjugar aspectos como número de trabajadores capacitados, percepción de la calidad en la atención de salud, satisfacción de necesidades y servicios, nivel educacional, percepción de la calidad de la educación y resultados SIMCE y PSU entre otros, con aquellos puntos que se destacan en el índice economía, ya que de esta manera se pueden incrementar los niveles de competitividad comunal.



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Índices de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

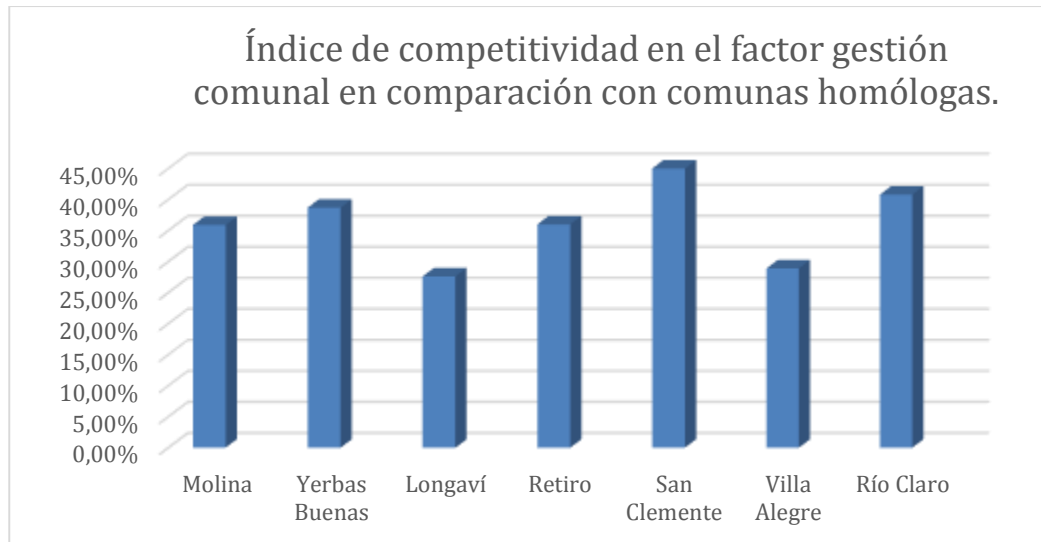
En el índice infraestructura, la comparación de Villa Alegre con las comunas homólogas muestra que ocupa la penúltima posición, superando solo a Yerbas Buenas en temas como inversión en proyectos de riego, porcentaje de suelos de cultivo bajo riego, cobertura de servicios básicos de alcantarillado y agua potable, instituciones financieras presentes en la comuna y presencia de servicios financieros. En este sentido, se puede decir que este ámbito va directamente relacionado con el de economía y que muestra la necesidad de activar la inversión para que tanto el mundo privado como público para que los índices comunales comiencen a subir, integrando tanto a las instituciones, las empresas y los vecinos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

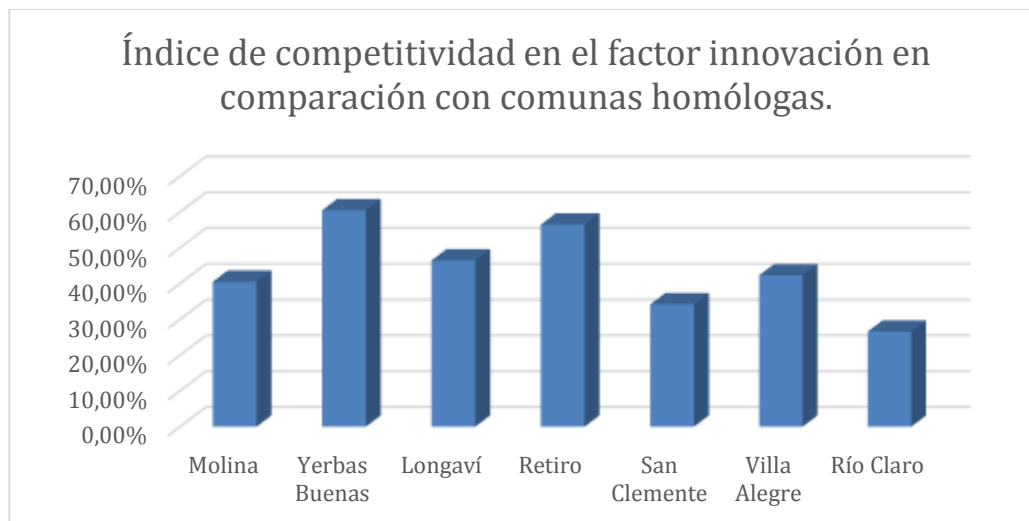
En el ámbito de gestión comunal, comparándola con las comunas homólogas, Villa Alegre se queda otra vez en la penúltima posición, superando solo a Longaví en temas relativos a nivel de profesionalización municipal, percepción de la burocracia en el municipio, percepción de la autonomía de las autoridades comunales, transparencia municipal e integración con la región y las otras comunas, por citar las más relevantes.

En ese sentido, se puede agregar que es relevante contar con un equipo comunal y municipal que cuente con las competencias profesionales para realizar un trabajo de gestión acorde a las necesidades de la comuna, determinando cuáles son los nichos de desarrollo más relevantes que les permita crecer y al mismo tiempo, destacar las potencialidades locales y así lograr un equilibrio en el crecimiento.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

Así mismo, en el ámbito de la innovación, la comparación de las comunas homólogas muestra que Villa Alegre se encuentra en cuarto lugar, un poco más atrás de las comunas líderes cuando se habla de percepciones sobre renovación tecnológica en la comuna, innovación y visión de largo plazo en las empresas comunales e imagen y aporte de universidades y centros tecnológicos. La conclusión que se puede extraer en torno a esto es que todo este grupo de comunas se encuentran más atrasadas que las comunas líderes de la región en total y que cada uno de los factores que se han analizado se conjugan para que Villa Alegre se quede atrás en cuanto a competitividad y por lo tanto, es necesario volcar la mirada y el análisis tanto a las características de la comuna y de la población para detectar las necesidades y oportunidades que ofrece el desarrollo económico nacional y que pueda finalmente llegar hasta Villa Alegre.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

Finalmente, en el factor medio ambiente, la comparación de Villa Alegre con el grupo de las comunas homólogas la sitúa en el segundo lugar, tras una distancia de 15 puntos porcentuales de Molina, lo que también permite apreciar que los índices son sumamente bajos en temas como iniciativas medioambientales, áreas verdes (m²/hab.) y certificación ambiental municipal. Por otra parte, los niveles de las comunas líderes de la región aumentan dramáticamente la brecha en esta temática y ponen en evidencia la necesidad de trabajar en torno a mejorar los niveles de vida de los vecinos por medio de la creación de áreas verdes en los distintos sectores, tanto urbanos como rurales dadas las características de la comuna y así responder también a las expectativas de las personas ya que de esta manera se logra también conectar con los otros factores analizados y trabajar en torno a un objetivo de desarrollo comunal claro, mirando al territorio a los vecinos como un todo integrado.



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

Las conclusiones que se pueden establecer en base a estos datos es que la Comuna de Villa Alegre necesita focalizar sus acciones para lograr un desarrollo comunal que integre todas las variables analizadas y de esa manera incrementar su índice de competitividad dentro de la región, ya que si bien estamos en presencia de una comuna con un alto índice de ruralidad, también se abren una serie de oportunidades de desarrollo económico ligado a este rubro productivo y sobre todo es importante destacar que posee una serie de fortalezas, entre las cuales se pueden mencionar:

- Baja tasa de analfabetismo.
- Buena percepción de la calidad en la atención de salud

- Cobertura en el servicio de alcantarillado.
- Cobertura en la red de agua potable.
- Imagen de las organizaciones sociales y comunitarias.

Es por esto que se plantea como un desafío fundamental que el equipo municipal tenga en consideración estos elementos a la hora de desplegar un trabajo que permita un desarrollo comunal que eleve los índices de competitividad en relación al resto de la región, asumiendo como suyos ciertos desafíos como:

- Incrementar el número de trabajadores capacitados.
- Aumentar el fomento productivo.
- Motivar a los vecinos a trabajar, aumentando el porcentaje de la mano de obra activa que trabaje.
- Aumentar la presencia de servicios financieros.
- Aumentar la inversión pública municipal, sectorial y regional.
- Profesionalizar la mano de obra municipal.

2.3.1.21 Estrategia Regional de Desarrollo - ERD 2020

La carta de navegación de la Región del Maule que está establecida con un horizonte al 2020, tiene como Imagen Objetivo lo siguiente:

“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.

Una Región rural moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público - privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”

Adicionalmente, los objetivos estratégicos de la ERD se resumen en los siguientes 12 enunciados:

- 1.- Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
- 2.- Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
- 3.- Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
- 4.- Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado
- 5.- Lograr una distribución del ingreso mas equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- 6.- Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos)
- 7.- Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
- 8.- Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile

9.- Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional

10.- Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule

11.- Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común.

12.- Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

Al analizar la declaración de los objetivos estratégicos de ERD del Maule, se puede concluir que existe una alta coincidencia respecto del diagnóstico realizado a la Comuna de Villa Alegre, tanto en los desafíos de la comuna (educación, salud, pobreza, medio ambiente, entre otros), como las oportunidades que tienen ambos territorios (Región agroalimentaria y turística).

2.3.2 Diagnóstico Cualitativo

2.3.2.1 Consideraciones Preliminares

En general, al realizar las actividades con la comunidad, se contó con una buena participación (nivel de asistencia y disposición a participar). La recepción de los dirigentes sociales fue positiva y se notó la necesidad de que fueran escuchados en una instancia diferente a los conductos regulares de comunicación.

Los vecinos de Villa Alegre manifestaron un gran aprecio por su comuna e interés por participar activamente en el desarrollo del territorio y sus localidades. Respecto a la asistencia, se registraron 158 participantes de acuerdo a la siguiente distribución.

Participantes Talleres PLADECO Villa Alegre, 2015

Sector Reunión	Fecha	Total	Mujeres	Hombres
1	16-06-15	24	20	4
2	02-06-15	23	12	11
3	28-05-15	19	12	7
4	04-06-15	27	19	8
5	09-06-15	28	20	8
6	26-05-15	12	8	4
7	11-06-15	25	21	4
Total		158	112 (71%)	46 (29%)

Fuente: elaboración propia en base a listados de asistencia a talleres, 2015

Por otro lado, es importante indicar que los talleres se realizaron en un ambiente distendido donde pudieron expresar libremente sus inquietudes y opiniones en relación a las preguntas realizadas.

Los resultados de los diferente talleres consideraron el análisis de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los problemas de su sector?
- ¿Cuáles son los problemas de su comuna?
- ¿Cómo es su relación con el municipio?

Con el objeto de otorgar un mayor orden y sistematización de la información cualitativa levantada, ésta se presenta de acuerdo a los sectores convocados por Sector de Inversión según el SNI.

Sector	Sectores geográficos convocados
1	Villa Alegre Urbano (Don Sebastián, Manantial, Naranjal, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Sta. Teresa, Malaquías Concha, Los Conquistadores, José Ilic, Vida Nueva, Bernardo O'Higgins), La Arena, Rincón de Lobos, Batudahue, Loma Cantentoa, Huaraculén
2	Estación Villa Alegre (Villa El Tren), Sta. Lucía, Rosas Oleas, Coibungo - Guiones (Villorrio Carta Vieja)
3	Putagán – Sta. Marina – Cunaco – Viznaga - Finca Normandie.
4	Lagunillas (Callejón Montoneras), El Durazno, Polvareda, Pataguas, San Manuel, El Sauce
5	Loncomilla, Loma de las Tortillas (San Ramón) – Reyes – Loma del Maqui
6	Monte Grande (Villorrio Coibungo) – Esperanza – Peñuelas
7	Certenejas (Certenejas, Nueva Certenejas, Alcalde Manuel Salvador del Campo, Ana Rodríguez viuda de Lobos, Felipe Camiroaga, Nueva Unión, Julio Tapia) – Cerrillos.

Resumen de Resultados de Acuerdo a Sector de Inversión:

2.3.2.2 Silvoagropecuario

Sector	SILVOAGROPECUARIO	
2	Comunal	Es necesario potenciar desarrollo agrícola, para generar empleo.
		Falta apoyo a la actividad agrícola.
3	Coibungo	Falta apoyo de INDAP en la zona. (PRODESAL)
3	Comunal	Poco apoyo a pequeños viñateros y productores de maíz
	Putagán	Falta de recursos para sector agrícola productivo, todo se concentra en zonas urbanas.
5	Reyes	Falta mayor incentivo a la forestación

Se pudo observar la necesidad de mayor presencia de los servicios de INDAP, en cuanto a su programa PRODESAL. Por otra parte se requiere de más apoyo a la actividad agrícola en cuanto a su potencial de desarrollo, capacidad de generar empleo y comercialización.

2.3.2.3 Industria, comercio, finanzas y turismo

Sector		INDUSTRIA, COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO
1	Comunal	Falta explotar potencial turístico
	Villa Alegre	Falta generar más empleos permanentes y no solo de temporada Alta dependencia temporal de la agricultura y agroindustria.
2	Comunal	Falta de empleo en invierno
		Falta capacitación a la gente para nuevas actividades.
		Falta habilitar zona para artesanos a orilla de carretera 5 sur
		Falta mantención de Balnearios para mejorar su explotación turística (La Balsa, el Álamo y Cerrillos)
		Comuna dormitorio donde la gente va a trabajar a otras ciudades.
	Falta señalética turística.	
Coibungo	Falta apoyo al emprendimiento agrícola, falta mercado	
	Importante generar una zona industrial o agroindustrial	
	Falta gestionar proyectos nacionales en la comuna	
3	Putagán	Empleos básicamente relacionados con agricultura y temporales
		No hay empresas que generen empleo
		Faltan fuentes de trabajo durante el invierno
		No se respetó acuerdo de incluir mano de obra local en obras de alcantarillado
4	Comunal	Falta desarrollo turístico relacionado con las viñas
	El Durazno, El Sauce, Lagunillas, Polvareda	Falta empleo en temporada de invierno
		Falta empleo para las mujeres
5	Comunal	Falta comercio
	L. Tortillas, Loma del Maqui, Reyes	Falta empleo para las mujeres
		Pocas fuentes de trabajo, la mayor cantidad son empleos de temporada y lugares lejanos a la comuna.
6	Comunal	Falta trabajo en la comuna, las personas deben trasladarse a otras comunas.
	Peñuelas	Falta empleo durante el invierno
		Falta desarrollo turístico
		Trabajos por el salario mínimo y compiten con extranjeros.
Falta promover emprendimiento		
7	Comunal	Falta Potenciar el Turismo
		Muchas cesantía en jóvenes, pocas oportunidades
		Falta capacitación en rubros como construcción, gasfitería, etc.

La alta dependencia productiva de la actividad agrícola general una alta cantidad de empleos temporales, por lo que es recurrente la solicitud de buscar alternativas para la

época de invierno. Por otra parte es importante la necesidad e capacitación en otras actividades laborales para dar alternativas a la población.

El turismo surge como una alternativa para el empleo y el emprendimiento. Se reconoce las bondades de la comuna en cuanto a sus balnearios, pero a la vez se solicita mayor apoyo en cuanto a la promoción, aseo e infraestructura que existe en estos.

También se solicita dar fuerza a una zona industrial de forma tal de general alternativas de trabajo, particularmente para los más jóvenes.

2.3.2.4 Energía

Sector		ENERGÍA
1	Huaraculén	Falta mantención de alumbrado público. Falta completar alumbrado público en algunos sectores.
	Villa Alegre	Falta iluminación peatonal.
2	Coibungo	Falta mantención de luminarias
	Estación Villa Alegre	Falta luminarias en calles 4 norte, 5 norte y 5 ½ oriente.
	Guiones	Mala iluminación de paraderos. Callejón Guiones Bajo sin luminaria.
3	Putagán	Falta mantención de luminarias
4	El Durazno, El Sauce	Falta iluminación y mantención de estas.
	Lagunillas	Callejón Montonera sin iluminación. Mala mantención de la poda que afecta las redes eléctricas. Poca iluminación (postes a mucha distancia y cortes de luz)
5	Loma del Maqui	Falta luminaria
	Reyes	Falta mantención de luminarias
6	Esperanza	Falta iluminación pública y domiciliaria. Altos costos de electricidad
	Peñuelas	No hay iluminación permanente en Callejón Peñuelas Falta iluminación en la posta

En gran parte de los sectores, se observó la necesidad de una mayor preocupación por la mantención de las luminarias, esto también asociado a un tema medioambiental que son las podas de los árboles en los caminos, los cuales no permiten la adecuada iluminación de las vías, así como también dañan el tendido eléctrico.

Por otra parte, existen necesidades de iluminación, pero son casos puntuales en la comuna.

2.3.2.5 Transporte

Sector	TRANSPORTE	
1	Comunal	Malos accesos a balnearios
	Rincón de Lobos	Mal estado de caminos, falta pavimentación y veredas (sector Malaquías Concha)
		Malos accesos a balnearios
		Falta locomoción colectiva más permanente
	Villa Car. Silva Henríquez	Falta Señalética de tránsito
	Huaraculén	No hay grifos
		Falta pavimentos de las calles
		Falta pavimentación y veredas. Caminos angostos
	Villa Alegre Urbano	Mala ubicación de paraderos, señaléticas y semáforos
		Conectividad vial: Puente sector La Balsa
		Falta locomoción a Linares y Talca (poca e impuntual)
Faltan recolectores de aguas lluvias		
Falta diseño de estacionamientos		
2	Comunal	Falta conectividad y transporte público (mayor frecuencia). Faltan paraderos Habilitar paradero y estacionamiento en Ruta 5 sur
	Coibungo	Falta terminar de asfaltar caminos (caminos no terminados)
		Falta cortar zarzamora de los caminos. Vecinos esperan hasta la notificación de una multa. Falta mayor fiscalización.
		Falta señalética para vehículos motorizados
		Es necesario una ciclovia
		Mantenimiento y limpieza en los caminos.
	Estación Villa Alegre	Pavimentación de las veredas
		Falta señalética para vehículos
	Guiones	Falta semáforo en cruce El Pedregal
		Paradero mal ubicado junto al semáforo, poco seguro
	Av. J. Francisco Encina muy angosta, sin berma, vereda ni ciclovia.	
Santa Lucía	Necesario línea de colectivo o mayor frecuencia de buses a Yervas Buenas.	
3	Cunaco	Falta mayor frecuencia en la locomoción colectiva
	Putagán	Falta mantenimiento de las orillas de caminos.
		Construir lomo de toro en calle que se está pavimentando.
		Arreglar veredas
	Viznaga	Falta locomoción colectiva directa a Villa Alegre.
		Mejorar la frecuencia de la locomoción colectiva existente.
		Falta mantenimiento del camino a Viznaga
Faltan lomos de toro en caminos que se están pavimentando		
	Falta pavimentación de caminos.	

SECTOR	TRANSPORTE		
		Falta mantención de veredas y deslinde de caminos.	
4	El Durazno	Falta locomoción colectiva (sólo una vez al día)	
	El Sauce	Falta locomoción colectiva (sólo una vez al día)	
	Lagunillas		Falta locomoción colectiva (sólo una vez al día)
			Camino a Lagunillas sin pavimento.
			Puente del canal molina y callejón sector Montonera en mal estado
			Callejones sin señalética, sin nombres.
			Falta limpieza de caminos (moras)
			Camino para llegar a la cancha el Molino en mal estado.
5	Comunal	Falta ciclovía en Abate Molina, Villa Alegre Urbano	
		Camino a Estadio de Villa Alegre en mal estado	
	Lomas de las Tortillas, Loncomilla	Faltan veredas camino Villa Alegre – San Javier	
		Cruce peatonal en camino San Javier – Villa Alegre a la altura de Lomas de las Tortillas.	
		Falta señalética	
		Debiera haber prohibición a camiones de entrar a poblaciones de la Loma.	
	Loma del Maqui	Falta Locomoción colectiva	
	Reyes	Camino dañado por tránsito de camiones	
Falta locomoción colectiva			
6	Comunal	Falta mejorar transporte público de la comuna	
	Esperanza	Falta conectividad con Villa Alegre	
		Falta semáforo y señalética para Escuela	
		Falta pavimento en calles de la población	
	Peñuelas	Mal estado callejón Peñuelas. Falta mantención sector callejón Perales.	
		Falta locomoción colectiva.	
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Falta de lomos de toro y señalética de reducción de velocidad.	
		Falta mayor frecuencia de locomoción colectiva.	
		Coordinación de locomoción colectiva con rondas médicas.	
	Cerrillos	Falta locomoción colectiva	

De acuerdo a lo presentado por la comunidad, un gran problema de la comuna y de los diferentes sectores es la falta de locomoción colectiva. En algunos sectores es inexistentes y en otros la frecuencia no es la adecuada. Esta situación complica a los vecinos al tener que depender de un bus al día para poder ir a su destino, dando la sensación de aislamiento.

Por otra parte, existen problemas locales de pavimentación de caminos, así como la mantención y construcción de veredas. La falta de señaléticas también fueron tema para los vecinos.

También la comunidad expresó la necesidad de mejorar la mantención de los caminos en cuanto a la poda de matorrales y zarzamoras en las orillas, lo que dificulta el tránsito y hace que los caminos sean más angostos aun.

2.3.2.6 Comunicaciones

Sector		COMUNICACIONES
2	Putagán	No existe internet en el sector.
		No existe un ciber café o algo similar para poder hacer trámites por internet.
6	Peñuelas	Mala señal de teléfonos en Peñuelas

Las comunicaciones son en general buenas, teniendo algunos problemas puntuales en el sector de Putagán y Peñuelas.

Por otra parte, en cuanto a la comunicación interna entre la comunidad y el municipio se debe hacer notar que la comunidad procura de una mayor interacción con el municipio y que los funcionarios municipales, así como las autoridades pudiesen visitarlos más seguidos para darles a conocer las novedades y oportunidades, así como ellos poder manifestarles los requerimientos locales.

2.3.2.7 Agua potable y alcantarillado

Sector		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
2	Coibungo	Falta agua potable Proyecto enviado hace 2 años
	Estación	Alcantarillados colapsan en invierno
3	Putagán	Falta presión de agua. Necesidad de otra copa de agua potable.
	Viznaga	Falta alcantarillado
4	El Sauce	Falta alcantarillado (en proyecto)
5	Lomas de las Tortillas, Loncomilla	Falta ampliación red de agua potable sector Chocoa
		Falta alcantarillado en Loncomilla.
		Familias sin fosa séptica
	Loma del Maqui	Falta Alcantarillado
	Reyes	Falta Alcantarillado
6	Esperanza	Falta alcantarillado
		Trabajos de alcantarillado quedaron mal
	Monte grande	Falta Alcantarillado
	Peñuelas	Falta alcantarillado
Falta mantención de Fosas		

En general, existe en la comunidad la necesidad de contar con un sistema de alcantarillado. El tema de agua potable tiene relación con ampliar algunas redes en sectores puntuales, así como la creación de nuevos sistemas de agua potable rural.

2.3.2.8 Vivienda

Sector		VIVIENDA
3	Putagán	Necesidad de mayor inversión en vivienda
4	Lagunillas	Viviendas en mal estado
5	Loma del Maqui, Reyes	No pueden postular a subsidio de mejoramiento y ampliación. Requisitos no les permiten postular.

El sector vivienda presenta problemáticas puntuales de viviendas en mal estado y apoyo a postulación de subsidios habitacionales.

2.3.2.9 Salud

Sector		SALUD
1	Comunal	Existen muchos perros vagos.
	Rincón de Lobos	Falta médico de turno.
		Faltan especialistas.
		Falta de personal médico.
	Villa Alegre	Ampliar horario de atención del CESFAM (hoy hasta las 17.00 hrs.)
		Faltan especialistas
		Interconsultas de meses o años.
Faltan remedios en la farmacia		
	No hay pediatra	
2	Comunal	Tenencia responsable de mascotas.
		Muchos perros vagos
	Coibungo	Adulto mayor en zona rural, aumentar frecuencia rondas médicas
		Necesario mejorar la posta
	Estación	Es necesario mejorar la posta
Guiones	Faltan especialistas en CESFAM	
3	Putagán	Es necesario una posta nueva, infraestructura antigua.
		Faltan remedios
		Se necesita una extensión horaria.
		Implementación, personal e insumos insuficientes para la atención.
	Necesidad de un CECOSF	
4	Lagunillas	Falta médico de turno
		Extensión horaria (urgencia)
	Polvareda	Falta mayor atención de salud

Sector		SALUD
4		Pocos medicamentos
		Atención sólo hasta las 16.00 horas y doctor una vez a la semana
5	L. de las Tortillas, Loncomilla	Falta línea telefónica en consultorio.
		Mejorar la calidad de la atención de CECOSF.
	Reyes	Faltan doctores.
6	Comunal	Lenta la atención en el consultorio
	Peñuelas	Problemas con horario de atención del consultorio de Peñuelas. Hasta las 17.00 y no abre fines de semana.
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Problema con atención médica en consultorio
		Faltan remedios en el consultorio
		Demora con interconsulta

Los problemas presentados por la comunidad en cuanto al sector salud tiene relación con la falta de especialistas médicos, la falta de rondas médicas, el horario de atención y las demoras en las interconsultas. Estas falencias son recurrentes en todos los sectores visitados.

Por otra parte, es interesante que la comunidad hace notar la existencia de perros vagos y esto lo manifiesta como un problema. Se plantea por parte de los vecinos la posibilidad de un programa de tenencia responsable de mascotas como solución a este problema.

2.3.2.10 Educación y cultura

Sector		EDUCACIÓN Y CULTURA
1	Villa Alegre	Mejorar perfeccionamiento de profesores
		Mejor selección de profesores
		Necesidad de talleres para padres y apoderados para participar en la educación de los jóvenes.
		Falta mantención y capacitación de nuevas tecnologías.
		Falta mantención de baños.
		Mala calidad de la educación
		Falta ampliar variedad de ofertas técnico profesional del liceo.
		Mayor capacitación para profesores.
		Falta programa de mejoramiento de la escuela.
2	Coibungo	Falta que las especialidades del liceo den respuesta a la vocación productiva de la comuna.
	Estación Villa Alegre	Falta mejorar infraestructura de escuela Serafín Gutiérrez y habilitar gimnasio.
		Mejorar espacio de los alumnos de la escuela y jardín infantil
		Falta equipamiento tecnológico

Sector		EDUCACIÓN Y CULTURA
		Falta capacitación a profesores
		Necesidad de un nuevo jardín infantil
		Necesidad de tener cursos por nivel (separar cursos)
3	Cunaco	Escuela llega sólo a sexto básico.
		Falta tecnología en la escuela
		Separar cursos (dejar uno por nivel)
	Putagán	Escuela Manuel Salvador del Campo tiene pocos alumnos.
		Separar cursos (dejar uno por nivel)
		Filtraciones de agua en escuela
		Mas compromiso de los profesores con los alumnos.
4	El Sauce	Problema con cursos fusionados
	Lagunillas	Falta capacitación de los profesores
		Baja matrícula
		Falta preparación en oficio o técnica en la escuela.
		Escuela sin gimnasio y se inunda
		Falta Sala Cuna.
Baja preparación para la enseñanza media.		
5	Reyes	Faltan actividades culturales en la comuna
6	Esperanza	Falta mejorar equipamiento de la escuela.
		Mejorar la gestión de los profesores.
	Peñuelas	Falta una mayor conservación de la escuela de Peñuelas
		Falta nivelación de estudios
		Faltan actividades culturales
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Mala calidad de los profesores
		Necesidad de reforzar el programa de integración escolar
		Problemas con la infraestructura del colegio
		Falta programa de convivencia escolar
		Faltan talleres extra programáticos
		Falta fortalecer actividades culturales

En cuanto a la educación, la realidad de algunos sectores rurales que se presenta como problema es tener a más de un nivel escolar por sala y profesor. Se solicita el poder contar con salas y profesores individuales para cada nivel.

Existen también problemas en la infraestructura que se puede observar en cada uno de los sectores en forma puntual.

Por otra parte, la comunidad expresa la necesidad de mejorar la calidad de los profesores mediante una mejora capacitación y selección de estos.

2.3.2.11 Deporte

Sector		DEPORTE
1	Huaraculén	Faltan máquinas de ejercicios (se cuenta con el terreno)
	Villa Alegre	Velódromo para el estadio
	Villa C.S.H	Faltan proyectos deportivos para niños y adultos mayores. Necesario mejorar infraestructura deportiva.
2	Coibungo	Mejorar la entrada al gimnasio
	Estación V.A.	Pavimentar camino al gimnasio (actualmente está aislado)
3	Putagán	Faltan actividades deportivas
		Falta proyecto para multicancha techada con iluminación
		Faltan máquinas para hacer ejercicio.
		Utilizar terreno de ferrocarriles para implementar una cancha.
4	Lagunillas	Falta mejoramiento cancha El Molino (baños, camarines, duchas, agua potable)
5	Lomas de las Tortillas, Loncomilla	Faltan recursos para pagar árbitros
		Mal estado de cancha Santa Elisa
	L del Maqui, Reyes	Falta incentivar el deporte en el sector
6	Esperanza	Falta organización deportiva para niños y jóvenes.
	Peñuelas	Faltan actividades en la cancha de Perales.
		Falta incentivar deporte para mujeres.
7	A.Rodríguez V. de Lobos	Fortalecer actividades deportivas y más espacios públicos.
	Certenejas	Falta construcción de multicancha.

En general se presentan problemas puntuales de infraestructura deportiva que tiene relación con el mejoramiento de la ya existente. En la mayoría de los casos la comunidad expresó la necesidad de contar con más planes deportivos, incentivar el deporte y vida sana así como el desarrollar actividades organizadas de deporte comunal.

2.3.2.12 Defensa y Seguridad

Sector		DEFENSA Y SEGURIDAD
1	Villa Alegre	Falta difusión Plan Cuadrante
		Necesidad de mayor presencia de carabineros
2	Coibungo	Muchos jóvenes sin nada que hacer y se dedican a la droga
	Guiones	Robos en el sector y poca vigilancia
		Ruidos y drogas en torno a cabaret.
3	Putagán	Falta carro de agua para bomberos
4	Lagunillas	Jóvenes se junta a beber alcohol y drogas
		Falta vigilancia de carabineros
	Polvareda	Problemas de delincuencia en el sector
5	comunal	Falta presencia de Carabineros
	Loma del Maqui	Abigeato
	Reyes	Carreras clandestinas
		Problemas de drogadicción y venta de drogas
	Abigeato	
6	Peñuelas	Falta vigilancia de carabineros.
		Grupos beben alcohol en la vía pública
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Falta presencia de Carabineros
		Mucho consumo de droga y alcohol
		Violencia intrafamiliar

La comunidad expresó la necesidad de contar con mayor presencia de carabineros. Existe una sensación de inseguridad dado por la existencia de grupos que consumen drogas y alcohol.

Por otra parte existe el delito de abigeato en sectores rurales de la comuna.

2.3.2.13 Multisectorial – Organizaciones Comunitarias

Sector		MULTISECTORIAL – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Sta. Teresita	Falta Sede Social
	Villa Alegre	Potenciar programa jefas de hogar.
		Falta potenciar la organización de los vecinos. (Formación de nuevas juntas de vecinos)
	Villa C.S.H	Existe mucha burocracia.
		Programas de capacitación, apoyo e información de beneficios a vecinos.
		Falta sede social

Sector		MULTISECTORIAL – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
2	Coibungo	Se requiere de más personal en el departamento social del municipio para dar solución a los problemas de la comunidad.
	Coibungo	Se necesita una mayor vinculación entre el municipio y las organizaciones sociales.
	Guiones	Falta un hogar de ancianos Falta capacitar a las organizaciones sociales para postular a proyectos
3	Putagán	Falta más comunicación entre el municipio y las organizaciones comunitarias.
		Club del adulto mayor de Entre Ríos cuenta con seda Social, pero están postulando.
		Falta potenciar a las juntas de vecinos.
4	Comunal	Falta mejorar la implementación de la ficha CAS
	Lagunillas	Falta Potenciar a las Organizaciones Sociales
		Sede comunitaria de Lagunillas es muy pequeña
		Faltan operativos en la comunidad para realizar trámites (ej. cuenta de la luz)
	Polvareda	Faltan operativos municipales en los sectores rurales
Falta sede social		
5	Comunal	Falta mejorar la implementación de la fichas CAS
	Reyes	Falta sede social. Ver la posibilidad de sitio frente al agua potable en Reyes norte.
6	Peñuelas	Falta fortalecer las organizaciones sociales.
		Falta más apoyo para postulación de proyectos a fondos públicos
		Falta más personal en el área social de la municipalidad
7	Comunal	Falta más personal en el sector social para dar apoyo a las organizaciones.
		Hay problemas con la ficha CAS
		Falta fortalecimiento de organizaciones sociales.
	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Mayor fiscalización de los recursos que se adjudican los proyectos
		Problemas con proyecto que no permiten a la comunidad postular a nuevos.

Las organizaciones comunitarias expresaron la necesidad de contar con más apoyo en cuanto a la postulación de proyectos y a el fortalecimiento de las mismas organizaciones para potenciar sus capacidades. Por otra parte se dio cuenta de la necesidad de mejorar la aplicación de la ficha de protección social ya que en varios sectores esta no se ha realizado.

En canto a la relación con el municipio, las organizaciones comunitarias solicitaron el poder contar con más personal en el área social, para poder acelerar los procesos de apoyo y ayuda a las comunidades, así como tratar de revisar los procedimientos internos de la Municipalidad para reducir la burocracia.

En casos puntuales, existen comunidades que necesitan una nueva sede social como también mejorar la infraestructura ya existente.

2.3.2.14 Multisectorial – Desarrollo Urbano

Sector		MULTISECTORIAL – DESARROLLO URBANO
1	Huaraculén	Faltan máquinas para hacer ejercicio.
	Los Conquistadores	Faltan colectores de aguas lluvias, las calles se inundan.
	Sta. Teresita	Faltan áreas verdes y mantención de juegos infantiles
	Villa C.S.H.	Faltan áreas verdes y mantención de juegos infantiles Máquinas de ejercicio mal ubicadas.
2	Coibungo	Problemas con el cambio de uso de suelo y Plan Regulador
		Plan Regulador no contempla sector industrial
		Canal de regadío daña la plaza
		Faltan áreas verdes y de recreación.
		Falta mejorar el sector de los balnearios con áreas verdes y quinchos.
	Estación	Falta infraestructura y mantención en áreas verde
	Guiones	Falta mejorar áreas verdes y espacios públicos
		Falta continuar numeración de paraderos
Falta plaza activa Falta mejorar sector de Balnearios.		
4	Lagunillas	Falta plaza pública con infraestructura y áreas verdes.
		Faltan máquinas de ejercicios
		Falta numeración postal y buzón o casillas.
5	Lomas de las Tortillas, Loncomilla	Falta creación de sector navegable del Río Loncomilla
		Falta mejoramiento y mantención de áreas verdes
		Problemas de aguas lluvias en calle General José María de la Cruz
6	Peñuelas	Falta plaza pública con máquinas de ejercicios
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Faltan áreas verdes

En general, la comunidad reconoce una falta de áreas verdes y espacios públicos. En gran parte de los sectores se solicitó la implementación de una plaza activa o bien de la mantención de las existentes.

Por otra parte es común en los sectores, en su visión comunal la necesidad de mejorar los Balnearios de la comuna, para hacer de estos un lugar turístico con infraestructura adecuada para todos los visitantes.

2.3.2.15 Multisectorial – Medio Ambiente

Sector		MULTISECTORIAL – MEDIO AMBIENTE
1	Comunal	Problemas con el sistema de recolección de basura
		Faltan contenedores
	Huaraculén	Problemas de olores y moscas con los RILES de Viña Carta Vieja.
	Rincón de Lobo	Malos olores de planta de tratamiento
		Existencia de mucha basura y falta lugar para acopiar escombros
	Sta. Teresita	Malos olores de desde bodega de vinos
		Antena de celular muy cerca de la Villa Sta. Teresa.
Villa Alegre	Falta potenciar reciclaje. Falta programa o incentivos.	
Villa C.S.H.	Falta educación ambiental	
2	Coibungo	Falta punto verde (reciclaje) en municipio.
	Estación	Falta limpieza de los canales (basura)
		Basura en espacio que rodea la línea férrea.
		Faltan espacios para reciclaje y mayor limpieza de espacios públicos.
	Guiones	Falta aseo comunal
		Canales y ríos con basura
		Falta aseo a paraderos
Canal en Av. J. Fco. Encina muy contaminado		
3	Putagán	Problemas con la pelusa de trigo en planta procesadora
		Ruidos, olor y contaminación por parte de la planta.
		Problemas de polvo en suspensión por parte de planta Agrosilos.
		Puente Los Patos con mucha acumulación de basura.
4	El Sauce	No pasa el camión de la basura
	Lagunillas	Mala mantención de podas lo que deteriora el sistema eléctrico y luminarias.
		Faltan contenedores y recolección de basura en callejones.
		Exceso de ratones
5	Lomas de las Tortillas, Loncomilla	Villa San Ramón pasa una sola vez la basura, insuficiente
		Se acumula basura en el camino V Alegre San Javier, faltan contenedores
		Faltan contenedores en la salida del callejón La Fábrica en Loncomilla
		Micro basurales en sitios eriazos de Loncomilla
		Hace falta podas de árboles en Loma de las Tortillas, árboles peligrosos con tendido eléctrico
	Reyes	Falta mayor frecuencia para camiones de la basura
		Problemas de ruidos con Discoteca “Las Brujas”
		Problemas con basura botada en vía pública
6	Peñuelas	Problema con fumigaciones aéreas y quemas ilegales.
		Falta de mantención de canales, mucha basura.
		Necesidad de apoyo para postular a proyecto de áreas verdes.

Sector		MULTISECTORIAL – MEDIO AMBIENTE
7	Ana Rodríguez Viuda de Lobo	Mayor frecuencia para retirar los escombros.
		Faltan contenedores de basura
		Falta limpiar los canales con basura.
		Falta conciencia de cuidar más el medio ambiente
	Certenejas	Municipio retiró los contenedores
	Villa Felipe Camiroaga	Faltan contenedores

La basura y los escombros son el tema principal en cuanto al medio ambiente en la comuna. La falta de cultura y la necesidad de reciclar es un tema muy importante para la comunidad. La falta de contenedores de basura u la baja frecuencia de retiro de esta son problemas que se pueden ver en diversos sectores.

Por otra parte, la contaminación por parte de empresas ocurre en sectores puntuales de la comuna.

3. ETAPA 2: Imagen objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.

3.1. Objetivo de la etapa

Determinar la Imagen-Objetivo representativa del sector de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar los lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

3.2. Actividades y Resultados

Una vez finalizado el proceso de diagnóstico participativo, se presenta la sistematización de la información con la finalidad de elaborar el Objetivo Comunal del plan, comprometida para ésta etapa, permitiendo así identificar un conjunto de atributos que se espera que la Comuna pueda llegar a tener. Esta definición contiene los valores básicos a los cuales la sociedad de Villa Alegre aspira, de acuerdo a lo planteado en los talleres desarrollados.

3.2.1. Contexto Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020.

La actualización de la Estrategia de Desarrollo del Maule constituye una carta de navegación que establece la dirección que tomarán las iniciativas de gestión pública, permitiendo contar con una misión actualizada del desarrollo regional y sus objetivos estratégicos, como asimismo priorizar inversiones y orientar las políticas sociales e inversiones privadas.

La Imagen Objetivo Maule 2020 para la Región del Maule definida fue:

“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.

Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo” (Gobierno Regional Del Maule, 2009)

En función de la Imagen Objetivo Maule 2020 se ordenan en cinco grandes ejes orientadores:

1. Dimensión social.
2. Economía regional.
3. Territorio, infraestructura y medioambiente.
4. Identidad y cultura.
5. Gobernabilidad y gobernanza regional.

Así, de esta manera se elabora la presente herramienta de planificación comunal que lleva plasmada en ella las necesidades de toda la comunidad, como también diversos elementos estratégicos que ayudarán a cumplir este sueño comunal, el cual a su vez se alinea con la Estrategia Regional de Desarrollo. Es decir se ha considerado la *Estrategia de desarrollo regional 2020* de la región del Maule como un instrumento global de planificación, bajo los cuales debe enmarcarse el desarrollo local, con el fin integrarse como parte de una perspectiva sistémica.

3.2.2. Imagen objetivo comunal de Villa Alegre.

La definición de una imagen objetivo resulta importante porque le otorga un sentido de integridad y finalidad a todo el Plan de Desarrollo Comunal, que servirá de base para la demarcación de los ejes estratégicos, programas, estudios y proyectos, y guardan coherencia a la presente imagen objetivo comunal. Para su construcción Y validación se tomó en cuenta lo siguiente:

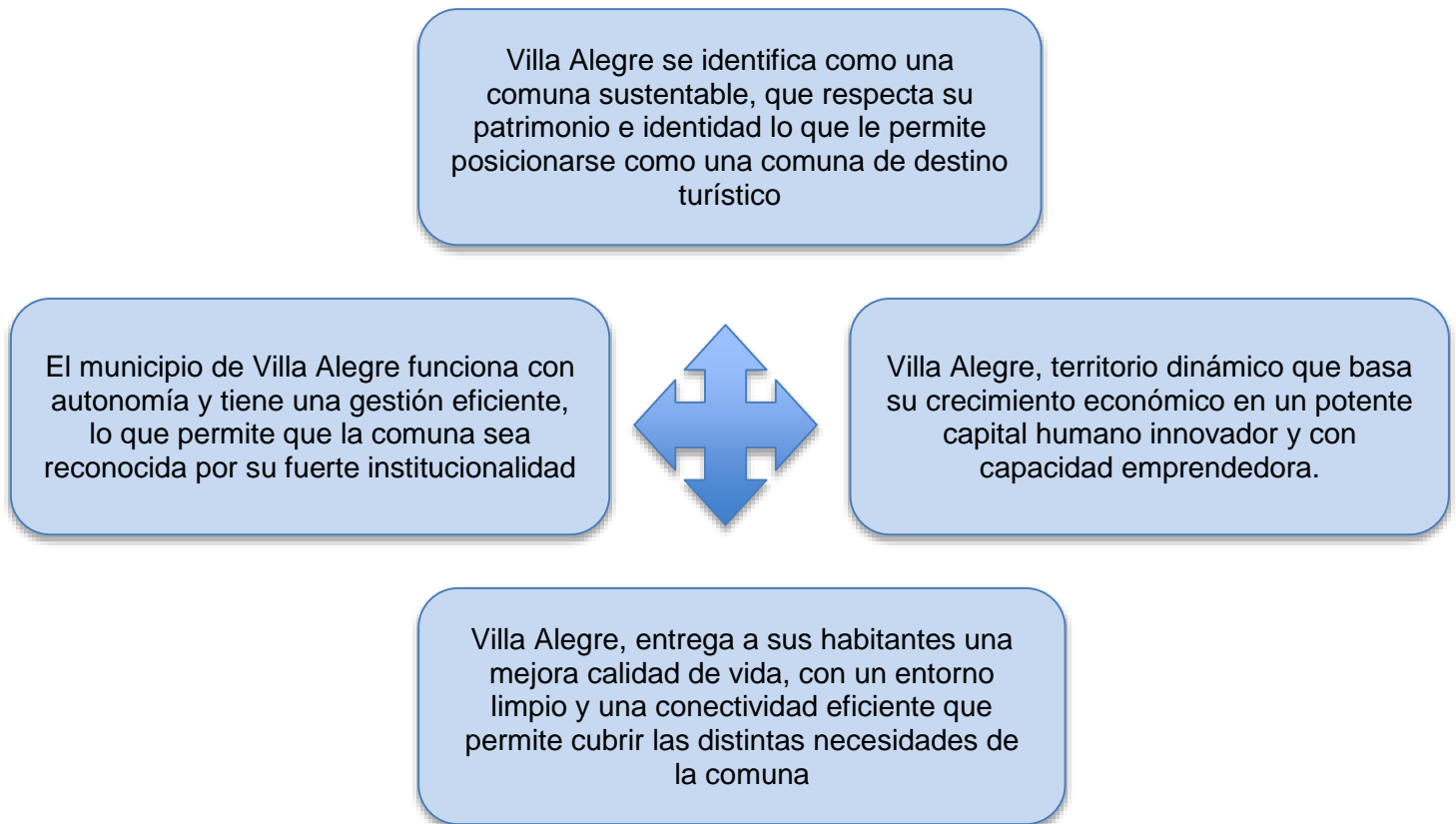
-Las visiones de los actores locales, expresadas en los talleres de diagnóstico participativo tanto territorial como sectorial.

-Las visiones expresadas por el alcalde, equipo municipal y jefaturas municipales.

En consecuencia, la Imagen Objetivo del Plan de Desarrollo Comunal sintetiza los anhelos más recurrentes de la población, sin embargo resguardando no incorporar aquellos sueños inviables y buscando concentrar las energías y los recursos del Municipio en aquellos puntos críticos que permitirán aproximarse a metas concretas.

Las ideas fuerza incorporadas en la definición de imagen objetivo comunal se desprenden del trabajo de diagnóstico y reflexión participativa. Los conceptos que la conforman dicen relación con cualidades deseables que debiera tener el sistema comunal y que actúan como condiciones necesarias para lograr un mayor bienestar social.

Ideas Fuerza de Imagen Objetivo



Finalmente, la imagen objetivo de la Comuna es:

“Villa Alegre, comuna conectada, sustentable, capital nacional de la “Buena Chicha”, que con el fortalecimiento de su patrimonio cultural, ríos y campos, favorece el desarrollo turístico y una identidad rural actualizada.

Territorio dinámico, que ofrece oportunidades para todos y todas, acompañadas de un municipio eficiente, comprometido con las necesidades de la comunidad asegurando una mejor calidad de vida. “

3.2.3. Desarrollo de los componentes de las ideas fuerza de la Imagen Objetivo

Comuna Limpia:

A pesar que la actual administración ha desarrollado programas municipales de medioambiente, aseo y ornato, los ciudadanos aún lo perciben como insuficiente. En este sentido la comuna debe fomentar una política coordinada, coherente y eficaz capaz de integrar innovadores criterios de sustentabilidad medio ambiental en su quehacer operativo cotidiano de todos los ciudadanos.

Comuna Sustentable:

El municipio debe actualizar todos los instrumentos de que dispone para orientar, canalizar y agilizar las acciones públicas y los procesos de inversión, tanto públicos como privados, incluyendo de una política medioambiental que garantice el uso racional de los recursos y la protección del patrimonio cultural e identidad rural de la comuna.

Comuna Conectada:

Se refiere a que se espera que el proceso de desarrollo y crecimiento de los asentamientos humanos y el uso del espacio territorial comunal, ya sea a nivel rural como rural, ocurra de una manera más vinculantes y equilibrada, de manera tal de que favorezcan al funcionamiento del sistema comunal y permitan un dinamismo más expedito de las actividades económicas y sociales

Un municipio eficiente:

El presente componente se refiere a la necesidad de optimizar los procesos internos del municipio, con el fin de readecuar la institución conforme a modernas y democráticas políticas de administración. Además se debe perfeccionar los intercambios o flujos de información entre los distintos departamentos y una comunicación constructiva entre los mismos. Además incentivar y potenciar un programa de capacitaciones coherentes a las reales necesidades de los funcionarios.

Calidad de Vida:

El presente componente se refiere que a partir de las potencialidades que reviste la comuna de Villa Alegre, se debe transformar en un referente a nivel provincial en lo que a desarrollo humano, social y urbano se refiere. En este sentido, los temas relativos a la

calidad e infraestructura en los ámbitos de salud, educación, el fomento hacia el deporte y la revitalización de la convivencia comunitaria por medio de áreas verdes, se consideran con un alto nivel de importancia a la hora de planificar el uso de recursos por parte del gobierno local.

Comuna Dinámica:

El presente componente se refiere a la necesidad de promover y gestionar la instalación de plataformas de apoyo y servicios para entregar el soporte económico en el territorio. Lo que conlleva a posicionar una imagen comunal favorable y atractiva hacia Villa Alegre por parte del resto de la Región y el País.

Desarrollo Turístico:

El presente componente se refiere a que se logrará un desarrollo en Destino Turístico, en la medida que los actores locales defiendan una imagen, productos turísticos y una oferta integrada, potenciando su patrimonio cultural, ríos y campos, y asimismo rescatando y proyectando estratégicamente su identidad rural. En este contexto, toma relevancia la producción y comercialización de la chicha como un referente nacional, tanto en el ámbito cultural como económico.

3.2.4. Ejes estratégicos

Para ordenar de mejor modo el Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre, que permitirá trazar un camino que se espera recorrer entre los años venideros, es necesario determinar y definir algunos ejes temáticos relativos a áreas que son del interés del Municipio y de la comunidad en general.

Los ejes Estratégicos permiten fijar las prioridades de la Estrategia y en definitiva resumir la Estrategia misma, señalando tanto a los actores responsables como actores gestores de la carpeta de proyectos, y de este modo decidir cuál es el rumbo que va a tomar la autoridad a partir de lo que ha expresado la comunidad y equipo municipal.

Cabe destacar que todos los ejes que se presentarán tienen aspectos que se deben desarrollar a mediano y largo plazo, pero para efectos del PLADECO se pondrá énfasis al corto plazo, que son los próximos cinco años.

A continuación se muestra un esquema con los objetivos de cada eje estratégico comunal, que se construyeron en base a los procesos de diagnóstico, consulta y talleres, y que se proponen como parte de la Propuesta Estratégica:

MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



Definición de los Ejes estratégicos

A continuación se definen esos ejes con el fin de que el lector menos experimentado sea capaz de entender aquello que se pretende para la comuna para los próximos años.

Desarrollo Urbano/rural:

El eje de “Urbano/Rural” hace alusión a las áreas rurales y urbanas, tanto en dinámicas como en articulación, según corresponda. En ambas áreas se debe tener en cuenta acceso y calidad en varias áreas tales como: vivienda, servicios básicos (luz eléctrica y agua potable, así como alcantarillado y otros), infraestructura (plazas, alumbrado público, sitios culturales, mobiliario público en general) y seguridad.

Sustentabilidad:

Fortalecer la actividad productiva comunal y el fomento al emprendimiento, facilitando condiciones que garanticen un desarrollo equilibrado del territorio entre las variables social, medio ambiente y lo económico. Por ende generando iniciativas económicas que comprendan campañas educativas, reciclajes, manejo de residuos domiciliarios, limpieza en sectores que posibiliten desarrollo turístico.

Gestión Municipal:

Este eje se constituye sobre la base de que ha de ser la Municipalidad en dos ámbitos. Por un lado, modernizar la comunicación estratégica tanto externa como interna, mejorar los procesos de gestión propiciando el fortalecimiento de confianzas, y con ello aumentar el nivel de bienestar de la comunidad. Por otro lado, el eje “Gestión Municipal” comprende todas aquellas labores que debe realizar el municipio tiene para articular los tres ejes mencionados anteriormente. De manera tal que se consiga un equilibrio entre lo social, territorial y económico productivo a fin de lograr el desarrollo integrado de la comuna.

Desarrollo de educación, cultura y salud:

Asegurar el acceso a servicios sociales, educación y de salud de calidad, que otorguen calidad de vida a los habitantes de la comuna, en función diversos sectores e intereses de la sociedad. Por otra parte, la comuna cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural el cual debe ser aplicado en los próximos años.

4. ETAPA 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el periodo

4.1. Objetivo de la Etapa

Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de obtener financiamiento en sus Etapas de Perfil, Diseño o Ejecución, ya sean de origen municipal u otras fuentes de financiamiento de carácter, regional o nacional.

Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo, desarrollando algunos perfiles de proyectos de las áreas señaladas en la Etapa 1 principalmente en ámbito de intervención desarrollo urbano.

4.2. Actividades y Resultados

El Plan de acción priorizado es el que establece los compromisos concretos del municipio en beneficio de la comunidad, resumidos en un listado de proyectos ordenados por sector de inversión según el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

4.2.1. Levantamiento de la cartera de proyectos

Fruto de la etapa de diagnóstico cualitativo, donde la comunidad expresó la problemática que se observaba en cuanto a cada sector, la comuna y la relación con el municipio, se obtuvo una serie de observaciones las que fueron agrupadas para dar cuenta de una situación que requería de una solución.

Para consensuar el conjunto de proyectos, priorizaciones y agenda de trabajo, se realizaron diferentes reuniones con los equipo de trabajo municipal que están involucrados con las acciones concretas a realizar. En estas reuniones se discutió la viabilidad, priorización y potencial fuente de financiamiento para cada una de las iniciativas.

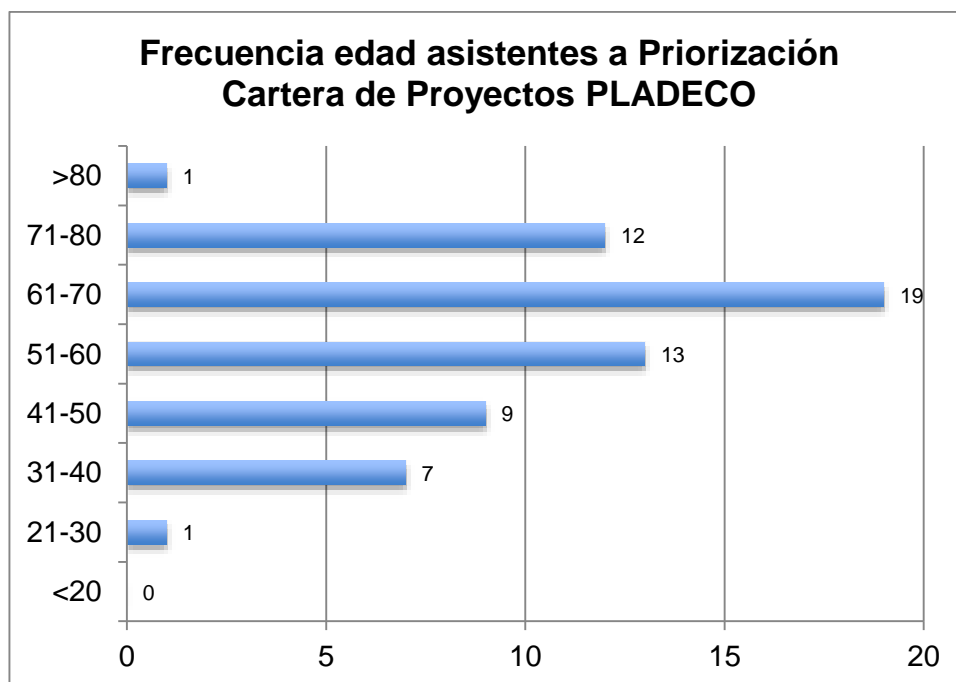
La cartera de proyectos así obtenida se validó con el Alcalde, Honorable Consejo Municipal para luego ser priorizada por la Comunidad.

4.2.2. Priorización cartera de proyectos

La cartera de proyectos consensuada con el municipio fue presentada ante el Honorable Concejo Municipal. Se contó con la presencia de todos los concejales, los cuales revisaron la cartera presentada, realizaron sus comentarios y observaciones, las cuales fueron atendidas e incorporadas según correspondía.

En esta misma oportunidad se presentó el calendario de reuniones para la priorización con la comunidad de la cartera de proyectos. Esta había sido previamente coordinada con el municipio, el cual fue el encargado de realizar la convocatoria a los representantes de las organizaciones sociales.

En cada una de las reuniones se entregó a cada participante una ficha, la que debía ser llenada con datos de el sector, edad y género. De acuerdo a esto se obtuvo que en total participaron 66 personas, 21 hombres y 45 mujeres, con la siguiente distribución de edades.



Fuente: Elaboración Propia

Es interesante observar que gran parte de las personas participantes de la priorización de cartera de proyecto son mayores a 50 años.

Esta ficha contenía el listado de proyectos tanto para el sector como para la comuna en general. Al costado de cada iniciativa los dirigentes de las organizaciones

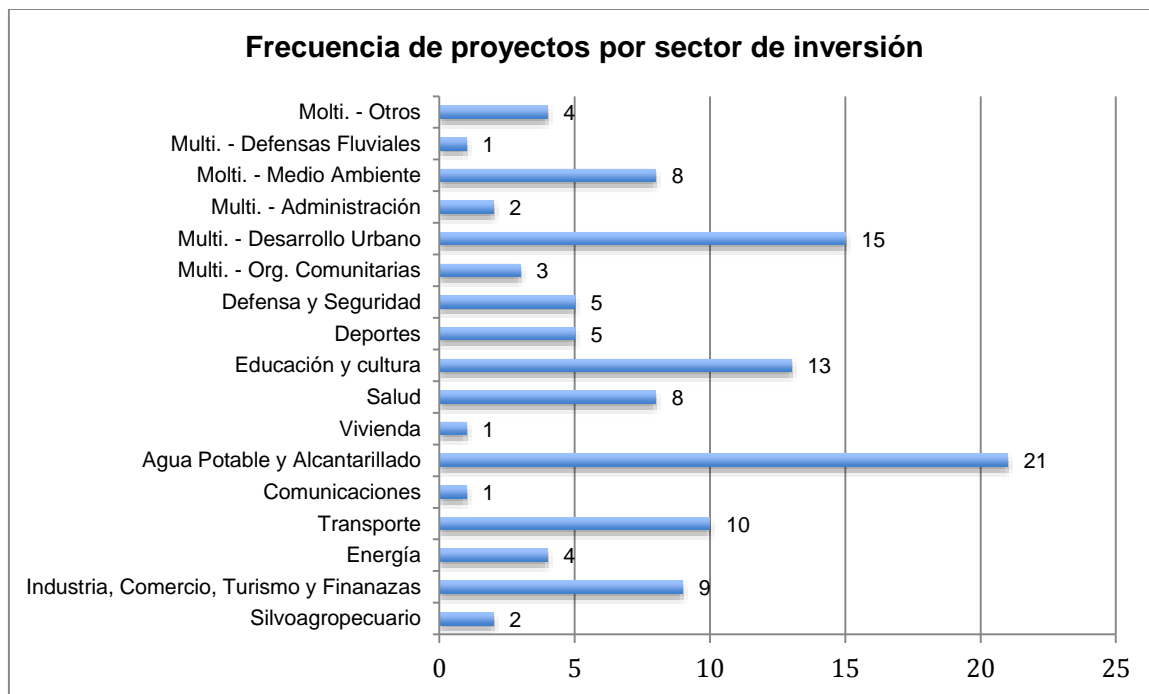
sociales debían colocar una nota de prioridad de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente escala de prioridad:

- 5 - Muy Alta
- 4 – Alta
- 3 – Media
- 2 – Baja
- 1 – No priorizado

Se procedió a leer cada una de las iniciativas y a realizar una breve explicación en los casos que correspondiera o bien que se presentaran dudas.

Los resultados fueron tabulados en planillas Excel y se obtuvo el promedio y coeficiente de variación para cada una de las iniciativas. Esto permitió saber el nivel de importancia de cada proyecto así como cuan unánime es la percepción de la prioridad de cada uno de estos.

Luego de realizado el trabajo con la comunidad se ajustó la cartera de proyectos junto al municipio para terminar con un listado de 112 iniciativas con una distribución por sector de inversión de acuerdo al gráfico que se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración Propia

Los sectores de inversión de Agua Potable y Alcantarillado, Educación y cultura y Desarrollo urbano son los que presentan la mayor frecuencia en cuanto a número de proyectos de la cartera del PLADECO.

Por otra parte, los departamentos municipales realizaron una priorización en cuanto a un nivel Alto, Medio o Bajo de prioridad el que finalmente fue promediado y validado por las autoridades locales.

Los resultados finales de la priorización realizada por cada uno de los sectores se puede apreciar en la “Matriz Final de Proyectos”, la que además reúne toda la información concerniente a las iniciativas.

Matriz de Proyectos

Esta matriz esta elaborada en base a la metodología sugerida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, SUBDERE. De esta forma se cuenta con un listado priorizado, el cual se encuentra ordenado por sector de inversión de acuerdo al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Además cada iniciativa se asocia a un área de trabajo y un eje estratégico provenientes de la imagen objetivo elaborada en el desarrollo del PLADECO.

De acuerdo a esto, las columnas de la Matriz se definen de la siguiente manera:

- SECTOR: Sector de inversión de acuerdo al Sistema Nacional de Inversiones.
- ÁREAS DE TRABAJO: Se definen de acuerdo a las grandes líneas de trabajo que se acordaron respecto de la Imagen Objetivo de la Comuna.
- EJES ESTRATÉGICOS: Son los ejes que se derivan de las Áreas de Trabajo acordadas en la Imagen Objetivo.
- INICIATIVA:
 - NOMBRE: Nombre de la Iniciativa
 - DESCRIPCIÓN: Breve descripción de la iniciativa
 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: fuente de la cual provienen los recursos para financiar la iniciativa: MUNICIPAL, FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), SECTORIAL (Ministerial), OTRO (Privados, ONGs, otros.)
 - PRIORIDAD: Prioridad otorgada por el municipio a la iniciativa. Esta puede ser A: Alta, M: Media o B: Baja.

- CALENDARIO: Indica la fecha de término de ejecución del compromiso respecto de la iniciativa (finalizar la gestión, realizar el diseño, etc.)
- RESPONSABLE:
 - DE GESTIÓN: Responsable de gestionar que la iniciativa se realice.
 - DE EJECUCIÓN: Es quien debe realizar la actividad para que la iniciativa de materialice.
- INDICADOR: Indicador de éxito de la iniciativa.

Esta matriz final debe convertirse en una carta de navegación para el municipio en cuanto a las actividades a realizar los próximos 4 años.

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Industria, comercio, finanzas y Turismo	Gestión Municipal	Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	Programa Fortalecimiento OMIL	Aumentar aportes para operación de Oficina OMIL.	MUNICIPAL /SENCE	A	PERMANENTE a partir del 2016	OMIL	OMIL	10 Cursos por año
			Proyecto de Creación de la oficina de Fomento Productivo en la comuna		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Oficina creada
			Gestión Instalación programa +Capaz de SENCE en la comuna.	Potable y Alca	MUNICIPAL	A	2015	OMIL	Alcalde	Oficio enviado
			Gestión Re impulso de OTEC y OMDEL Municipal	Creación de la OMDEL y activación de OTEC	MUNICIPAL	M	2016	OMIL	OMIL	OTEC Certificada
	Sustentabilidad	Fomentar iniciativas económicas sustentables	Proyecto Implementación Señalética Turística comunal	Colocar señalética adecuada para el turismo local	FNDR/ CNCA	A	2017	Cultura / Turismo / Deporte	DOM	Recepción provisoria sin observaciones
			Proyecto de Mercado Municipal	Elaboración de un proyecto de Mercado Municipal que considere áreas para feriantes y compra de terreno	FNDR	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Programa de fortalecimiento del Turismo Comunal	Circuitos turísticos, promoción, identidad turística. Ruta de la Chicha, concurso gastronómico del Pie de naranja. Puesta en valor de la figura del Abate Molina, hierbas Medicinales, entre otros.	MUNICIPAL/ FNDR /PRIVADOS	A	PERMANENTE	Cultura / Turismo / Deporte	Cultura / Turismo / Deporte	Cuatro actividades de promoción al año.
			Proyecto de habilitación de plataforma para zona de ventas caleterera Ruta 5 Sur	Punto Turístico, Requiere autorización de la Concesionaria.	SUBDERE	M	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Terreno a disposición del municipio (Comodato)
			Programa Promoción para el Emprendimiento comunal	Gestión de apoyo a postulación de proyectos (FOSIS, SERCOTEC, etc).	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Fomento Productivo	Fomento Productivo	Funcionando a partir del 2017

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Silvoagropecuario	Sustentabilidad	Fomentar iniciativas económicas sustentables	Programa Ampliación PRODESAL	Completar un Tercer módulo de INDAP	INDAP	A	2016	Departament o Agrícola	INDAP	Programa operando
			Estudio de Prefactibilidad sobre Denominación de Origen de la Chicha	Gestión con el SAG, Universidades y otros. Incluye catastro de productores de uva cepa	FNDR	A	2016	Cultura / Turismo / Deporte	SAG/Univers idades	Estudio de factibilidad terminado
Energía	Desarrollo Educación y Salud	Mejorar la calidad del servicio al usuario en ámbito de salud	Proyecto de Mejoramiento iluminación Posta de Peñuelas	Evaluar, identificar y ajustar problema de iluminación	MINSAL	M	2016	Unidad de Proyectos	Depto. Salud Municipal	Luminaria instalada
	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Proyecto de Iluminación paraderos de locomoción colectiva	Instalación de sistema de iluminación en paraderos de la comuna (Considerar iluminación fotovoltaica)	MUNICIPAL/ FRIL / PMU	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Nº de paraderos con Fotovoltaico
			Programa de fiscalización de calidad de servicio de energía eléctrica	Gestión para la fiscalización de calidad del servicio	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato	
			Programa de Mejoramiento de la Iluminación pública	Mejoramiento de la luminaria actual y evaluación de nuevas luminarias Tipo Fotovoltaicas	MUNICIPAL/ FRIL / PMU	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato	Catastro con actualización semestral
Comunicaciones	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Programa de mejoramiento de las comunicaciones.	Habilitación de áreas con conectividad telefónica e internet	MTT	M	2016	Encargado de informática	Encargado de informática	Gestión realizada
Vivienda	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Fortalecimiento de los comités de vivienda		MUNICIPAL	M	2016	Encargado de Vivienda	Encargado de Vivienda	100% comités de viviendas asistido

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Transporte	Desarrollo Urbano / Rural	Mejorar la articulación y dinamismo entre lo rural/urbano	Proyecto de Mejoramiento de caminos no enrolados	Informe Vialidad sobre No Tuición para Loncomilla N, Coibungo, El Sauce, Montegrande, Reyes Sur; Lagunillas, Esperanza.	MUNICIPAL /FNDR/ CIRC.33	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto postulado
			Estudio de necesidad y propuesta para el transporte público.	Considera sectores rurales y urbanos de la comuna.	MTT	M	2017	Dirección de Tránsito y Transporte Público	MTT	Estudio Terminado
			Proyecto de Mejoramiento Espacio Público Av. Abate Molina, Villa Alegre	Considera mejoramiento e instalación nuevos paraderos y pasos peatonales(Av. MConcha hasta Carabineros)	FNDR / MINVU	A	2017	Unidad de Proyectos	MINVU	Postulado a Etapa Ejecución
			Proyecto de Mejoramiento Avenida Abate Molina 2da. Parte	Etapa Diseño; Alternativa ejecutar x tramos(Desde Carabineros hasta Camino La Arena)	MINVU/FRIL /PMU	A	2017	Unidad de Proyectos	MINVU/SUB DERE/GOR E	Postulado a Diseño/Ejecución
			Programa de conservación y mejoramiento de vías rurales y urbanas	Considerar mejoramiento de paraderos, veredas y señaléticas	MUNICIPAL/ FNDR /MINVU / MOP	A	PERMANENTE	DOM	DOM	Catastro de vías con actualización semestral.
			Proyecto de Demarcación de Estacionamientos en Villa Alegre	Incluye señalética	MUNICIPAL / MTT	A	2016	Dirección de Tránsito y Transporte Público	DOM	Proyecto terminado
			Estudio de pre factibilidad para generar una Red de Ciclo rutas en la comuna	Estudio de Ciclo rutas particularmente con énfasis en el acceso sur de Villa Alegre: Av. Guiones.	MUNICIPAL / MTT	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Construcción Puente Sobre Río Putagán (Sector Cerrillos - Maica, Linares)	Cerrillos - Maica	FNDR	A	2017	Unidad de Proyectos	MOP	Diseño terminado con RS
			Estudio de alternativas para el Mejoramiento del Tránsito en Villa Alegre	Considera definir orientación de calles, señaléticas y otros.	MTT	A	2017	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Unidad de Proyectos	Estudio terminado al 2017
			Construcción Pasarela sobre Estero Trapiche, sector La Arena Norte y camino a Huaraculén	Consultar en Vialidad Provincial, que gestionaría su ejecución	MUNICIPAL/ FRIL / PMU	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto postulado

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Salud	Desarrollo Educación, Cultura y Salud	Mejorar la calidad del servicio al usuario en ámbito de salud	Gestión de Mejorar las acciones del Policlínico Alivio del Dolor, incorporando atención dental a Postrados	Ubicado en las instalaciones del CESFAM	MUNICIPAL/SSMAULE	A	2017	CESFAM	DIRECCIÓN DE CESFAM	Gestión Realizada
			Estudio de necesidades de infraestructura en salud	Considera visita a los sectores y condiciones pertinentes	MINSAL	A	2016	Departamento de Salud	DOM	50% de los estudios finalizados del total de proyectos con necesidades.
			Programa de capacitación al RRHH del Departamento de Salud con respecto a atención a usuarios	Incluir a los médicos en las capacitaciones. Se propone mayor periodicidad e incluir programa de derechos y deberes del usuario.	MUNICIPAL	A	2016	Departamento de Salud	Depto. Salud Municipal	Capacitaciones Trimestrales
			Gestión municipal para distribución de horas especialistas/ estudio para cuantificar la necesidad de especialistas	Considerar la posibilidad de llevar la comuna médicos extranjeros por medio del SSM	MUNICIPAL/SSMAULE	A	2016	Departamento de Salud	Alcalde	Gestión realizada
			Construcción CESFAM	Diseño en Ejecución	FNDR / SSMAULE	A	2017	SSMAULE	SSMAULE	Diseño con RS
			Construcción SAPU-SAR	Diseño en carpeta	SSMAULE	A	2016	SSMAULE	SSMAULE	Postulado a Etapa Diseño
			Construcción ELEM	Con enfoque socio sanitario, ambos proyectos con financiamiento SENAMA y de las pensiones o aportes de beneficiarios.	FNDR	A	2017	DIDECO	Unidad de Proyectos	Factibilidad terminada
			Proyecto de Construcción Recinto para Adulto Mayor	Recinto de atención diurna de adultos mayores	PMU/SUBD ERE	A	2017	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Agua Potable y Alcantarillado	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Gestión de Instalación de grifos	Gestión para la instalación de grifos en Villa Alegre.	MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Aguas Nuevo Sur	Gestión realizada
			Diseño construcción APR Coibungo	Si supera 210 millones, debe tener recomendación en MIDESO	SUBDERE	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Extensión y Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Construcción de Alcantarillado El Sauce	Diseño en ejecución. Requiere terreno para P.E.A.S., Postula a ejecución. Debe resolver problema legal del Contrato	FNDR	A	2019	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto ejecutado
			Extensión y Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Construcción de Alcantarillado Esperanza	Diseño en ejecución. Requiere terreno. Postula a ejecución.	FNDR / SUBDERE	A	2018	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto Agua Potable Ejecutado
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Cerrillos	Gestión y coordinación con la URS; SISS, NUEVOSUR	MUNICIPAL /SUBDERE / GORE	A	2017	Unidad de Proyectos	DOM	Diseño terminado
			Diseño de Extensión de Red de APR de la Loma de Las Tortillas		MOP-DOH /PMB SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Diseño de Extensión de Red de Agua Potable de Loncomilla		MOP-DOH /PMB SUBDERE	A	2018	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Loncomilla		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Loma del Maqui		MUNICIPAL	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Monte Grande		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Agua Potable y Alcantarillado	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Peñuelas		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Extensión APR, Alcantarillado y Pavimentación básica Putagán (Obras en Ejecución)		FNDR	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Reyes		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Prefactibilidad Extensión de Redes		MUNICIPAL / SUBDERE	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Catastro terminado
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector La Finca		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Estudio de Prefactibilidad de Agua Potable y Alcantarillado sector Montonera		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Estudio de Prefactibilidad de Alcantarillado sector Villa Los Aromos de Cunaco		MUNICIPAL	A	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Diseño de extensión de red de agua potable al Sector La Arena		SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Diseño de extensión de red de agua potable al Sector Guiones		SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Diseño de extensión de red de agua potable al Sector La Campiña		SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado
			Diseño de Extensión de Red de Agua Potable y/o Alcantarillado Sectores El Bolsico 1 y 2		SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Diseño terminado

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Educación y Cultura	Desarrollo Educación, Cultura y Salud	Mejorar la calidad de la educación y potenciar la cultura	Estudio de Demanda para implementación de nuevas Especialidades Técnicas adecuadas a las necesidades de la Empresa Privada local, provincial y regional	Elaboración de un Estudio de Oferta y Demanda en cuanto a necesidades de profesionales técnicos solicitados por la Empresa Privada comunal, provincial y regional, considerando su grado de especialización	MUNICIPAL	A	2016	DAEM	DAEM	Estudio terminado
			Estudio de Oferta y Demanda de Infraestructura educacional comunal	Elaboración de un Estudio de Oferta y Demanda en cuanto a necesidades de Infraestructura para las Escuelas (Orlando Rodríguez del Campo, Hernán Lobos Arias, Timoteo Araya Alegría, Ramón Leiva Narváez, y Liceo de la comuna. (Significa incremento del N° de Iniciativas de la cartera de Proyectos)	FEP - MINEDUC	M	2017	DAEM	DOM	Catastro actualizado semestral
			Estudio de oferta y demanda de infraestructura educacional pre básica comunal.	Elaboración de un Estudio de Oferta y Demanda en cuanto a necesidades de Infraestructura Pre básica. Existe oferta inconclusa por parte de la JUNJI (Significa incremento del N° de Iniciativas de la cartera de Proyectos)	MINEDUC	A	2016	DAEM	JUNJI	Estudio terminado
			Programa de Fortalecimiento de Talleres Extra Programáticos y JEC	Hacer uso de la Ley SEP y Programa de Fortalecimiento a la Educación Pública (actividad física y arte y cultura)	MINEDUC	A	2016	DAEM	DAEM	Programas funcionando

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Educación y Cultura	Desarrollo Educación, Cultura y Salud	Mejorar la calidad de la educación y potenciar la cultura	Programa de Capacitación y Perfeccionamiento con inclusión de todos los actores de la comunidad educativa. Estrategia comunicacional.	Capacitación integral para profesores, padres, apoderados y alumnos para el mejoramiento de la calidad de la educación. Este programa considera el seguimiento de las acciones de capacitación.	MINEDUC	A	PERMANENTE	DAEM	DAEM	Programas funcionando
			Programa de Conservación y Normalización de Infraestructura Educativa	Programa de mantención de la infraestructura educación, además de la normalización de los establecimientos.	MINEDUC	A	PERMANENTE	DAEM	DOM	50% de los establecimientos normalizados al 2018
			Programa de difusión comunicacional de las acciones en convivencia	Considera la participación de padres, apoderados y consejos escolares	MINEDUC	M	PERMANENTE	DAEM	Dirección de la unidad educativa	Difusión realizada
			Programa de difusión de las actividades de integración	Recursos ministeriales	MINEDUC	M	PERMANENTE	DAEM	Establecimientos Educativos	Difusión semestral de actividades
			Programa de Nivelación de Estudios	Recursos ministeriales	MINEDUC	M	PERMANENTE	DAEM	DAEM	Programas funcionando
			Catastro de Necesidades de Nivelación o Regularización de Estudios	Con recursos municipales	MUNICIPAL	M	2016	DAEM	Dirección de la unidad educativa	Catastro terminado
			Programa Reposición y Equipamiento Tecnológico para las Escuelas de la comuna	Postulación a Programas de Renovación de Equipamiento Tecnológico del MINEDUC.	MINEDUC	A	PERMANENTE	DAEM	Dirección de la unidad educativa	Catastro anual de necesidades
			Restauración Museo Municipal	Diseño en ejecución x Consultora Arquitecto Sr. Claudio Navarrete	FNDR	A	2016	Unidad de proyectos	DA MOP	Diseño con RS; Postular a Etapa de Ejecución
			Implementación Plan Municipal de Cultura	Diseño y seguimiento del PMC	CRCA	A	2019	Cultura / Turismo	Cultura / Turismo	Cumplimiento de matriz del Plan

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Deportes	Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales, patrimonio natural y calidad de vida	Catastro de necesidades infraestructura deportiva para las organizaciones comunitarias	Levantamiento de los requerimientos de infraestructura para las organizaciones sociales de la comuna.	MUNICIPAL	M	2016	Cultura / Turismo / Deporte	Unidad de Proyectos	Catastro terminado con listado de iniciativas
			Estudio de Prefactibilidad Mejoramiento Estadio Municipal de Villa Alegre	Considerar Velódromo (Requiere Plan de Gestión)	FNDR	M	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Estudio terminado
			Mejoramiento Gimnasio Municipal de Estación Villa Alegre	Considerar mejoramiento del acceso x Calle 4 Oriente: Diseño Aprobado x SERVIU	FNDR / MINVU	M	2018	Unidad de Proyectos	DOM	Recepción provisoria sin observaciones
			Programa de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Municipal;	Levantar necesidad y ejecutar proyectos: 1. <i>Considerar: Multicancha techada con iluminación en Putagán</i> ; 2. Baños, camarines, duchas y agua potable en cancha El Molino sector Lagunillas; 3. Cancha de Fútbol Santa Elisa ¿?; 4. Multicancha en Certenejas ¿En qué lugar?; 5. Multicancha Club Dep. Juventud Villa Alegre; 6. Torres de Iluminación C.Dep. Colo-Colo Pataguas	FRIL/PMU	M	PERMANENTE	Unidad de Proyectos	DOM	Informe semestral de la situación de los proyectos
			Programa de promoción y apoyo a la postulación de proyectos al 2% de cultura y deporte del FNDR.	Capacitar a dirigentes en postulación de Programas Deportivos	MUNICIPAL	M	PERMANENTE	Cultura / Turismo / Deporte	Cultura / Turismo / Deporte	100% de las organizaciones deportivas están informadas de las fechas de postulación del programa del 2% de deporte del FNDR

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Defensa y Seguridad	Desarrollo Urbano / Rural	Ampliar cobertura y calidad en vivienda, servicios básicos y seguridad	Adquisición de carro bomba para la compañía de bomberos de Putagán	Manuel Muñoz	FNDR	A	2017	Bomberos	Bomberos	Carro Adquirido
			Normalización y Ampliación Cuartel Primera Compañía Villa Alegre	Ampliación de infraestructura para albergar 3 compañías	FNDR(Cuenta con RS)	A	2018	Unidad de Proyectos	DOM	Construcción terminada
			Fortalecimiento de Programas SENDA en la comuna	Fortalecimiento de programas SENDA en la comuna	SENDA	A	2016	Encargada de Seguridad Pública	SENDA	Programa activo
			Creación Consejo Comunal de Seguridad Pública		MUNICIPAL	A	2016	Encargada de Seguridad Pública	Encargada de Seguridad Pública	Consejo activo
			Implementación de Cámaras de Seguridad en Villa Alegre urbano		MUNICIPAL / SUBDERE	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto ejecutado
Multisectorial – Organizaciones comunitarias	Gestión Municipal	Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	Catastro de necesidades infraestructura para las organizaciones comunitarias	Levantamiento de los requerimientos de infraestructura para las organizaciones sociales de la comuna.	FRIL/PMU	M	PERMANENTE	DIDECO	Unidad de Proyectos	Catastro con actualización semestral
			Programa de fortalecimiento de organizaciones sociales	Empoderar a los dirigentes para mejorar su capacidad de gestión y formulación de proyectos.	SUBDERE	M	PERMANENTE	DIDECO	Dirección de OOC	50% de las OOC territoriales se capacitan al año
			Programa de capacitación para funcionarios municipales.	Comité para liderar proceso de levantamiento de necesidades de capacitación	SUBDERE	A	PERMANENTE	Secretaría Municipal	Comité Interno Municipal	Programa realizado
Multisectorial – Administración y Serv. Generales	Gestión Municipal	Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	Construcción Edificio Consistorial de Villa Alegre	Diseño terminado, tramitando RS de ejecución.	FNDR	A	2019	Unidad de Proyectos	DA MOP	Proyecto terminado
			Adquisición Equipamiento Unidad Proyectos y Dirección de Obras	Reposición de Computadores y Adquisición de Digitalizadora para digitalización de documentos, reemplazando la papelería	FNDR / CIRC. 33	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Equipamiento adquirido

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Multisectorial – Desarrollo Urbano	Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales, patrimonio natural y calidad de vida	Programa de Habilitación de Plazas Activas para la comuna	Considerar Huaraculén y Putagán	MUNICIPAL /FNDR/ CIRC.33	M	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Recepción provisoria sin observaciones
			Programa de Recuperación de Espacios Públicos entorno Estadio Municipal y Cancha de Carreras	Habilitar Espacio Público como Paseo Familiar, recuperando el área de Cancha de Carreras y todo el entorno del Estadio Municipal	MUNICIPAL / MINVU	A	2017	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto ejecutado
			Adquisición de terrenos con fines deportivos recreativos	Sectores: Putagán; Carretera 5 Sur (Terreno INIA)	SUBDERE	M	2016	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Terreno Comprado
			Estudio de Prefactibilidad de borde fluvial para habilitación de balnearios turísticos	Sector La Balsa, Putagán, Cerrillos, El Álamo y Maica. Elaboración de una proyecto para el mejoramiento del borde fluvial en cuanto a su potencial turístico.	MUNICIPAL / FNDR	A	2018	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Prefactibilidad terminada
			Oficialización del Plan Regulador Comunal		MINVU	A	2016	DOM	DOM	Plan regulador oficializado
			Programa de Fiscalización de cierre y limpieza de sitios eriazos		MUNICIPAL	A	PERMANENTE	DOM	DOM	Catastro con actualización semestral
			Programa de Mejoramiento y Conservación de Espacios Públicos	Considerar contrato de mantención.	MUNICIPAL/ FRIL / PMU/MINVU	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	DOM	Catastro con actualización semestral
			Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre	Diseño Aprobado; tramitando el RS para la Etapa de Ejecución.	FNDR	A	2017	Unidad de Proyectos	SERVIU	Obtención de RS
			Pavimentación Calle Gertrudis Blanco	Pavimentación entre las calles Ricardo Silva y C. Guerra del Pacifico. Cuenta con Diseño Aprobado x SERVIU	FRIL/FNDR	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado
			Mejoramiento Calle Centenario Guerra del Pacifico	Mejoramiento entre la Avenida Abate Molina y Gertrudis Blanco. Actualizar Postulación	FRIL/PMU-SUBDERE	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado
			Pista Desaceleración Paradero Escuela H. Lobos Arias, Certenejas.	Actualizar Postulación	FRIL/PMU-SUBDERE	A	2017	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Multisectorial – Desarrollo Urbano	Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales, patrimonio natural y calidad de vida	Restauración Templo Parroquial niño Jesús de Villa Alegre	Recuperación de infraestructura dañada por el terremoto: Proyecto cuenta con Financiamiento GORE	FNDR	A	2017	DA MOP	DA MOP	Construcción terminada
			Pavimentación Veredas Población Marta Bezanilla.	Proyecto para construir vereda entre M.Bezanilla hasta el enlace Loma de las Tortillas, lado oriente.	FRIL/PMU SUBDERE	A	2016	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto terminado
			Pavimentación Veredas y Calles de Putagán.	Pob. Las Rosas, Avd. S. Bueras Sur entre reten de carabineros y la carretera 5 sur y Calle O. Navarrete. Ejecución con recursos beneficiarios y aporte municipal.	MINVU/SERVIU	A	2017	Unidad de Proyectos	SERVIU	Proyecto terminado
	Gestión Municipal	Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	Programa de Identificación de lotes para las propiedades del Sector Lagunillas	Reunión con los interesados para entregar información según antecedentes.	MUNICIPAL	M	2016	DOM	DOM	Entrega de identificación de lotes
Multisectorial - Otros	Desarrollo Urbano / Rural	Mejorar la articulación y dinamismo entre lo rural/urbano	Adquisición de Maquinaria y Vehículos Municipales	1. Adquisición Maquinarias y Vehículos x Aseo y Ornato	MUNICIPAL /FNDR/ CIRC.33	A	PERMANENTE	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Aprobación anual de 2 proyectos de adquisición
	Gestión Municipal	Modernizar la Gestión estratégica	Implementación de procesos y estrategia comunicacional municipal	Considerar visitas a los sectores y vinculación con las organizaciones sociales	SUBDERE	A	2016	Secretaría Municipal	Unidad de proyectos	Procesos Implementados
			Modificación y actualización de Reglamentos y Ordenanzas Municipales	Las actuales datan del año 2.000 y muchas ya no tiene vigencia	MUNICIPAL /SUBDERE / GORE	A	2016	Secretaría Municipal	Secretaría Municipal	Reglamento y ordenanza Actualizado
			Estudio de Diagnóstico organizacional de la estructura municipal	Realizar un Estudio para ver las necesidad en cuanto a estructura organizacional de la I. M. de Villa Alegre. Debe abarcar aspectos de grupos de trabajos, departamentos, áreas, etc.	SUBDERE	A	2016	Secretaría Municipal	Unidad de proyectos	Proyecto terminado

Sector	Áreas de Trabajo	Ejes Estratégicos	Nombre	Descripción	Fuente Financ.	Prioridad	Fecha	Resp. Gestión	Resp. Ejecución	Indicador
Multisectorial – Medio Ambiente	Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales, patrimonio natural y calidad de vida	Adquisición de Contenedores para Residuos Sólidos Domiciliarios, sector urbano, Villa Alegre.	Proyecto basado en contenedores domiciliarios en sectores urbanos y contenedores grandes para el sector rural	FNDR	A	2017	Unidad de Proyectos	Unidad de Proyectos	Proyecto terminado
			Fortalecer la gestión de control sobre la empresa contratista del retiro de residuos.	Señora Yoana Vásquez actúa como Inspector Técnico de Servicios - ITS	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Unidad de Proyectos	
			Programa de Educación Ambiental	Inter Departamentos, actividad liderada por un Equipo Multidisciplinario municipal y privados	MUNICIPAL/ FNDR, SUBDERE, DGA, SEA	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Unidad de Proyectos /OMIL /DAEM	Realización de 6 Talleres/jornadas por año
			Programa de Fiscalización Ambiental y Limpieza de canales	Contratación de fiscalizador que apoye materias relacionadas con ordenanzas y otros. Interactuar y coordinación con asociaciones de canalistas para mantener canales limpios.	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Fiscalizador	4 reuniones de coordinación anual con canalistas
			Estudio de Pre Factibilidad para instalar Puntos Limpios en la Comuna	A partir de Programa desarrollado x Red Comunal de Medioambiente(constituida el 27.10.2015)	MUNICIPAL	A	2016	Aseo y Ornato	Unidad de Proyectos	Estudio terminado
			Programa de Tenencia responsable de mascotas	Incluye esterilización de perros vagos.	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Departamento Agrícola	Nº de Atenciones
			Conservación de Árboles en torno a tendido eléctrico	Nueva y conservación (Considerar Adquisición Maquinarias para Departamento de Aseo y Ornato: Pto. 98)	MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Departamento Agrícola	100% de los caminos revisados a inicios de invierno
			Programa de Erradicación de Micro basurales		MUNICIPAL	A	PERMANENTE	Aseo y Ornato	Aseo y Ornato	Frecuencia de retiro de microbasurales 2 veces al año
Mult. – Defensas Fluviales	Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales, patrimonio natural y calidad de vida	Abovedamiento Canal Estero Seco	Avenida Certenejas, vereda Norte	MUNICIPAL / FNDR	A	2017	Unidad de Proyectos	DOM	Proyecto ejecutado

5. ETAPA 4: Implementación de un sistema de Evaluación y Seguimiento

5.1. Objetivo de la etapa

Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de control de gestión, evaluación y actualización del mismo; Aprobación del Concejo Municipal y Comunidad.

5.2. Actividades y resultados

5.2.1. Talleres de capacitación

Esta etapa contempló la coordinación de reuniones con los diferentes departamentos del municipio, así como con el Equipo Gestor Local para el levantamiento de los indicadores. Así mismo, se realizó una reunión con el Honorable Concejo Municipal y la comunidad, para dar cuenta de los resultados de la etapa.

5.2.2. Plan de seguimiento y Control del PLADECO

Para lograr el objetivo de esta etapa, se requiere definir un sistema de indicadores para cada uno de los proyectos del PLADECO, así como un responsable de Gestión y uno de ejecución para lograr el adecuado seguimiento. En un trabajo conjunto con el Equipo Gestor Local y los departamentos de la I. Municipalidad de Villa Alegre, se logró dar cuenta de indicadores y responsables para todos los proyectos planteados.

Por otra parte, cada uno de estos indicadores debe ser considerado de acuerdo a la naturaleza del proyecto, considerando un 0% de avance el inicio y un 100% el indicador realizado en su totalidad. A continuación se presenta un ejemplo para un proyecto de inversión con fuente de financiamiento pública sujeto al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Flujo avance de proyectos



Fuente: Elaboración Propia.

El Plan de Seguimiento es una herramienta de gestión que sirve para monitorear y evaluar el avance de la ejecución de los proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre (PLADECO), usando variables concretas y medibles, tales como: eje estratégico, necesidades, responsables, indicadores y metas de gestión municipal que deberán cumplirse en el plazo de la ejecución de un estudio, programa o proyecto.

Para diseñar el Plan de Seguimiento del eje estratégico, se requiere un trabajo participativo en ambas direcciones entre Unidad Responsable de ejecutar cada proyecto y la Unidad Responsable de Gestión. Se deben considerar y respetar las siguientes condiciones:

Flujo responsabilidades sobre iniciativas del PLADECO

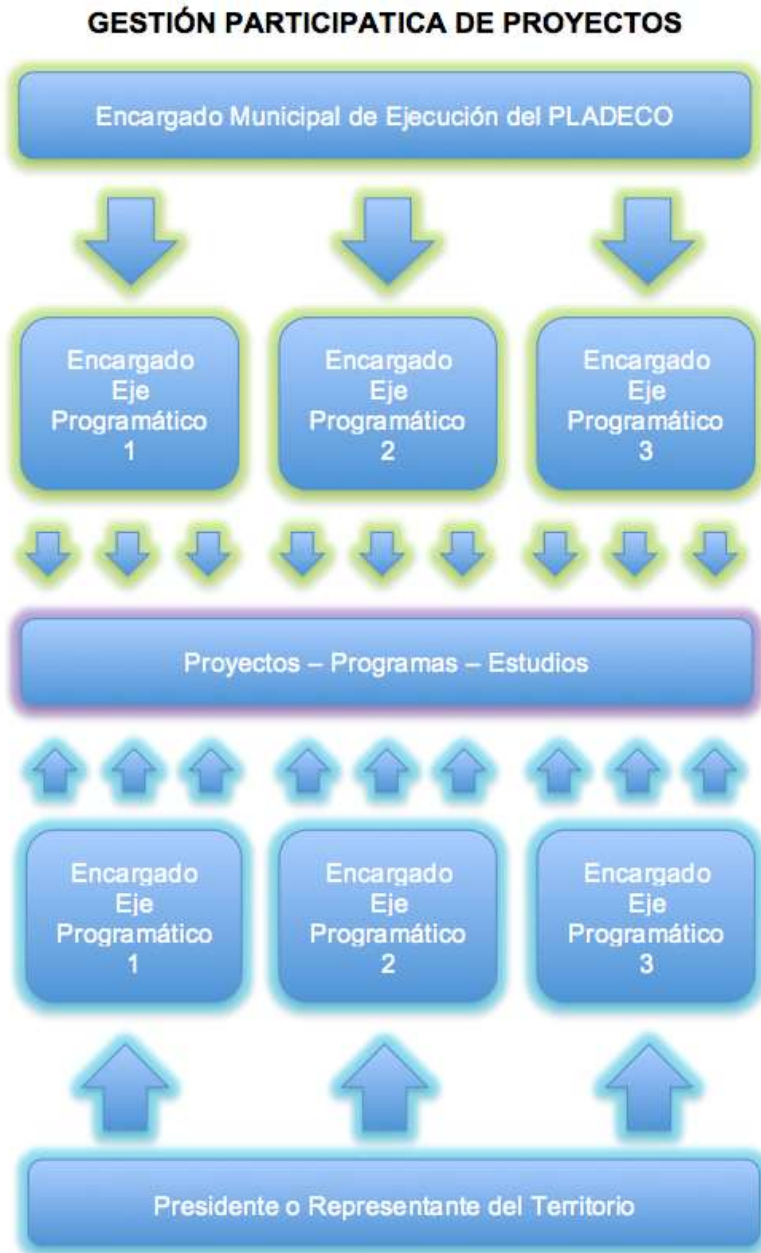


Fuente: Elaboración Propia.

El siguiente organigrama nos da cuenta que el Plan de seguimiento tiene un carácter de tipo participativo, liderados tanto por el responsable municipal como representante del territorio y cada uno en función a los encargados de los ejes programáticos respectivos.

Se deberán acordar trimestralmente reuniones de coordinación interna y semestral con la comunidad, en las cuales se tratarán los siguientes temas: El objetivo del Plan de Desarrollo Comunal, el eje estratégico y programático de cada proyecto.

Flujo Gestión Participativa de Proyectos



Fuente: Elaboración Propia.

Para el seguimiento, se definió un responsable para cada eje estratégico del Plan. Los responsables se pueden observar en el siguiente cuadro.

RESPONSABLES POR EJE ESTRATÉGICO

EJE	RESPONSABLE
1. Mejorar la articulación y dinamismo entre lo Rural/ Urbano	Unidad de Proyectos
2. Ampliar cobertura y calidad en viviendas, servicios básicos y seguridad	Encargado de Vivienda/Encargado de Seguridad
3. Fomentar iniciativas económicas sustentables	Encargado de fomento Productivo
4. Mejorar las condiciones del entorno ambiental y patrimonio natural	Encargada de Turismo, Deportes y Cultura / Encargada de Aseo y Ornato
5. Mejorar calidad de la educación	DAEM
6. Mejorar calidad del servicios al usuario en ámbito de salud	Director Comunal de Salud
7. Modernizar la gestión estratégica	Secretaria Municipal
8. Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	DIDECO / Encargado de Fomento Productivo

Fuente: Elaboración Propia.

Es posible entender el Plan de Seguimiento del eje estratégico como una herramienta que permite traducir la visión de la organización, expresada en cuanto al seguimiento que se haga de la gestión, a través de diversos indicadores, estableciendo un sistema de medición del logro de los objetivos.

Para el seguimiento por parte del Equipo Gestor Local, se desarrolla la siguiente pauta donde existe un responsable por cada eje y uno por cada proyecto, los cuales deberán evaluar el seguimiento en forma trimestral de acuerdo a la siguiente pauta:

PAUTA DE SEGUIMIENTO DEL EJE ESTRATÉGICO

Eje estratégico	Responsable
Cantidad total de iniciativas comprometidas	
Fecha de la última reunión	Fecha de la reunión
Responsable 1	Cantidad Iniciativas comprometidas
	Avance
	Obstáculos / facilitadores para el avance
Responsable 2	Cantidad Iniciativas comprometidas
	Avance
	Obstáculos / facilitadores para el avance
...	
Compromisos	Responsable 1
	Responsable 2
	...
Necesidades para dar cumplimiento del eje estratégico	

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto al seguimiento con la comunidad, se debe indicar el responsable por parte de los vecinos del seguimiento del proyecto y este debe quedar consignado junto al responsable del municipio en la iniciativa correspondiente. A continuación se observa el formato de planilla a utilizar, la que debe ser evaluada cada seis meses.

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE EJES PROGRAMÁTICOS Y PROYECTOS

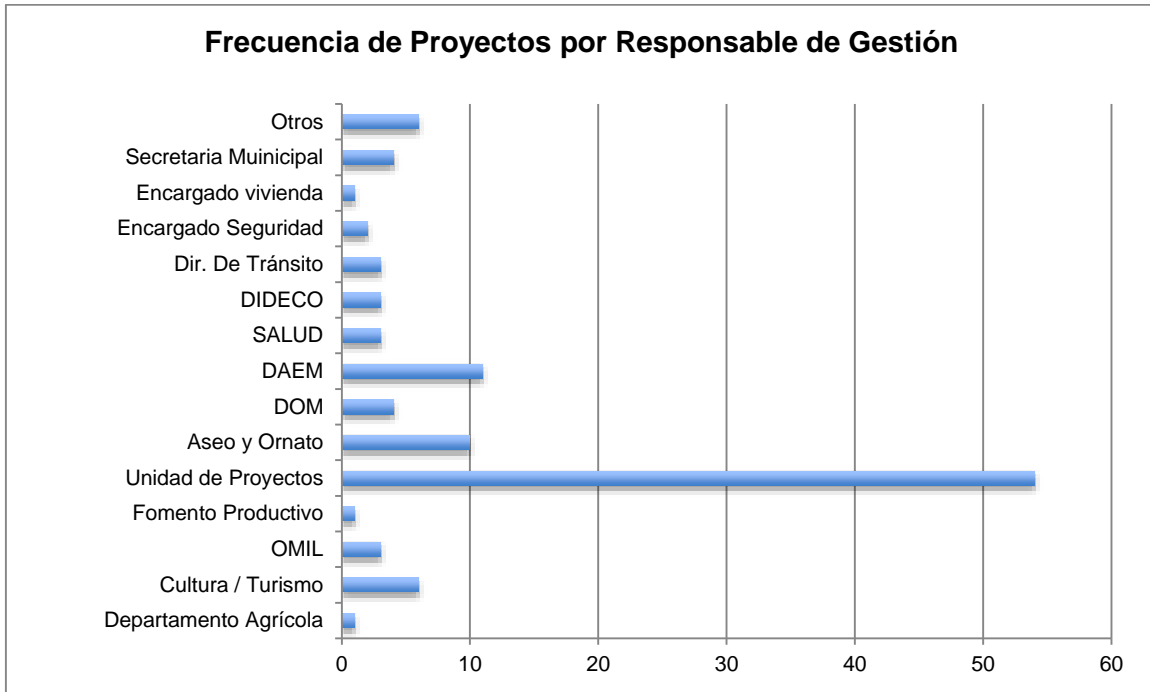
Seguimiento Participativo del PLADECO						
Ejes Programáticos	Encargado Municipio y Comunidad	Territorio X	Cartera	Plazo	Tarea	Cumplimiento
Eje 1: Mejorar la articulación y dinamismo entre lo Rural / Urbano	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 2: Ampliar cobertura y calidad de viviendas, servicios básicos y seguridad.	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 3: Fomentar iniciativas económicas sustentables	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 4: Mejorar las condiciones del entorno ambiental y patrimonio natural	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			

SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE EJES PROGRAMÁTICOS Y PROYECTOS

Seguimiento Participativo del PLADECO						
Ejes Programáticos	Encargado Municipio y Comunidad	Territorio X	Cartera	Plazo	Tarea	Cumplimiento
Eje 5: Mejorar calidad de la educación.	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 6: Mejorar calidad del servicio al usuario en ámbito salud.	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 7: Modernizar la gestión estratégica	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			
Eje 8: Mejorar la articulación entre lo social, territorial y económico productivo	Don (ña)		Proyecto 1			
	Don (ña)		Proyecto 2			

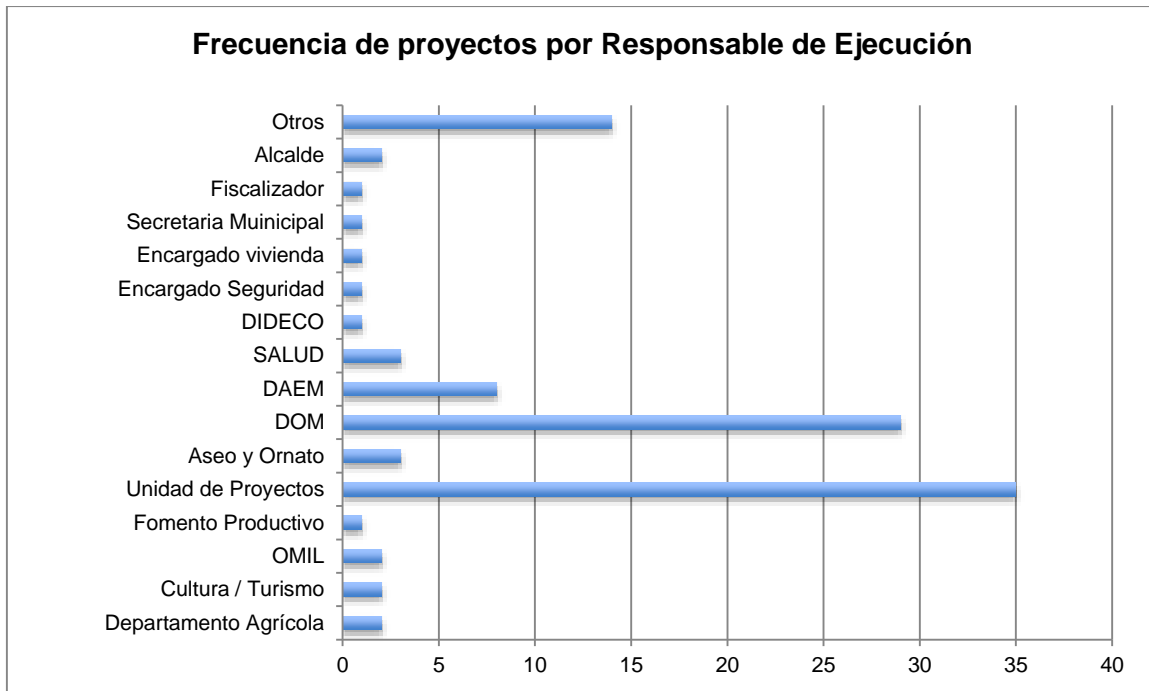
Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a Gestión de las iniciativas, 54 de ellas, quedaron bajo la responsabilidad de la unidad de Proyectos, seguido por el DAEM con 11 y Aseo y Ornato con 10. El siguiente gráfico muestra la frecuencia de distribución de los proyectos de acuerdo a la unidad responsable de Gestión.



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a Ejecución de las iniciativas, 35 quedaron bajo la responsabilidad de la unidad de Proyectos, seguido por la DOM con 29 y el DAEM con 8. El siguiente gráfico muestra la frecuencia de distribución de los proyectos de acuerdo a la unidad responsable de ejecución.



Fuente: Elaboración Propia.

Finalmente, en cuanto a la distribución en el tiempo de las iniciativas, 42% de ellas se deben materializar durante el año 2016 y 23% del total son iniciativas permanentes en el tiempo. A continuación se presenta un resumen de la evolución en el tiempo de las iniciativas del PLADECO:

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2015	1	1%
2016	47	42%
2017	30	27%
2018	5	4%
2019	3	3%
Permanente	26	23%
	112	100%

Fuente: Elaboración Propia.

CONCLUSIONES

La actualización del PLADECO de la Comuna de Villa Alegre para el período 2015 – 2019, tomó en cuenta las siguientes consideraciones y conclusiones finales:

- La metodología aplicada para el desarrollo de todo el proceso de formulación del Plan fue la recomendada por SUBDERE.
- La Comuna de Villa Alegre, considera una componente rural importante, que hizo exigible el planteamiento de acciones concretas para dar equidad territorial.
- Desde el punto de vista de las proyecciones del desarrollo económico local del territorio, hubo alta concordancia en considerar la industria del turismo como un eje con gran potencial de explotación.
- Sin embargo lo anterior, la condición medioambiental de la comuna, puso un foco de priorización en este sector de inversión, situación que fue ampliamente consensuada tanto por los privados como por el equipo municipal, alcalde y concejales.
- Respecto de la imagen objetivo, esta no sufrió grandes modificaciones en relación a la planificación anterior; se mantuvo el concepto de capital nacional de la chicha, y se incorporó en consecuencia con los desafíos de desarrollo el eje turístico.
- La cartera de proyectos (112), se formuló con especial énfasis en la factibilidad de materialización de las inversiones, producto de un trabajo riguroso con cada una de los integrantes del Equipo Gestor Local.
- Es importante señalar que para que ocurra un adecuado nivel de cumplimiento de la cartera de proyectos, el municipio implemente dos iniciativas que depende de la secretaría municipal, los que dicen relación con la implementación de procesos internos, y el análisis de la estructura organizacional municipal.
- Lo anterior, se ve ratificado por la conformación de la cartera de proyectos, que considera un arduo trabajo para la Unidad de Proyectos del Municipio, la necesidad de contar con un encargado de fomento productivo y especialmente que el Municipio disponga de un Inspector Municipal, para velar por los temas medio ambientales y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, las cuales serán actualizadas durante el período de desarrollo del PLADECO.

Finalmente indicar, que la propuesta de seguimiento del PLADECO, quedó internalizada en el Equipo Gestor Local y en conocimiento de la comunidad, teniendo como particularidad la revisión trimestral del Plan por parte del Municipio y cada seis meses con la comunidad, considerando como base para las reuniones, los mismos lugares establecidos en la sectorialización de la comunidad para los efectos de la formulación del PLADECO.

BIBLIOGRAFIA

- Biblioteca del Congreso Nacional, indicadores económicos
- Carabineros de Chile, Sub- comisaria de Villa Alegre,(Julio 2015) Capitán Jhoon Broun
- Censo Agropecuario 2007
- Centro de Competitividad del Maule; Universidad de Talca y Gobierno Regional del Maule (2013). Índice de Competitividad Comunal del Maule.
- Consejo de Monumentos Nacionales. Diciembre 30, 2010. “Criterios generales para reconstrucción en zonas patrimoniales declaradas zona típica o pintoresca”.
- Consejo de Monumentos Nacionales. Mayo 2011. Protección Legal del Patrimonio Cultural Inmueble.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. 1972. UNESCO.
- Departamento de Análisis Criminal. (2015). REPORTE ESTADÍSTICO, NACIONAL Y REGIONAL. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.4.
- Estudio Plan Regulador Comunal de Villa Alegre. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Estudio Plan Regulador Intercomunal de Linares y comunas aledañas. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Fundación Integra (2013). Reporte 2013.
- Gobierno Regional del Maule. Marzo 2014. Informe Ambiental Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Godoy, L. (2013). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Cepal, Unifem y República de Italia.
- Instituto Nacional de Estadística, Censo Agropecuario y Forestal 2007
- Instituto Nacional de Estadística, parque de vehículos en circulación año 2014
- Instituto Nacional de Estadísticas (1998). Anuario Demográfico. Clasificación de Ciudades, Pueblos y Aldeas.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). Reporte Comunal Comuna de Villa Alegre, primer semestre, 2012.
- Ministerio de Desarrollo Social (2014): Observatorio Social. Reporte Comunal. Comuna de Villa Alegre. Primer Semestre 2014. Datos Generales.
- Ministerio de Desarrollo Social (2014). Reporte Comunal, Villa Alegre.
- Ministerio de desarrollo Social, Encuesta CASEN
- Ministerio de Desarrollo Social. Sistema Nacional de Inversiones (SNI). 2015. [en

- línea] <<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>> [consulta: julio 2015].
- Ministerio de Desarrollo Social. (Febrero 2014). Reporte Comunal: Villa Alegre, Región del Maule. Informe Comunal, 1, 5.
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2011. Plan Maestro de Regeneración Urbana (PRU), Localidad de Villa Alegre.
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2014. Ley 22.772. General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Septiembre 2014.
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Patrimonio Urbano. 2015. [en línea] <www.patrimoniourbano.cl> [consulta: junio 2015].
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Septiembre 2010. Estado de Planificación Urbana en Chile. Capítulo 8, Maule.
 - Ministerio Del Interior; Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo. (2006). Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades. Mayo del 2006, de Biblioteca del Congreso Nacional Sitio web: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
 - Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Evaluación Ambiental. Plan Regulador Comunal de Villa Alegre.
 - Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Municipalidad de Villa Alegre (2015): Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. PADEM. Departamento de Educación. Villa Alegre, Chile.
 - Municipalidad de Villa Alegre, Dirección de organizaciones Comunitaria.
 - Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Linares. 2014-2018. Ilustre Municipalidad de Linares.
 - Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) Región del Maule. 2012. Memoria Explicativa. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.
 - Red Vial Nacional, Dirección de Vialidad MOP.
 - SINIM . INFORME DE DOTACION MUNICIPAL COMUNA DE VILLA ALEGRE
 - SINIM. INFORME DE INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS MUNICIPAL 2011 – 2014
 - Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.. (2012). Reporte Comunal, Biblioteca del Congreso Nacional. Tasa de denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social, ., ítem 7.1.
 - Universidad de Talca (2013): “Política regional de localidades aisladas región del Maule” Publicación del Centro de Competitividad del Maule- CCMaule de la con financiamiento del Gobierno Regional. Consultado en <http://www.ccmaule.cl/productos/Producto-02.pdf>

www.diarioelcentro.cl

www.obispadodelinares.cl

www.senadis.gob.cl

www.unicef.cl/web/convención-sobre-los-derechos-del-niño

www.villalegre.cl
